TOMO 174 — Montevideo, Martes 22 de Marzo de 1949 — Núm. 12718

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea General al Inaugurarse el 3.er Período de la XXXV Legislatura (*)

Poder Ejecutivo.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Pública.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Instrucción P. y Previsión Social.

Montevideo, 15 de marzo de 1949.

A la Asamblea General:

Al inaugurarse el 3er. período de la XXXV Legislatura, el Poder Ejecutivo de acuerdo con el deber constitucional consagrado en el inciso 5.° del artículo 157 de la Constitución de la República, afirma en primer lugar, que el país vive un ejemplar ambiente de libertad, que no existen problemas sociales agudos y que se comprueba un esfuerzo colectivo de trabajo y de prosperidad.

Seguimos constituyendo, para nuestra honra, un ejemplo permanente de respeto de todas las libertades, y puede agregarse, que esa es la línea de conducta tradicional y característica del país, seguida casi sin interrupciones, desde muchas décadas atrás. Ese sentimiento integra definitivamente el acervo moral de nuestro pueblo, y pueblo y gobierno ponen el mismo celo patriótico, en que se mantenga sin rectificaciones. Esta comprobación tiene más valor frente a la consideración paralela de lo que acontece especialmente en América, conturbada con deplorable frecuencia, por actos que no pueden ni concebir nuestros conciudadanos. El Poder Ejecutivo siente la satisfacción de formular estas puntualizaciones, pero lo hace sin el ánimo de acreditarse otro mérito, desde luego, que el de ser respetuoso de los mandatos constitucionales y de nuestro estilo de vida ciudadana.

Así como a lo largo del año 1947, se registraron frecuentes conflictos entre el capital y el trabajo, el año que acaba de finalizar ofreció un espectáculo de mayor sosiego y tranquilidad sociales. El funcionamiento normal de los institutos jurídicos en vigor, y acaso una mejor comprensión de las partes, auspiciaron jornadas regulares de trabajo, sin las interrupciones anteriores, tan graves por sus repercusiones económicas y sociales. En este aspecto, con la valiosa colaboración de la Comisión Asesora designada al efecto, espera el Poder Ejecutivo poder elevar a la consideración de la Asamblea General, un Código de Trabajo, que garantice los importantes derechos en juego, al amparo de principios constitucionales y naturales de libertad.

El desarrollo industrial del país, estimando comparativamente las cifras del Censo del año 1936 y los primeros datos del que se realiza en estos momentos, por las oficinas técnicas del Ministerio de Industrias y Trabajo, ofrece características realmente de excepción.

Da la pauta de esta feliz comprobación, el hecho auspicioso de que en lo que se refiere a las industrias a base de materia prima nacional o sean textiles, curtiembres, aceites comestibles e industriales, los aumentos en el número de establecimientos, capital, producción y empleo de mano de obra, arrojan cifras totalmente halagadoras, con la peculiaridad, además, de que ese progreso industrial no se refiere solamente al

(*) Este mensaje se transcribirá íntegro. es decir, con la enumeración de la labor de los distintos Ministerios, dentro de la sesión de la Asamblea General correspondiente, habiéndose distribuído ya en tomos especiales, en el Parlamento, etc., por el Poder Ejecutivo.

Departamento de Montevideo, sino a todo el territorio nacional.

El número de establecimientos de toda la República, según el Censo del año 1936, era de 11.470. Los datos censales actuales elevan esa cifra a más de 20.000.

Del aprovechamiento casi integral de que estas industrias hacen de la materia prima nacional, dan razón las cifras correspondientes a la importación de materias primas extranjeras durante los períodos de pre-guerra, guerra y post-guerra, que por su orden respectivo, son de $ 1:135.000.00, $ 1:256.000·00 y $ 1:977.000.00.

Finalmente, es muy grato consignar como resumen de las cifras estimativas precedentes, las sumas globales que demuestran por sí mismas el extraordinario desarrollo de nuestra industria y que sólo podrán ser modificadas en definitiva, en porcentajes no muy sensibles al culminar los estudios, por parte de las oficinas técnicas respectivas. Son las siguientes:

	1936	1948
Capital	247:272.172	731:800.000
Producción	264:813.114	913:300.000
Personal	90.128	168.400

Mención especial merece la realización de la primera muestra industrial levantada en una de nuestras ciudades principales del interior. Le tocó a Paysandú este gran honor, que habla elocuentemente de las energías del país y de la fe y esperanza que en su desarrollo económico depositan los hombres de labor. Las distintas industrias iniciadas y programadas en la ciudad de Paysandú, suponen la inversión de muchos millones de pesos, y ya se han construído edificios para fábrica de tejidos y curtiembre y pronto se ha de iniciar la fábrica de azúcar, de cerveza y a su lado se han de desarrollar otras pequeñas industrias agrarias y manufactureras. Todo el país aplaudió el esfuerzo de los hombres de aquel Departamento y por algunos días el nombre de Paysandú cubrió a toda la República.

Feliz consecuencia del convenio de pagos suscrito en Londres el 15 de julio de 1947, ratificado por ley de 22 de diciembre del mismo año, ha sido la adquisición de los ferrocarriles por el Estado. La Comisión especial designada por el Poder Ejecutivo, luego de intensas negociaciones con la Delegación Británica, llegó a un acuerdo para su adquisición por el precio de siete millones ciento cincuenta mil libras esterlinas, incluyéndose en el precio, el puente ferroviario sobre el Cuareim. Aprobado el convenio por la asamblea de accionistas británicos, se sometió a esa Asamblea para la ratificación y fué sancionado por ley de 31 de diciembre de 1948.

La culminación exitosa de esta trascendente negociación permitirá refundir en un solo organismo la explotación de todos los ferrocarriles de la República, la libre fijación de las tarifas y su coordinación con los demás medios de transporte, y ha puesto en evidencia además el tratamiento especial del Gobierno Británico, su amplitud de conducta, ratificando en esta hora difícil de su vida, la consideración que ha sabido conquistar nuestra República.

En breve será sometida a la consideración de la Asamblea General, el proyecto de Ley Orgánica de los Servicios Ferroviarios.

Es también motivo de viva satisfacción para el Poder Ejecutivo poder consignar que ya ha sido suscrito el convenio para la compra de la Compañía Aguas Corrientes (Montevideo Water Works). Con el fin de determinar la fórmula de entendimiento, el 21 de junio próximo pasado, se designó una Comisión honoraria, que ha articulado el mencionado convenio y que permitirá extender los servicios a zonas que por haber vencido la concesión, no podrían beneficiarse, así como unificar, con sentido nacional, las soluciones relativas al abastecimiento de aguas en todo el territorio de la República. El convenio respectivo se eleva con esta fecha a la Asamblea General.

La política monetaria contrarrestó las tendencias de desequilibrio internacional que afectan prácticamente a todas las naciones.

No obstante la típica sensibilidad de la moneda y los inconvenientes que se presentan en esta materia, que no es un hecho nuestro sino internacional, el país mantiene con firmeza ejemplar su moneda.

Se ha defendido nuestra posición de divisas y como consecuencia de ello, la adjudicación de las mismas, se ha hecho con parsimonia, logrando abatir el saldo adverso del balance comercial en cantidad apreciable. En 1947 el déficit de nuestro balance comercial nos fué adverso en 52:723.000 dólares y en 1948 se redujo a 20:556.000 dólares, lo que importa una disminución de 32:000.000 de dólares.

Esa disminución de nuestro saldo comercial desfavorable, se debe fundamentalmente a que pudieron abatirse las importaciones, que en 1947,

alcanzaron a 215:000.000 de dólares y que en el año 1948 sólo ascendieron a 200:513.365 dólares, debiendo subrayar en forma muy especial, que en los años 1947 y 1948 aumentaron sensiblemente las importaciones de materia prima y maquinaria, ya que en 1944 y 1945 se invirtieron con esas finalidades poco más de 33:000.000 de dólares por año y en 1947 y 1948, se destinaron a esos fines 81:000.000 de dólares, también por año.

El control de cambio se manejó atendiendo tanto las necesidades de la economía, como a las posibilidades de pago en las diversas áreas monetarias, en lo que ha habido siempre una armonía total entre el pensamiento del Directorio del Banco de la República y el Poder Ejecutivo.

Ha sido necesario orientar las importaciones hacia los bienes indispensables para las industrias y el equipo productivo del país, y al mismo tiempo se ha procurado mantener el máximo intercambio con todas las naciones, concorde con la tradición de cooperación internacional de nuestra República.

La economía uruguaya ha sido una de las que menos ha sufrido la escasez de monedas fuertes y ello se debe al manejo cuidadoso de las reservas de cambio extranjero.

En suma, la situación monetaria del país es sólida y sus pagos al exterior se han equilibrado, sin disminuir las reservas internacionales, que señalan unos de los más altos porcentajes en el mundo.

Y ello se ha conseguido, al mismo tiempo que se ha podido asegurar la máxima suma de importaciones de bienes económicamente necesarios para el bienestar y el desarrollo del país, a tipos de cambio de tradicional estabilidad.

No hay ninguna duda que originariamente, la resuelta represión del contrabando, provocó apasionantes actitudes polémicas, acalladas en parte en la actualidad, por la limpia inspiración que la anima y por los adecuados medios con que se verifica. Impedir la evasión clandestina del ganado, importa defender al consumo, defender nuestras divisas y defender el trabajo nacional. Respaldado en ese trípode inconmovible, se han utilizado todos los recursos legales para vencer la evasión y salvar nuestra economía en su sector fundamental. Con estas altas finalidades se han destacado fuerzas del Ejército y policiales, que actuando conectadas con los funcionarios aduaneros, constituyen un cerco inviolable para esta ilícita actividad.

Es de advertir, Señor Presidente, que el Poder Ejecutivo no ha patrocinado ni dictado ninguna norma que hiciera más severo el contralor; se ha limitado a poner en funcionamiento con decisión, eso sí, preceptos dictados por Gobiernos anteriores, en épocas por otra parte, en que las consecuencias, seguramente, no gravitaban con tanta intensidad como hoy. El incumplimiento de preceptos existentes en materia tan vital habría podido juiciosamente provocar observaciones del Parlamento y de la opinión pública; y por la omisión de adoptar las medidas pertinentes, habría incurrido en seria responsabilidad el Poder Ejecutivo.

Esta batalla en favor del país no tiene signos negativos, "no tiene el sentido de persecución ni de intolerancia ni de falta de respeto, sino que debe verse en ello la preocupación de extirpar un mal que tanto perjudica a la economía del país y tanto daño hace a la moral de los campesinos, que realizan su trabajo con honradez". Esta es la tarea que está cumpliéndose y esos son sus únicos móviles. El hombre que pone sus afanes dignos, al servicio de la ruda labor rural, cuenta como todo trabajador honorable, con el reconocimiento de la colectividad. Y es más: tiene derecho a reclamar que se eliminen los que pueden ser obstáculos inútiles y a pedir el apoyo de la ley o del decreto, para que su trabajo sea más eficiente del punto de vista general. En este orden de ideas, se acaba de constituir una comisión de especialistas, con el objeto de proyectar, sobre la base de las disposiciones vigentes y las enseñanzas recogidas, normas nuevas que por la claridad de su texto, resulten de fácil comprensión y aplicación, sin menoscabo de las garantías necesarias para un efectivo contralor.

Pero además de reprimir el tráfico ilícito, que compromete nuestra riqueza, el Poder Ejecutivo administrativamente ha adoptado medidas tendientes a prestarle el debido concurso a la industria ganadera: A) Concediendo una prima de $ 10.00 por hectárea sembrada de avena y rebajando en el 70 % el valor de las otras semillas forrajeras, con el propósito de acrecer la producción de animales gordos, especialmente en primavera; B) Rebajando en el 75 % los fletes ferroviarios y por camiones, como medio de propiciar una mayor afluencia de ganado a la Tablada Nacional; C) Instituyendo un régimen que estimulará la preparación del ganado en praderas artificiales, para los productores de más de 200 hectáreas sembradas de trigo, que destinen el 20 %, como mínimo, a cultivos forrajeros; D) Constitu-

yendo una Comisión para estudiar la instalación de balanzas en las estaciones ferroviarias de embarque. Finalmente, estima el Poder Ejecutivo que deben hacerse esfuerzos para abatir la aftosa, enfermedad enzoótica, que en los años 1943 y 1944 produjo pérdidas millonarias. Estados Unidos y Canadá han abatido el mal al parecer definitivamente, y nuestro país debe agotar esfuerzos para librarse de los brotes catastróficos de la aftosa. Se calcula que el país necesita cientos de miles de dosis anuales para alcanzar un alto nivel de sanidad animal y es necesario que el Laboratorio de Biología Animal y el Instituto de Higiene, puedan producir el virus en grandes proporciones, de conformidad con las conclusiones que ese eminente hombre de ciencia, que es el doctor Hormaeche, viene reclamando. Sólo debe agregarse en este apartado qu los productores de recursos limitados, en concepto del Poder Ejecutivo, deberán disponer de las vacunas gratuitamente, para que su costo no constituya un escollo para su difusión y aplicación masiva.

Como hechos trascendentales de la vida internacional del país, deben destacarse las entrevistas que tuvo el señor Presidente de la República, con los señores Presidente de la Argentina, General Juan D. Perón y Presidente de los Estados Unidos del Brasil, General Eurico Gaspar Dutra. La primera de ellas se realizó sobre el Río Uruguay y frente a las costas del Departamento de Colonia, y la segunda tuvo como escenario la gran ciudad de Río de Janeiro. En las dos oportunidades nuestro Gobierno recibió amables invitaciones para que se llevara a cabo, y justo es hacer resaltar el ambiente amistoso y cordial que reinó en las entrevistas. Desde luego la presencia y acción del pueblo en la capital de Brasil, rodeando afectuosamente al Presidente de la República que convivió con él durante toda una semana, le dió a esas fiestas un carácter especial que destacamos en esta reseña; en capítulo aparte y en forma extensa, se da cuenta detallada a los señores legisladores de todos los actos realizados en esa ocasión.

A pesar del tiempo transcurrido desde el cese de las hostilidades; a pesar de los esfuerzos vehementes de todos los hombres y gobiernos de buena voluntad; a pesar del trabajo constante, y técnicamente ajustado de las frecuentes reuniones internacionales, es lo cierto que no se ha vuelto aún al clima de paz y de normalidad que haga posible la cooperación leal de todos los países, en procura del bienestar humano. Y ello, sin duda, porque fueron muy graves —demasiado graves— las heridas dejadas por la guerra.

Luego de abatido el nazi-fascismo, el mundo ha vuelto a acantonarse, y asistimos al enfrentarse de dos ideales de vida, el proveniente de la concepción renacentista, que asigna al hombre el papel protagónico, y que enraiza con las tradiciones más firmes de la civilización occidental, y el nacido, en parte del fragor de la anterior contienda, alimentado en la filosofía materialista del marxismo y su interpretación económica de la Historia, que en su traducción política, le asigna en definitiva al hombre el valor de una célula en el organismo social, incapaz de estructurarse su destino, ni de orientar su cultura.

Alguien ha hablado de "cisma" entre Oriente y Occidente y ha definido con agudeza la presente situación como de "paz imposible y guerra improbable".

Para salvar la civilización, que sobreviviría difícilmente a una nueva lucha armada, ha sido menester el despliegue de una enorme actividad diplomática; y el esfuerzo se ha encauzado, fundamentalmente, al través de reuniones internacionales de toda índole, políticas, técnicas y culturales.

Pesan, en tal clima, la razón y la técnica, la buena fe y la lealtad; y cobran en él decisivo valor, la fuerza de convicción y la altura de ideales. Por eso la República, con pleno conocimiento del problema y con clara conciencia de su posible colaboración en lides en que, su razón puede igualar y aún superar la extensión geográfica o demográfica, la riqueza y el poder militar de los grandes Estados, fué el más vehemente propulsor del régimen jurídico, como molde único de la estructuración de una democracia orgánica, de países pacíficos, integrando una gran comunidad internacional, protectora del hombre, de la democracia y de la libertad.

Todo ello determinó una de las directivas más constantes de la gestión internacional: concurrir a los actos internacionales, políticos o técnicos, y a hacerlo, aún con sacrificios de orden material para el país, teniendo en vista el prestigio de la política exterior de la República, la posibilidad de actuar y colaborar con eficacia en la solución de los problemas más graves de la hora, y al mismo tiempo, fomentar el clima de seguridad y de justicia internacionales más propicio para el logro de los altos fines de un país como el nuestro.

Ahora, cumplida ya una etapa, el Poder Eje-

cuivo se complace en expresar que sus aspiraciones no resultaron fallidas; que en todos los actos internacionales, la palabra de la República fué una palabra de razón y cordura, sólo alterada, en su ritmo y su tono, por la vehemencia y la fuerza del acento, cuando le tocó actuar en la defensa de la justicia, del derecho, de la paz, de la libertad y de la democracia.

Las delegaciones del Uruguay honraron siempre las nobles tradiciones jurídicas e intelectuales de la República. Y sirvan de ejemplo las actuaciones ante la III.a Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de reciente clausura en París y ante la IX.a Conferencia Internacional Americana, en Bogotá.

Esta última, interrumpida por la explosión de movimientos de violencia, y reunida sobre las ruinas humeantes de la hermosa capital colombiana, por iniciativa del Gobierno Uruguayo, que fué el primero en ordenar a su Delegación la prosecusión de sus labores, llevó a cabo una obra magnífica, especialmente en cuanto dice relación con el instrumental pacífico de solución de conflictos internacionales.

En el ámbito americano, y en fecha muy reciente, ha corrido una ola de violencia. Movimientos militares han depuesto gobiernos legalmente constituídos y han perturbado, así, las bases de la colaboración continental, que, al tenor de la Resolución XXXV de Bogotá, radican en la existencia de regímenes democráticos y republicanos en todos los Estados americanos.

Esos acontecimientos determinaron al Poder Ejecutivo a suspender la reanudación de relaciones diplomáticas con algunos de los gobiernos de facto instaurados y a propiciar una acción común —desgraciadamente no lograda— con la visión puesta en la consolidación de la paz y la democracia en el continente.

Puntualizando las reflexiones sobre materia internacional, y como expresión de acercamiento fraterno del Brasil con nuestro pueblo, debe registrarse la visita del señor Prefecto del Distrito Federal de los Estados Unidos del Brasil, General de División Angelo Mendes de Moraes.

Nuestra Capital lo recibió con cálida deferencia, como correspondía a un gobernante amigo, de una de las ciudades más hermosas de América. Sirvió pues esa visita, para sellar aún mejor, la inalterable amistad de dos pueblos hermanos.

Es de interés señalar entre la nómina de mensajes enviados a consideración del Parlamento, el que tiene referencia al proyecto de Presupuesto de Enseñanza. De $ 29:000.000·00 que es la suma actual de sueldos y gastos, el Poder Ejecutivo ha proyectado elevar esta cifra a 44 millones para atender Instrucción Primaria, Secundaria y Superior y Universidad del Trabajo. La atención esmerada de la educación y enseñanza del pueblo, es lo que va a asegurar la firmeza de nuestras instituciones y la paz en la vida social, y es convencido de esta verdad, que el Gobierno reclama del país este esfuerzo en la seguridad de que la opinión pública lo comprende y lo apoya.

La intensa labor colegisladora del Poder Ejecutivo, resulta documentada por más de 300 mensajes de importancia dispar, desde luego, mereciendo destacar por orden cronológico algunos que no han sido resueltos aún por esa Asamblea General, a saber:

Equipos mecánicos para la agricultura. — Adquisición por el Ministerio de Obras Públicas para cederlos en arrendamiento a los agricultores modestos.

Trabajo nocturno de la mujer. — Prohibición en los establecimientos industriales.

Instituto de Química Industrial. — Su incorporación a la A.N.C.A.P.

P.L.U.N.A. — Transformación en ente autónomo.

Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Se modifica la ley N.o 10.837, de 21 de octubre de 1946, autorizando a invertir en un plazo de 10 años la suma de cuarenta millones de pesos en la construcción de viviendas en forma de casas colectivas o barrios organizados.

Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — Emisión de una deuda interna por valor de $ 30:000.000.00, que se denominará "Deuda Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — Ampliación de capital", y que se destinará al aumento de capital del mencionado organismo.

Edificio del Centro Militar. — Se amplía la deuda "O. P. 1942" en $ 700.000·00, para terminación de su construcción.

Banco Industrial del Uruguay. — Se crea como ente autónomo del Estado y se establece su Carta Orgánica.

Ganado lechero. — Mejoramiento $ 45.000.00 para organizar un servicio de asistencia técnica a la industria lechera.

Escuela Militar. — Construcción de un nuevo edificio para su sede. Enajenación de varios terrenos del Estado que circundan la actual para financiar la nueva edificación.

Parques Nacionales de uso público. — Se declara de utilidad pública la expropiación de inmuebles para ese destino, se amplía en pesos

1:600.000.00, la Deuda "Obras Públicas 5 % 1942" y se autoriza la expropiación de un predio en San José.

Biblioteca Nacional. — Se amplía en pesos 1:000.000.00, la "Deuda Obras Públicas 5 % 1942", para atender los gastos de traslado e instalación de la nueva sede.

Liceo de Salto. — Construcción y alhajamiento del edificio. Se amplía con ese fin la "Deuda Obras Públicas 5 % 1942", en $ 1:200.000.00.

Libros. — Quedan exoneradas las operaciones de venta del impuesto a las ventas y transacciones.

Vivienda Propia. — Construcción de edificios con ese destino. Quedan exonerados de ciertos impuestos y colocados en un régimen especial de franquicias, los propietarios que estén en estas condiciones.

Caja de Pensiones a la Vejez, de Jubilaciones y Pensiones Rurales, Personal de Servicio y Afines. — Se establecen normas orgánicas, modificándose especialmente las leyes de 20 de enero de 1943 y 22 de julio de 1942, sobre jubilación de los trabajadores rurales y del servicio doméstico respectivamente.

Conferencia Internacional del Trabajo. — Convenios celebrados desde su 17.a reunión (1933), hasta su 30.a reunión (1947).

Granos o Forrajes. — Construcción de silos subterráneos y depósitos para su almacenamiento. Se amplía con ese fin, en la suma de pesos 1:850.000.00, la "Deuda Obras Públicas 5 % 1944".

Parque de Reserva Forestal en el Cabo Polonio (Rocha). — Expropiaciones para su formación. No se tendrá en cuenta, en las indemnizaciones a pagarse, la falta de título perfecto.

Hospital de Niños. — Construcción en el predio existente en el Hospital Pereira Rossell. Se amplía con ese fin en $ 4:658.000.00, la "Deuda Obras Públicas 5 % 1944".

En los capítulos subsiguientes se informa detalladamente acerca de la gestión cumplida por cada Ministerio.

El Poder Ejecutivo entrega a la Asamblea General sus sentimientos de respeto y consideración.

LUIS BATLLE BERRES.
ALBERTO F. ZUBIRIA.
DANIEL CASTELLANOS.
LEDO ARROYO TORRES.
FRANCISCO S. FORTEZA.
MANUEL RODRIGUEZ CORREA.
ENRIQUE M. CLAVEAUX.
LUIS ALBERTO BRAUSE.
FERNANDO FARIÑA.
OSCAR SECCO ELLAURI.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Acta N.o 89. — En Monevideo, a los diez días del mes de Marzo, de mil novecientos cuarenta y nueve, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social:

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señora Máxima Reyes de Alamo, (pens.) $ 435.93. (Carpeta 341|49).

2—Señora María Esther Aguirre Ambrogio, (pens.), con $ 588.97. (Carpeta 1764|1948).

3—Señora María Delia Porteiro e hijos, (pens.), $ 479.97. (Carpeta 350|949).

4—Señora María Furlong de Leguisamo, (pens.), $ 120.00 (Carpeta 474|35).

5—Sñora Brenilda Crespo de Requiterena e hijas, (pens.) $ 1.494.37. (Carpeta 1885|938).

6—Señora Nora Tekla Sturzenegger de Davit e hijos, (pens.) $ 2.435.40. (Carpeta 343|949).

7—Señora Estrella Juana Candela de Bense, (reforma de cédula escolar), pesos 181.50 mensuales (Carpeta 1188|48).

8—Señora Adela Testa de Zaffaroni, (reforma de cédula escolar) con $ 237.00 mensuales. (Carpeta 1899|948).

9—Señora María Aurora Darre de Pirotti, (reforma cédula escolar) con pesos 185.00 mensuales. (Carpeta 1684|948).

10—Señora María Delia Franceschini de Raffo, (reforma cédula escolar), pesos 185.00 mensuales. (Carpeta 1691|48).

11—Señora María Nélida Rocca de Batitta, (reforma de cédula escolar), pesos 185.00 mensuales (Carpeta 1131|48).

12—Señor Justiniano Ramón Bonifacio Techera, (jubilación), con $ 791.75. (Carpeta 368|949).

13—Señorita Plácida Gómez del Llano, (jubilación), $ 812.00. (Carpeta N.o 369|949).

14—Señora Elvira Silvera Sastre, (jubilación), $ 944.00 (Carpeta 379|949).

15—Señor Alberto Carlos Tabo, (jubilación), $ 1.623.70. (Carpeta número 380|49).

16—Señor Basilicio A. Torres Negreira, (jubilación), $ 426.67. (Carpeta N.o 371||949).

17—Señor Angel Rafael Devita, (jubilación), $ 976.56. (Carpeta 383|949).

18—Señora María Felicia Balbina Germone Fantino, (jubilación), $ 863.22 (Carpeta 370|949).

19—Señor Carlos Cazabonnet Rugnitz (jubilación), $ 1.731.84. (Carpeta N.o 281|949).

20—Señor Enrique Maga, (jubilación) $190.36. (Carpeta 343|949).

21—Señor Ciriaco Pérez Salinas, (jubilación), $ 1.081.70. (Carpeta N.o 358|949).

22—Señor Domingo Chocho Amato, (usual Domingo Chochi), (jubilación), $ 575.20. (Carpeta 357|949).

23—Señor Pedro Toribio Noguez Damestoy, (jubilación), $ 658.67. (Carpeta 356|949).

24—Señor Raúl Doblas Torres, (retiro policial), $ 1.186.92. (Carpeta N.o 367|949).

25—Señor Santiago Merilles, (retiro policial), $ 914.00. (Carpeta 366|949).

26—Señor Ramón Valdivia Brisole, (retiro policial) $ 826.00. (Carpeta N.o 382|949).

27—Señor Manuel N. Dominguez, (retiro policial) $ 120.00. (Carpeta 354|49).

28—Señor Mario Serafín Fernández, (retiro policial), $ 1.009.28. (Carpeta 355|949).

29—Señor Ernesto Malán Geymonat, (jubilación escolar), $ 298.98 mensuales (Carpeta 389|949).

30—Señora María Luisa Píriz de Pérez, (jubilación escolar), con $ 216.83 mensuales. (Carpeta 388|949).

31—Señora María Hernández de Bahillo, (jubilación escolar) con $ 185.00 mensuales. (Carpeta 387.949).

32—Señora Celia Adela Prandoni de De Sanctis, (jubilación escolar), con pesos 186.00 mensuales. (Carpeta 390|949).

33—Señor Eugenio Conrado Agustín Pérez Sosa, (jubilación) con $ 2.332.41. (Carpeta 375|949).

34—Señor Teófilo Villalba Bentancor, (jubilación), $ 1.116.87. (Carpeta N.o 591|949).

35—Señor Juan Ramón Estela Balle, (jubilación), $ 1.875.60. (Carpeta N.o 593|949).

36—Señora María Iguini de Fernández, (pensión), $ 320.83. (Carpeta 685.939).

37—Señora Aída Esther Núñez de Carnelli, (pensión), $ 556.60. (Carpeta N.o 656'949)

38—Señora Aurelia Francisca Bentancourt y a las señoritas Martina y Elvira Durán, (pensión), $ 213.71, para la señora y $ 427.43 anuales para las señoritas Martina y Elvira Durán. (Carpeta 1878|938).

39—Señor César Ambrosio Lagomarsino, (jubilación), $ 240.64. (Carpeta 377|949).

40—Señor Santiago González, (jubilación), $ 403.33. (Carpeta 424|949).

41—Señor Miguel Ceferino Innamorato Desanti, (jubilación), con $ 617.91. (Carpeta 363.949).

42—Señor Arturo Gregorio de Nava Marín, (jubilación), $ 1.211.68. (Carpeta 3971|944).

43—Señor Francisco Antonio Serra Rueda, (jubilación). (Carpeta 361|949).

44—Señor Eulalio Bernardino Centurión Aguiar, (jubilación), con $ 869.73. (Carpeta 360|949).

45—Señor Gregorio Maguna Martínez, (jubilación), $ 826.13 (Carpeta 359|49).

46—Señor Patricio Eulalio Da Rosa Abreu. (jubilación), $ 662.01. (Carpeta 401|949).

47—Señor Faustino Julio Clavijo Dávila. (jubilación), $ 500.00. (Carpeta 400|949).

48—Señora María Rufina Murissich de Caponi e hija, (pensión), $ 595.09. (Carpeta 1587|941.

49—Señora Juana Codina de Landaberry, (pensión), $ 392.00. (Carpeta N.o 370|949).

50—Señor Bernardo Garicoits Espelosin, (jubilación), $ 922.61. (Carpeta N.o 423|949).

51—Señor Teodoro Silva Pereira, (jubilación), $ 683.00. (Carpeta número 418|949) .

52—Señora Elvira Jacinta Puentes de Martínez, (jubilación), con $ 610.24. (Carpeta 419|949).

53—Señor Fernando Zenner Prucha, (jubilación), $ 668.16. (Carpeta número 420|949).

54—Señor Rosales Morales González, (jubilación) $ 613.41. (Carpeta número 422|949).

55—Señora Emiliana Chevalier de Espino e hijas, (pensión), $ 499.29. (Carpeta 1678|947).

56—Señorita María Esther Remedios, (pensión), $ 330.91. (Carpeta 3053|936).

57—Menores, María Elena, Susana Marta, Juan José, Jaime Aliebro y César Eduardo Rodríguez Vilabar (pensión), con $ 240.00. (Carpeta 2821|939).

58—Señorita Juana Alem Reyes, (pensión), $ 120.00 (Carpeta 2797|937).

59—Señora María Isabel Micoud de Lorente y sus hijos, (reforma de cédula), $ 1.086.05. (Carpeta 1310|946).

60—Señor José María Casrro Ramos, (reforma de cédula), $ 1.498.66. (Carpeta 1235|939).

61—Señor Ramón Verdún Barreto, (jubilación), $ 400.62 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.° de noviembre de 1947, la que a partir del 1.° de marzo de 1950, será de $ 484.00. (Carpeta 487|949).

62—Declarar al señor Federico Timote, (jubilado), con $ 624.18, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.° de junio de 1948. (Carpeta número 421|949).

63—Declarar que la señorita María Celia Dubra Beltrán, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 398|949).

64—1.o Declarar que el jubilado civil señor Stéfano Rando, al sólo efecto del pago de haberes, tuvo derecho a la reforma de cédula, con una nueva asignación de $ 824.03 anuales y 2.o Declarar que los menores Juan Washington y Francisco Rando, pensionistas civiles, tienen derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 412.01 anuales. (Carpeta 3238|945).

65—Declarar que la señorita Eva Silva Machado, (pensionista civil) no tiene derecho al pago de haberes que solicita. (Carpeta 481|945).

66—Dejar sin efecto, la resolución del Poder Ejecutivo de 18|11|48, por la que se declaró jubilado civil al señor Gervasio Horacio Espíndola. (Carpeta N.o 1551|948).

67—Dejar sin efecto, la resolución del Poder Ejecutivo de 30|11|48, por la que se declaró jubilado civil al señor Fermín Nicasio Giacometti. (Carpeta 3694|948).

68—Declarar al señor Paulino Tosca, (jubilado) con $ 587.21 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de Abril de 1948. (Carpeta 365|949).

69—Autorizar a la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos para abonar a la señora María Bebeacua de Alonso, la suma de $ 38.27, acentándose como garantía solidaria al señor Juan A. Lezama. (Carpeta 213|949).

70—Declarar que el señor Carmelo Mazzeo, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 3935|41).

71—Declarar a la señora Perfecta Acebo de Rodicio, (pensionista) con pesos 464.97, anuales y a partir del 1|1|950, se servirá a razón de $ 501.18 anuales. (Carpeta 540|949).

72—Declarar que las pensionistas civiles señoritas Primitiva y Olga Taborda, no tienen derecho al pago de haberes que reclaman. (Carpeta 1138|939).

73—Declarar al señor Augusto Juvenal Goubin, (retirado policial) con una asignación de $ 329.91 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 23 de julio de 1947. (Carpeta 362|949).

74—Declarar pensionistas civiles a las menores María Giazul y Olga Nelly Ruiz Rosadilla, con una asignación de $ 120.00 anuales, la que a partir del 1|11|947, deberá importar la suma de $ 240.00 anuales (Carpeta 2287|940).

75—Declarar que el jubilado civil don Elvecio Ferreira, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 3168|943).

76—Declarar que el señor Eugenio Clovis de Brun Ramírez, no tiene derecho a la reforma de cédula solicitada. (Carpeta 422|947.

77—Declarar que la señora Celia Yacos de Fajardo, tiene derecho al subsidio solicitado el que importará la suma de $ 191.17. (Carpeta 52|949).

78—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 21 octubre de 1948, por la que se otorgó jubilación al señor José Malondra, (usual José Malondres). (Carpeta 3293|948).

79—Declarar que el señor Santiago Michelini, no tiene derecho a la jubilación que solicita. (Carpeta 4239|948).

80—Declarar a la señorita María Luisa Presa Palavecino, pensionista civil en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a doña Catalina Palavecino de Presa, la que deberá importar la suma de $ 353.46 anuales. (Carpeta 3114|945).

81—Declarar que la señora Asunción Comesaña de Irigoyen, (pensionista) no tiene derecho al pago de haberes solicitado. (Carpeta 4116|942).

82—Declarar que la señora Josefina Cámpora de Umpiérrez y su hija, (pens. civ.) tienen derecho a reforma de cédula con una nueva asignación de $ 1.170.00 anuales, atendida en la siguiente forma: $ 780.00 a cargo de Rentas Generales y $ 390.00 a cargo de la Caja de Jubilaciones y P. Civiles, Escolares y Servicios Públicos y Afines. (Carpeta 413|945).

83—Declarar al señor Pedro Miguel Patrón Moltedo, (jubilado) con 919.80 pesos anuales, la que a partir del 1.o de Enero de 1950 deberá importar a suma de $ 1.034.39 anuales. (Carpeta N.o 843|949).

84—Declarar que la señora María Elena Bellagamba de Mañana, tiene derecho a reforma de cédula con una nueva asignación de $ 181.50 mensuales. (División Escolar). (Carpeta N.o 1328|948).

85—Declarar al señor Angel Saturnino Castaño Pérez, jubilado civil, con una asignación de $ 1.850.00 anuales (Carpeta 498|949).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas a las siguientes personas:

86—Señor Jorge Traibel, $ 195.00. (Carpeta 4485|948).

87—Modifícase la resolución de 14 de octubre de 1948, que concedió el beneficio de acumulación de sueldos al señor Juan F. Panhome, en el sentido de establecer que a la misma le corresponde una liquidación mensual de $ 114.00, de acuerdo con la liquidación practicada a fojas 8 de estos antecedentes. (Carpeta 1930|944).

Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos con referencia a la presente acta. — **BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.**

ACTA N.o 90

En Montevideo, a los diez días del mes de Marzo, de mil novecientos cuarenta y nueve, el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

RESUELVE:

1.o Conceder de acuerdo a los informes producidos las siguientes pasividades con las asignaciones anuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

1—Señor Anacleto Cornelios Jaques, (jubilación), $ 1.449.46. (Carpeta N.o 483|949).

2—Señor Juan Porta Ascheri, (jubilación), $ 745.60. (Carpeta 482|949).

3—Señor Pablo Lofredo Moso, (jubilación), $ 546.67. (Carpeta 493|49).

4—Señor Bernabé Genes González (jubilación), $ 450.00. (Carpeta 438|949).

5—Señor Eduardo Geloso Alvarez, (jubilación) $ 669.44. (Carpeta 494|49).

6—Señor Francisco Goyeneche, (jubilación. $ 1.103 85. (Carpeta 432|949).

7—Señor Doroteo Canavessi Ferrando, (jubilación), $ 798.15. (Carpeta N.o 495|949).

8—Señor Pablo Jacinto Mondutey Huertas, (jubilación), $ 532.88. (Carpeta 489|949).

9—Señora Felicidad Castro de Risso, (jubilación), $ 1.380.00. (Carpeta N.o 426|949).

10—Ramón Calvo, (jubilación) pesos 894.00. (Carpeta 464|949).

11—Señor Joaquín Pablo Derquin, (jubilación) $ 1.585.39. (Carpeta 429|49).

12—Señor Cayetano A. Malespina Botta, (jubilación), $ 1.174.00. (Carpeta 484|949).

13—Señor Alcides Severo Rodríguez, (jubilación), $ 500.00. (Carpeta 485|49).

14—Señor Waldemar Herman Roehrdanz Díaz, (jubilación), $ 710.89. (Carpeta 486|949).

15—Señora María Peregrina Espinosa De Carlos, (jubilación escolar), $ 180.00 mensuales. (Carpeta 293|949).

16—Señor María Elisa Sargiulo de Peluffo, (jubilación escolar) con $ 181.50 mensuales. (Carpeta 532|949)

17—Señora Elva Elena Ulián de Cabrera, (reforma de cédula), $ 81.02 mensuales. (Carpeta 2343|946).

18—Señora Irma Blanca Misón de Gorbarán, é hijos, (pensión), $ 1.148.40. (Carpeta 475|949).
19—Señora Amalia Risso de Carrasco, (pensión), $ 332.59. (Carpeta 3634|40).
20—Señora Catalina Molina de Corral, (pensión), $ 455.92. (Carpeta 191|937).
21—Señora Odilia Cáceres de Caballero, é hija, (pensión), con $ 332.69. (Carpeta 478|949).
22—Señorita María Celia Rodríguez Blanco, (pensión), $ 484.67. (Carpeta 4076|944).
23—Señorita Rosa Dorotea Ferreyra, (pensión), $ 240.00. (Carpeta 1405|42).
24—Señora Juana Bouzout de Irigoin. (pensión), $ 899.02. (Carpeta 416|949).
25—Señora Filadelfia Esteli de Rodríguez, é hijo, (pensión), con $ 538.67. (Carpeta 2825|937).
26—Señora Juana Ifrán Valdez, (pensión), $ 240.00. (Carpeta 473|949).
27—Señora Petronila Ceferina Machado de Machado, (pensión), $ 256.66. (Carpeta 471|949).
28—Menores, Silvia, Raúl Arnoldo y Wáshington Hugo Silva (pensión), pesos 257.73. (Carpeta 472|949).
29—Señora Francisca Alvarez de Pereira, (pensión), $ 240.00. (Carpeta número 1229|935).
30—Señora Sofía Griotti de Borda, é hija, (pensión), $ 338.80. (Carpeta número 392|944).
31—Señora Marcela Cima de Techera, (pensión), $ 536.52. (Carpeta 3573|936).
32—Señora María Berta Pastor de Gacela, (pensión), $ 439.18 (Carpeta número 1054|943).
33—Señora María Sosa de Garín y sus hijos, (pensión), con $ 1.351.90. (Carpeta 3307|947).
34—Señora Rufina M. Mundo de De Paula, (pensión), $ 491.37. (Carpeta 218|947).
35—Señora María Luisa Diosana Cosio de Mirabal, (pensión), $ 1.039.89. (Carpeta 431|949).
36—Señor Pedro Mastandrea Console, (jubilación), $ 743.39. (Carpeta 430|49)
37—Señor Silvetre Basilio Vega, (jubilación), $ 606.39 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 11 de junio de 1948 hasta el 31|12|949 y a partir de esta fecha deberá importar la suma anual de $ 676.18 anuales, por la aplicación de la ley de 18|12|948. (Carpeta 661|949).
38—Señora María Maida de Riestra y sus hijos, (pensión), con $ 2.989.65, la que a partir del 1.o de enero de 1950, deberá servirse a razón de $ 2.528.86. (Carpeta 480|949).
39—Señora Angustias Del Río de Fernández, é hija, (pensión), $ 578.30, la que a partir del 1.o de enero de 1950, deberá importar la suma de $ 675.79 anuales. (Carpeta 469|949).
40—Declarar que la señora Amelia Rafaela Muñoz de Muñoz, tiene derecho al subsidio solicitado el que importará la suma de $ 188.66. (Carpeta 3184|948).
41—Declarar que la señora Hilaria Cuenca de Santana, no tiene derecho al beneficio impetrado. (Carpeta 462|949).
42—Declarar pensionistas civiles a la señora Maura Qlintana de Cuello y a su hija, con $ 269.75 anuales la que a partir de enero de 1950, deberá importar la suma anual de $ 272.55. (Carpeta número 3069|937).
43—Declarar a los menores Eleanor Ivonne y Alberto Fernando Espinosa Barlocco, pensionistas civiles con $ 1.441.47 anuales, la que a partir del 1.o de enero de 1950, deberá importar la suma de $ 1.518.25 anuales. (Carpeta 474|949).
44—Declarar que las señoras María Luisa Venditto de Imaz, y Clorinda Benditto de Bértola, tiene derecho al traspaso de pensión solicitado, la que deberá importar la suma de $ 215.27 anuales. (Carpeta 477|949).
45—Declarar jubilado civil al señor Marcos Rosendo Apestegui Mundo, con $ 283.82 anuales, la que a partir del 4 de febrero de 1948 deberá importar la suma de $ 553.10 anuales. (Carpeta 428|949).
46—Declarar al señor Sandalio Suárez López, jubilado civil con $ 474.55 anuales, la que será atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de enero de 1948. (Carpeta 491|949).
47—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Américo Larrauri, tuvo derecho a la jubilación que solicitó con $ 1.554.91 anuales. — 2.o Declarar a la señora Elvira Soto de Larrauri, y a sus hijas Elvira y Angélica Larrauri, pensionistas civiles, con $ 1.026.24 anuales. la que a partir del 1.o de enero de 1950, deberá importar la suma de $ 1.122.59 anuales. (Carpeta 479|949).
48—Declarar al señor Basilio Tcaciuc Domingo, (ujbilado con $ 661.20 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de febrero de 1948. (Carpeta 488|949).
49—Declarar al señor Isabelino Rocha Acosta, (jubilación). con $ 541.91 anuales, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 1.o de febrero de 1948. (Carpeta 490|949).
50—Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18|11|948, por la que se declaró jubilado civil al señor Ruben Rivero Mendoza. (Carpeta 3501|948).
51—Declarar que la señora María Antonia Hipólito de Giorgi y sus hijos Myriam Elmira, Homero y Arístides Giorgi, tiene derecho al subsidio que solicitan, el que importa la suma de *$ 224.21.* — (Carpeta 470|949).
52—Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Abdon Curbelo Eduarte, tuvo derecho a la reforma de cédula solicitada, con una asignación de $ 966.89 anuales. — 2. Declarar a la señora Presentación Curbelo de Gutiérrez, pensionista civil, con $ 483.44 anuales, la que a partir de enero de 1950, deberá importar la suma anual de $ 512.20. (Carpeta 1728|945).

53—Declarar a la señora Margarita Umpiérresz de Sosa, y a la señorita Robustiana y Justa Umpiérrez, pensionistas, con $ 120.00 anuales y Declarar asimismo a la expresada señora y a la señorita Justa Umpiérrez, pensionistas civiles en calidad de co-partícipes de la pensión otorgada a su señorita hermana, Robustiana Umpiérrez, por resolución de 18|11|930, con derecho a una asignación de $ 120.00 anuales. (Carpeta 3446|948).
54—Declarar a la señora Paulina Conde de Portillo, é hijas, pensionistas con $ 713.15 anuales. (Carpeta 218|948).

2.o Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas y a las siguientes personas:

55—Señor Juan Soto Blanco, $ 400.00. (Carpeta 2024|939).
56—Señor Juan C. Cerón, $ 113.00. (Carpeta 4458|948).
57—Señora María E. Araújo de Bonavita, $ 305.00. (Carpeta 1958|948).
58—Señor José Migliaro, $ 725.00. (Carpeta 922|937).
59—Señor Gustavo E. Spangenber, pesos 800.00. (Carpeta 2545|936).
60—Señor Juan P. Barriola, $ 725.00. (Carpeta 3020|937).
61—Señor Agustín Trujillo Peluffo, $ 675.00. (Carpeta 4451|948).
62—Señor Raúl Tuneu, $ 590.00. (Carpeta 1463|940.
63—Señor Ricardo Santoro Vecino. (Carpeta 929|946).
64—Señor Faustino Sánchez González. (Carpeta 1684|938).
65—Señor Manuel Orlando Bentancur. (Carpeta 825|946).
66—Señor Domingo Ramón y Acosta. (Carpeta 3015|936).
Extiéndanse las resoluciones del caso en los expedientes respectivos con referencia a la presente Acta. — **BATLLE BERRES. — O. SECCO ELLAURI.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 174 — Montevideo, Martes 22 de Marzo de 1949 — Núm. 12718

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales ... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0 10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .... " 0 50
De más de dos años ..... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de muebles metálicos destinados a las Policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, avenida 18 de Julio 2118, todos los días de 7 y 30 a 12 y 30 horas, hasta el día 15 del corriente y del 16 en adelante de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 25 del actual a la hora 15. — Montevideo, Marzo 7 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.15-20594-v.mz.25.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública popr segunda vez, por la prestación de un servicio de vigilancia y conservación de 235 máquinas de escribir de las Oficinas del Instituto, por el término de un año.
Las propuestas en los sellados y timbres de ley y conforme a los pliegos de condiciones (general y particular), que se encuentran a disposición de los interesados serán recibidas el Lunes 28 del corriente a la hora 15 en la Sección Contrataciones y Suministros, (calle Yí y San José) en cuyo acto, serán abiertas y puestas de manifiesto a los licitantes concurrentes. — Montevideo, Marzo de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.18-20637-v.mz.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 120 para adquirir saliveras, alfombras, vajilla, cortinas con varillas requeridas por el Centro de Instrucción de Oficiales de Reserva de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día treinta de Marzo de 1949 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.19-20643-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir: vaivén blanco, vaivén de cáñamo, vaivén alquitranado, requerido por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día treinta y uno de Marzo de 1949 a las quince horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.19-20642-v.mz.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 23
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 23 para adquirir cretona, gabardina tipo oficial, forro de lana beige, forro de seda, percalina, paño azul, lienzo o similar, cinta de hilera, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Marzo de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 14 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.18-20632-v.mz.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 7
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir: Aceite de maní o girasol o comestibles, arvejas, porotos, sémola, requeridos por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30: Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día treinta de Marzo de 1949 a las dieciséis horas. — Montevideo, Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.19-20641-v.mz.30.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000 00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100 000 00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200 000.00	"	100 00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300 001.00	"	"	400 000.00	"	135 00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500 001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 136
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 136 para adquirir tarros de zapallo en almíbar, dulce de tomate, porotos manteca, sal fina, agujas para boquills sordas, balijas para viaje, lápices labiales, lengua de cordero, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintiocho de Marzo de 1949 a las dieciséis (16) horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.18-20633-v.mz.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir borceguíes color caoba y borceguíes color negro, con destino al Cuerpo de Policía Marítima, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo de 1949 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.16-20608-v.mz.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 20
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 20 para la torrefacción de 20.000 kilos de café en grano, aproximado, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 hasta el día 15 del corriente, inclusive, y en adelante de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Marzo de 1949 a las dieciséis (16 horas). — Montevideo, Marzo 10 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.14-20579-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir brin yerba mate, ioneta número 8, blanca, con destino a la Sección Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, hasta el 15 del corriente, inclusive, y, en adelante de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veintitrés de Marzo de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Marzo 10 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.14-20580-v.mz.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 21
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 21 para adquirir hormillas yerba mate de 15 y 18 mms., botones blancos de 18 mms., botones dorados finos, botones corozos escudo, pielcitas de castor, puños de lana marrón para camperas, fajas de lana marrón para camperas, cierres metálicos, medias argollas niqueladas, nudos húngaros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Marzo de 1949 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 12 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.16-20607-v.mz.26.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICION

Se hace saber que las bases y programas del llamado a concurso de oposición para llenar 8 (ocho) cargos de Ayudantes de Sanidad o Practicantes del Servicio de Sanidad Militar, se encuentran a disposición de los interesados en la 2.a División - Organización de este Servicio de Sanidad, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las solicitudes de inscripción y demás antecedentes deberán ser presentadas antes del día 30 de Abril del corriente año en la forma determinada por las bases respectivas y la iniciación del concurso se efectuará el 30 de Mayo próximo.

Se hace constar que este llamado se efectúa de acuerdo a lo dispuesto por la ley Orgánica Militar número 10.050.
(Cuenta corriente) Mz.21-20652-v.mz.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 54|18
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 700 chapas lisas de aluminio, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 31 de Marzo de 1949 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Marzo 12 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.18-20628-v.mz.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 54|9
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez para el suministro de diversos útiles de limpieza, detallados en los renglones 1, 2 y 3, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran el día 30 de Marzo de 1949 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís) Casa Central. — Montevideo, Marzo 12 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.18-20629-v.mz.23.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
Sección Proveeduría
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación N.o 3|49
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 36 uniformes para porteros y choferes de la Dirección General de Comunicaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Marzo de 1949 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.17-20576-v.mz.24.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Prórroga de fecha

Referente a la licitación pública para la provisión de cable armado de baja tensión y cable armado para teléfonos, se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de recepción y apertura de las propuestas cuya fecha inicialmente había sido fijada para el día 25 de Marzo de 1949 a la hora 16, se posterga al día 20 de Abril de 1949 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Mz.18-20630-v.mz.29.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Avda. 18 de Julio 2175
LICITACION CIF
Películas fluorográficas 70 mm. sensibles al azul

Fecha: Marzo 29 de 1949 Hora: 15

Llámase a licitación pública para la compra de 1.000 rollos de películas fluorográficas de 70 mm. para aparatos de Rayos X tipo Abreu sensibles al azul. El precio será cotizado CIF Montevideo. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, todos los días hábiles de las 15 a las 18 horas. Sábados de 9 a 11 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de Marzo de 1949 en el local de la Comisión, avenida 18 de Julio 2175. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.12-20558-v.mz.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMADO A ASPIRANTES PARA OCUPAR UN CARGO DE INSPECTORA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

Se llama a aspirantes para ocupar un cargo de Inspectora Departamental de Lavalleja. Se establece como condiciones de inscripción, como mínimo, haber cursado secundaria, un límite de edad, de 22 a 40 años, residencia en el Departamento y aceptar contratación por el término de 12 meses. Sueldo: $ 120.00 y $ 30.00 para locomoción. Las solicitudes se presentarán por escrito, hasta el día 31 de Marzo de 1949, en la Secretaría de la Comisión Honoraria, situada en la avenida 18 de Julio N.o 2175.
(Cuenta corriente) Mz.12-20559-v.mz.23.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Avda. 18 de Julio 2175
LICITACION CIF
Adquisición de un microómnibus, una camioneta y un auto Jeep Universal

Fecha: Marzo 28 de 1949 Hora: 15

Llámase a licitación pública para la compra del material rodante enunciado precedentemente de acuerdo a las características que constan en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión, todos los días hábiles de las 15 a las 18 horas. Sábados de 9 a 11 horas. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Marzo de 1949, a la hora 15 en el local de la Comisión, avenida 18 de Julio N.o 2175. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.12-20557-v.mz.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:

Abril 4 de 1949, hora 14, licitación número 379: vidrios; hora 14 y 20, licitación N.o 271; caja de hierro Hospital de Clínicas (tercer llamado); hora 14 y 40, licitación número 384: conserva de tomates.

Abril 25 de 1949, hora 14, licitación número 391: esmaltados, Cif.; hora 14 y 40, licitación número 392: pinturería, Cif.; hora 16, licitación número 393: pintura blanca en pasta, Cif.

Mayo 2 de 1949, hora 16 y 30, licitación número 394: ferretería, Cif.

Mayo 16 de 1949, hora 15, licitación número 380: baterías para autos, Cif.; hora 15 y 30, licitación número 381: cámaras y cubiertas para autos, Cif.; hora 16, licitación número 382: esponjas, estopas y gamuzas, Cif.

Mayo 23 de 1949, hora 14, licitación número 385: aceite de maní, girasol o soya y oliva, Cif.; hora 15 licitación número 386: café crudo en grano, Cif.; hora 15 y 20, licitación número 387: orejones y ciruelas, Cif.; hora 16, licitación número 388: almacén, Cif., hora 16 y 30, licitación número 389: yerba mate, Cif.; hora 17, licitación número 390: papel higiénico, Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivos los proponentes podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).
(Cuenta corriente) Mz.18-20625-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
PRACTICANTES INTERNOS DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión de 34 cargos de Practicantes Internos de Salud Pública, de acuerdo con el reglamento en vigencia.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes de inscripción en la Sección Concursos del Ministerio de Salud Pública hasta el día 31 de Marzo de 1949 a las 12 horas, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).
(Cuenta corriente) Mz.18-20624-v.mz.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Cirujano Especializado en el Instituto Traumatológico (méritos), con una asignación mensual de $ 175.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (méritos), con una asignación mensual de $ 145.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes en la Oficina de Concursos hasta el día 18 de Abril de 1949 a las 18 horas.

(Cuenta corriente) Mz.18-20626-v.mz.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la provisión a estos Institutos de "Arenas" durante el ejercicio en curso. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 25 del corriente a las 15 y 30 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — El Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Mz.18-20638-v.mz.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para la adquisición de artículos de almacén por el ejercicio 1949, fijándose la apertura de las propuestas para el día 31 de Marzo a la hora 16 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.19-20639-v.mz.30.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36
Quinto llamado

Llámase [illegible] número 36 para la adquisición de 40.000 kilogramos de papas, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 del corriente a la hora 9 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Mz.16-20601-v.m.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para el suministro de leche para el comedor número 6, de Rivera fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Marzo a la hora 16 y 30 en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa el comedor — Montevideo, Febrero de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.14-20585-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 14
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 14 para la adquisición de 7.000 kilogramos de queso duro, fijándose la apertura de las propuestas para el día 26 del corriente a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.14-20584-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para el aprovisionamiento de leña para el comedor número 6, de la localidad de Rivera fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente a las 17 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa el comedor. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Mz.14-20583-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 18
Primera llamado

Llámase a licitación pública número 18 para el aprovisionamiento de leña para el comedor número 9, de la localidad de Paso de los Toros, fijándose la apertura de propuestas para el día 30 del corriente a las 16 horas, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa el comedor. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.14-20582-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para el suministro de leche para el comedor número 9 de Paso de los Toros, fijándose la apertura de las propuestas para el día 30 de Marzo a las 15 horas y 30 minutos en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, pudiendo ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación en las oficinas o en el local que ocupa el comedor. — Montevaideo, Febrero de 1949. — La Secretaría

(Cuenta corriente) Mz.14-20581-v.mz.24.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9, por la venta de sobrantes de comidas, residuos y artículos comestibles, fuera de uso Fijándose la apertura de las propuestas para el día 24 del corriente a la hora 16 en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20549-v.mz.22.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 12
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 12, por la adquisición de artículos de bazar y ferretería. Fijándose la apertura de las propuestas, para el día 22 del corriente a la hora 16, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto; de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.11-20548-v.mz.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma.

El acto eleccionario se realizará el día 7 de Abril próximo de las 17 a las 19 horas, teniendo plazo los interesados para inscribir candidatos hasta 15 días antes de las elecciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1949 — Felipe Gil, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.21-20653-v.mz.25.

FACULTAD DE INGENIERIA
AMPLIACION DEL PLAZO DE LA LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN EQUIPO DE TENSOMETROS DINAMICOS.

Llámase a licitación pública para la adquisición de un equipo de tensómetros dinámicos destinado al Instituto de Estática de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12

El plazo para la presentación de propuestas en el sellado de ley, se extiende hasta el día 20 de Abril próximo, a la hora 10, en lugar del día 28 de Marzo como se había anunciado anteriormente. La apertura de las propuestas se efectuará en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Marzo de 1949. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.17-20623-v.ab.30.

ISNTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
2.000 (dos mil toneladas con una variante de 4.000 (cuatro mil) toneladas de azufre en piedra.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.000 (dos mil) toneladas con una variante por 4.000 (cuatro mil) toneladas de azufre en piedra, disponible en plazo o a importar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia 3797: de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Las propuestas deberán ser presentadas el día martes 19 de Abril próximo a las 15 (quince) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.21-20651-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso

Llámase a licitaciones para ferretería, hierro, maderas, máquinas de coser, máquinas de mecánica.

Apertura de las propuestas: ferretería, 28 de Marzo hora 16; Hierro, 29 de Marzo hora 16; maderas, 30 de Marzo hora 14 y 30; máquinas de coser y de mecánica, 30 de Marzo a las 16 y 30.

Los distintos pliegos de condiciones, con las listas detalladas de los artículos necesarios están a disposición de lo interesados en la Sección Proveeduría de la Universidad del Trabajo del Uruguay, calle San Salvador 1674, donde podrán retirarse todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).

(Cuenta corriente) Mz.16-20611-v.mz.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE SACOS DE LONA Y DE TELA O DE MATERIAL PARA LA CONFECCION DE LOS MISMOS

Llámase a licitación pública para la provisión de sacos de lona y de tela o del material necesario para la confección de los mismos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 29 del mes en curso a las 15 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20640-v.mz.29.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA PROVISION DE FORMULAS

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas para uso del Instituto en el presente año, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles dentro del horario de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 28 del mes en curso a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20609-v.mz 26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION DE NOVECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (999) CASILLAS DE ABONADOS

Llámase a licitación pública para la construcción de novecientas noventa y nueve (999) casillas de abonados, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 18 de Abril próximo a las 15 horas en el local de esta oficina y en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — La Secretaría General

(Cuenta corriente) Mz.14-20588-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 3105|49
Aparatos de medición

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 29 de Abril de 1949, a las 17 horas, para proveerse de 4 amperímetros de pinza de 0.150 y 0.300 amperios C. A. 50 cps., con mangos aislados, etc. y 12 indicadores de tensión para redes trif.: de 6, 15 y 30.000 V. entre fases, y lámparas de repuestos, de acuerdo a las condiciones

establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, J. H. y Obes 1470 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 23 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.21-20661-v.mz.31.

U. T. E.
LICITACION N.o 3069|49
Medidor de nafta
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Abril de 1949, a las 15 horas, para proveerse de una bomba surtidora computadora de flujo continuo para nafta, eléctrica corriente alterna monofásica y repuestos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 18 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.21-20660-v.mz.31.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 456

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad del señor Enrique Vidal: Padrón N.o 26.568. Terreno de 295 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados, de superficie con el siguiente deslinde: 8 metros 59 centímetros al Noreste, con frente a la avenida rectificación Larrañaga; 34 metros 36 centímetros al Noroeste, por donde linda con el predio empadronado con el N.o 35.357; 8 metros 59 centímetros al Suroeste, que limita el predio empadronado con el N.o 26.624, y por el Sureste 34 metros 36 centímetros que limita con la propiedad empadronada con el N.o 3459. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E. calle Julio Herrera y Obes N.o 1461 (3.er piso) en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones. — Montevideo, Marzo de 1949. — Sección Jurídica de la U. T. E.

$12.80 Mz.18-2816-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2936
Pedregullo y gravilla
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 7 de Abril de 1949 a las 17 horas, para proveerse de 2.500 m3. de pedregullo en tamaños de 1 a 3 cms. y 1.000 de gravilla, de 0,5 a 1,5 cms. de naturaleza granítica, perfectamente limpia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.17-20617-v.mz.28.

U. T. E.
LICITACION N.o 3104|49
Máquina perforadora para imprenta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 17 de Mayo de 1949, a las 17 horas, para proveerse de 1 máquina perforadora para imprenta, de sistema rotativo; para perforación continua y a salto, accionada por un motor eléctrico, para corriente alterna 220 v. 50 ciclos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábils dentro del horario de oficinas; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 11 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20589-v.mz.28.

U.T.E.
LICITACION N.o 3103|49
Oxido de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 24 de Mayo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs. de óxido de hierro elaborado para pintura en polvo seco, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, 16 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.16-20604-v.mz.26.

U. T. E.
LICITACION No 3100|49
Pilas secas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 23 de Mayo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 18.000 pilas secas de 1,5 voltios para la alimentación microfónica de estaciones telefónicas a batería local, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles dentro del horario de oficinas. — Montevideo, 9 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.11-20552-v.mz.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3098|49
Alambre de hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Mayo de 1949 a las 16 horas para proveerse de 5.000 kilos de alambre de hierro con triple galvanización con zinc puro de sección circular, número 9, de 3.76 mms. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficina (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20587-v.mz.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3101|49
Grupos electrobombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Abril de 1949, a las 17 horas, para proveerse de 6 grupos electrobombas monoblock, con bomba centrífuga p|un caudal de 3.900 litros por hora a 17 metros de altura, con motor para corriente alterna trifásica de 3 x 220 v. 50 ciclos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones los días hábiles dentro del horario de oficina (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-20586-v.mz.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 3096|49
Ficheros metálicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Mayo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 4 ficheros metálicos: uno de ocho y tres de cuatro gavetas distribuídas en dos columnas, para control de perturbaciones de las centrales telefónicas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles dentro del horario de oficina; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, 12 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.11-20554-v.mz.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 3095|49
Tambores de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 17 de Mayo de 1949, a las 16 horas, para proveerse de 1.000 tambores de hierro galvanizado, de 400 litros de capacidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.10-20540-v.mz.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 3099|49
Esencia de trementina

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 12 de Mayo de 1949, a las 17 horas, para proveerse de 6.000 kilogramos de esencia de trementina, denominada aguarrás, envasada en recipientes de hojalata de 15 kilogramos cada uno aproximadamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles dentro del horario de oficina; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.11-20553-v.mz.22.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación N.o 1.611 (Segundo llamado). Compra de barras de acero perfilado. Apertura: 18 de Abril de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.623. Compra de impermeables, trajes y capotes de agua. Apertura: 31 de Marzo de 1949, a las 16 horas.

Licitación N.o 1.624. Compra de hierro redondo. Apertura: 18 de Abril de 1949, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20649-v.mz.30.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o), de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto, o a quienes las representen, para que comparezcan dentro del término de ocho días ante esta Oficina Jurídica (avenida Agraciada esquina Paysandú), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, cuyos expedientes se encuentran de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Estas expropiaciones se realizan de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de Setiembre de 1948.

Nómina de padrones y propietarios: Padrón 3720, Juan Mendizábal; padrón 3721, Juan Mendizábal; padrón 3722, Fco. G. Rodríguez y Sra.; padrón 3723, Guillermo Y. Terza, padrón 3724, Guillermo Y. Terza. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.17-20320-v.mz.25.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o), de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, se cita llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto, o a quienes las representen, para que comparezcan dentro del término de ocho días ante esta Oficina Jurídica (avenida Agraciada esquina Paysandú), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Soriano, cuyos expedientes se encuentran de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Estas expropiaciones se realizan de acuerdo a los decretos del Poder Ejecutivo de fechas 21 de Junio y 27 de Noviembre de 1948.

Nómina de padrones y propietarios: Padrón 971, José Miguel Cima, padrón 972, Robustiano Santiago Dodera. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.17-20621-v.mz.25.

A N. C A. P
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o), de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto-ley de 15 de Octubre de 1942 se cita llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al final del presente edicto, o a quienes las representen, para que comparezcan dentro del término de ocho días ante esta Oficina Jurídica (avenida Agraciada esquina Paraguay), a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto, cuyos expedientes se encuentran de manifiesto en estas Oficinas, y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados. Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Febrero de 1949.

Nómina de padrones y propietarios. Padrón 1329. José Erro; padrón 1327. Honorio Souto; padrón 2939 (parte). José Erro; padrón 4854. Laureano Bidart; padrón 1309. Guillermo A. Goncalvez; padrón 1388. Jacinto Puleri; padrón 4696 (parte). Vicente Arzuaga. — Montevideo, 12 de Marzo de 1949. — Héctor Polleri Carrio. Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.17-20622-v.mz.25.

A. N. C. A. P.

LICITACIONES PUBLICAS

Número 1617 (segundo llamado). — Compra de cortinas, destinadas al edificio Ancap. Apertura: 28 de Marzo de 1949 a las 16 horas.

Número 1619. — Compra de medidores de fluidos. Apertura: 16 de Mayo de 1949 a las 16 horas.

Número 1620 — Compra de material de laboratorio. Apertura: 19 de Mayo de 1949 a las 16 horas.

Número 1621. — Compra de productos especiales para la conservación de fachadas y exteriores de edificios. Apertura: 1.o de Abril de 1949 a las 16 horas.

Número 1622. — Compra de materiales eléctricos. Apertura, 20 de Mayo de 1949 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.16-20606-v.mz.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

APOLO RONCHI, uruguayo, profesor de música, domiciliado en la ciudad de Paysandú (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos obras tituladas "En el mundo de la fantasía" y "Collar de sueños", de lo cual se declara autor, colaborando en la primera los señores G. Berdiales, E. Yaquelo, C. Olivera Massari y G. Figueira y en la segundo los señores Elvira Pérez y H. Zarrilli, de cuyos trabajos se ha depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Dionisio Trillo Pay, Interventor.

$4.00 Mz.21-2981-v.mz.31.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PASCUAL HUGO GRAZIANI, uruguayo, contador, con domicilio en la calle Ejido número 1620 (apto. 8.), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la pieza titulada "Ahora es tarde" (bolero), de cuya música y letra se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.18-2862-v.mz.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO y MANUEL ANTONIO VIERA DA CUNHA, uruguayos, empleados, con domicilio en la calle Ingeniero Luis P. Ponce número 1498, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la pieza musical titulada "Resignación" (bolero-canción), declarándose autores el primero de la música y el segundo de la letra, de lo cual han depositado dos copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.18-2853-v.mz.29.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

NELSON O. COSTA, uruguayo, profesor de baile, domiciliado en la calle Obligado número 1277, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la composición musical titulada "Momentos", de cuya letra y música se declara autor, habiendo depositado copias en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

(Cuenta corriente) Mz.15-2676-v.mz.25.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ELDA NIEVAS FERNANDEZ, uruguaya, empleada, domiciliada en la calle Pedro Campbell N.o 1466, Apto. 9, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del pseudónimo: "Marina Márquez" (que usa en sus producciones), y de las letras musicales tituladas: "Ayer me alejé de tu lado", "Tengo tu amor", "No te olvides de mí", "Rayito de sol", "Dímelo por Dios", "Vuelve a tornar", "No vuelvas a dejarme", "En tus sueños volveré", "Dime: que me ocultas", "Tu eres mi estrella", "Soñadora", "Solo una vez", "Tengo fe en tí", "Adios mi amor" (estos catorce boleros), "La suegra" y "Bajo tu ventana" (corridos), "México tierra de amor" (vals mexicano), "Yo quero bailá" y "Agüita fresca" (rumbas) y "El piano y tu" (fox trot), de todo lo cual se declara autora, habiendo depositado las copias en en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Dionisio Trillo Pays. Interventor.

$4.00 Mz.12-2495-v.mz.23.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO LANGLADE, uruguayo, profeso de gimnasia, con domicilio en la calle Justicia N.o 2041, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Gimnasia en Basket Ball", de cuya obra se declara autor habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Mz.15-2654-v.mz.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 54620. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., han solicitado el registro de la marca "ADEMULSINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.11-2423-v.mz.22.

ACTA N.o 54699. — Montevideo, Setiembre 4 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la firma Laboratorios Spefar S. R. L., de esta ciudad, han solicitado registrar la marca "RICOBRON SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.11-2422-v.mz.22

ACTA N.o 55257. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el doctor Julio Riet, de Montevideo, solicitan registrar la marca "UMBRADIL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.14-2609-v.mz.24.

ACTA N.o 56241. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Ajax Domestic Appliance Company Limited, de West Mount Works, Halifax Yorkshire (Inglaterra), solicitan registrar la marca "HALIFAX", para la clase 12 (sic). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.14-2610-v.mz.24.

ACTA N.o 56246. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de A. M. Whitaker y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

KLIM

para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.14-2579-v.mz.24.

ACTA N.o 56275. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Kulla y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca KING para distinguir brochas para afeitar, clase 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.16-2700-v.mz.26.

ACTA N.o 56307. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Con esta fecha Fémina, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ABUELITA", para distinguir al clase 1 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.19-2906-v.mz.30.

ACTA N.o 56298. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Raúl Torres Maggi, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MARVEL", para distinguir la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.19-2907-v.mz.30.

ACTA N.o 56268. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie des Transmissiones Mecaniques "Seine-Doubs-Isere", de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Mz.15-2688-v.mz 25.

ACTA N.o 56260. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Borden Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

INFOSE

para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Mz.15-2655-v.mz.25.

ACTA N.o 56271. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos. Kessler y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SULFASEPT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2689-v mz.25.

ACTA N.o 56278. — Montevideo, Marzo 12 de 1949 — Con esta fecha Berretta Hnos., de Colonia (R. O. del U.), han solicitado el registro de la marca "MAYSU", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2690-v.mz 25.

ACTA N.o 56258. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ashton y Company (Estd. 1787) Limited, de Manchester, I. (Inglaterra) Han solicitado el registro de la marca "EXCLUSEL" para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2656-v.mz.25.

ACTA N.o 56259 — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Crabbie y Co Limited, de Leith (Escocia), han solicitado el registro de la marca "CRABBIE", para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz 15-2657-v.mz.25.

ACTA N.o 56270. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Compagnie des Transmissions Mecaniques "Seine-Doubs-Isere", de París, (Francia) han solicitado el registro de la marca "YELLOREX" para distinguir artículos de las clases 6 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2686-v.mz.25.

ACTA N.o 56269. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compagnie des Transmissions Mecaniques "Seine - Doubs-Isere", de París (Francia) han solicitado el registro de la marca "YELLOW" para distinguir artículos de las clases 6 y 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.15-2687-v.mz.25.

ACTA N.o 56239 — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, solicitan registrar la marca "AFATIN" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz 12-2547-v.mz.23.

ACTA N.o 56242. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Con esta fecha A Antelo, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "DAVARCO", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Mz.12-2541-v.mz.23.

ACTA N.o 56234. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — Con esta fecha LIVIO DUTTO, de Montevideo, solicita registrar la marca "APARCERO" para artículos de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.16-2722-v.mz.26.

ACTA N.o 56249. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha Sica y Pollero, de Montevideo, solicitan renovar la marca



para la clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.16-2721-v.mz.26.

ACTA N.o 56252. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "DUVER" para distinguir las clases 6.a y 8.a. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
$2.00 Mz.16-2703-v.mz.26.

ACTA N.o 56263. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Cooper Roller Bearings Company Limited de King's Lynn, Norfalk, Inglaterra solicitan la marca "COOPER" para la clase 11 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2720-v.mz.26.

ACTA N.o 56264. — Montevideo Marzo 10 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Cooper Roller Bearings Company Ltd. de King's Lynn, Norfolk, Inglaterra, solicitan la marca "COOPER SPLIT ROLLER BEARINGS" para la clase 11 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2719-v.mz.26.

ACTA N.o 56272. — Montevideo Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "BRADOSOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2728-v.mz.26.

ACTA N.o 56253. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por The Theobald Industries, de Nueva Jersey, Kearney Estados Unidos de América solicita registrar la marca

ATOMIC

para distinguir la clase 6 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.16-2704-v.mz.26.

ACTA N.o 56254. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por The Theobald Industries, de Nueva Jersey, Kearney. Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

MERCURY

para distinguir jabón de lavar ropa y para fines domésticos, en escamas o en forma granulada, clase 13. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.16-2705-v.mz.26.

ACTA N.o 56273. — Montevideo Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Max Guyer por Ciba Société Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado el registro de la marca "TRAFURIL" para distinguir artículos de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2729-v.mz.26.

ACTA N.o 56274. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Roberto Hodges, de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, solicita registrar la marca "Chic Naranja" para distinguir bebidas a base de naranja clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.16-2699-v.mz.26.

ACTA N.o 56284. — Montevideo, Marzo 12 de 1948. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated. de Filadelfia. (Estados Unidos de América). han solicitado el registro de la marca

Vipeptolac

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Mz.17-2756-v.mz.28.

ACTA N.o 56262. — Montevideo. Marzo 10 de 1949. — Con esta fecha Darío M. González. de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "RESPLANDOR". para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese opr diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2791-v.mz.28.

ACTA N.o 56296. — Montevideo. Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Lorenzo Puchi. ha solicitado el registro de la marca "LAVASOLO", para distinguir artículos de las clases 1 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.17-2787-v.mz.28.

ACTA N.o 56286. — Montevideo. Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalia (Montevideo), solicitan registrar la marca "TELEFUNKEN" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.17-2758-v.mz.28.

ACTA N.o 56277. — Montevideo Marzo 11 de 1949. — Con esta echa Sudamtex del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, Urug°uay. solicita registrar la marca SURRAY para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.16-2702-v.mz.26.

ACTA N.o 56299. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra, por Theodor Albert Erich Dingel, de Estocolmo (Suecia), solicitan el registro de la marca

KIFA

para las clases 16 y 19 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.18-2861-v.mz.29.

ACTA N.o 56302. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Cargill Incorporated, de Minneapolis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CARGILL

para distinguir artículos de las clases 1, 3 y 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Mz.19-2911-v.mz.30.

ACTA N.o 56308. — Montevideo. Marzo 15 de 1949. — Con esta fecha Víctor Grau Pérez, de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "SUPERTOY", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz-18-2828-v.mz.29.

ACTA N.o 56289. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha British - American Tobacco Company Limited, de Millbank, London, S. W. (Inglaterra), solicita registrar la marca

LUCKIES

para distinguir la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Mz.19-2908-v.mz.30.

ACTA N.o 56317. — Montevideo. Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por los señores Julio B. y Ricardo A. Vidovich, de Montevideo. solicitan registrar la marca "RICHMOND", para la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.21-2897-v.mz.31.

ACTA N.o 56283. — Montevideo, Marzo 12 de 2949. — Con esta fecha Barbosa Caravia yC ía., apoderados de C. y J. Hampton Ltd, de Sheffield (Inglaterra). han solicitado el registro de la marca "RECORD". para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.17-2755-v.mz.28.

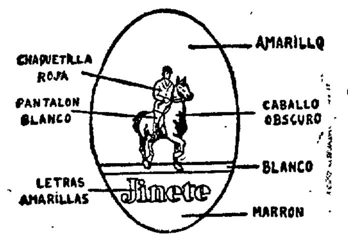
ACTA N.o 56276. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Con esta fecha A. Antelo, de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca FANTON para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
$2.00 Mz.16-2701-v.mz.26.

ACTA N.o 56313. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Angel Decarlini, de Montevideo, solicita el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Mz.21-2983-v.mz.31.

ACTA N.o 56316. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reckitt y Colman Limited, de Danson Lane, Hull (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Mz.21-2984-v.mz.31.

ATA N.o 56315. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ventura Porta (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Mz.21-2985-v.mz.31.

ACTA N.o 56329. — Montevideo. Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha los señores Israel y Saúl Rubinstein, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUBITEX", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.21-2988-v.mz.31.

ACTA N.o 56318. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Malval y O'Farrell, por Plant Protection Limited, de Yalding Kent (Inglaterra), solicitan registrar la marca "CYMAG", para la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.21-2989-v.mz.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7621. — Montevideo. Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Julius Hyman y Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a métodos para preparar compuestos insecticidas y los compuestos insecticidas resultantes de dicho método", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.21-2990-v.mz.31.

OF... A DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7619. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Adib Canen Salvador, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una prenda de vestir de uso interno femenino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario e la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.19-2909-v.mz.30.

ACTA N.o 7620. — Montevideo, Febrero 12 de 1948. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Ildefonso Fernando Marino Bellettini, de Buenos Aires República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento aplicable a la fabricación de perlas y formación de cabezas en objetos de adorno y los medios para su realización" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.19-2910-v.mz.30.

ACTA N.o 7618. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha. Fox Industrial y Comercial Ltda. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Virutas metálicas trenzadas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.16-2707-v.mz.26.

ACTA N.o 7617. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Con esta fecha. el señor Juan Pedro Cedres, de Estación Cardal, Florida. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moto-trilladora de girasol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.16-2706-v.mz.26.

ACTA N.o 7613. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — Con esta fecha, el señor Sergio Argibay Gómez, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "porta esponja" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.16-2734-v.mz26.

ACTA N.o 7616. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Con esta fecha el señor Jones y Cía. S. A. por Jesús Valiente Oroquieta y Joaquín García Rey, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Mejoras en cerraduras de seguridad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.12-2512-v.mz.28.

ACTA N.o 7614. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Con esta fecha el señor Mario Castro Méndez de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Vehículo triciclo denominado trote-ciclo y el mecanismo motriz correspondiente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Mz.11-2450-v.mz.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación número 10-1949

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de madera de pino del parque nacional Franklin D. Roosevelt, Carrasco (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Mz.21-20654-v.mz.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la realización de las siguientes obras:

Construcción de un muelle pesquero en playa La Pastora, de Punta del Este, y reformas a efectuarse en el muelle de Las Delicias, en el Departamento de Maldonado (Punta del Este).

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, en horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 23 de Marzo de 1948 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 12.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.18-20631-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación
Suministro de trajes para portero

Llámase a licitación pública para el suministro de 10 (diez) trajes de invierno para portero, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo), en donde podrá ser adquirido por el precio de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 31 de Marzo corriente a las 15 horas en la Proveeduría y Depósito calle Millán número 2305 (Montevideo) — Montevideo. Marzo 16 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.19-20646-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de artículos de ferretería
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo), en donde los interesados podrán adquirir dicho pliego por el precio de $ 1.00 (un peso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 25 del corriente mes a las 15 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305 Montevideo). — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.16-20613-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de hipoclorito de sodio
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para el suministro de 22.000 (veintidós mil) litros de hipoclorito de sodio destinado al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, pudiendo ser adquirido en la misma el precio de $ 0.50 (cincuenta centésimos) cada uno.

Se previene que se dará por válido el acto de la licitación en el primer llamado, cualquiera fuere el número de propuestas que se reciban.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 24 del corriente a las 15 horas en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305 (Montevideo). — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.16-20605-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Suministro de artículos de limpieza e higiene
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de artículos de limpieza e higiene, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo), en donde los interesados podrán adquirir dicho pliego por el precio de $ 1.00 (un peso).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en la Proveeduría y Depósito, calle Millán 2305 (Montevideo). — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.16-20612-v.mz.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|1949

Llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeeduría, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 30 del corriente mes a las horas 15 y 30, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.16-20602-v.mz.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 3

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras "Rutas N.os 80 y 81 tramo Migues-Tala de 94k.394,01 a 95k.175.00 y tramo Migues-San Bautista de 92k.000 a 110k.601,68" en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad calle Piedras N.o 387, durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 30 de Marzo de 1949, a la hora 16. Se advierte que regirá para esta obra, y las que se liciten posteriormente, la escala de jornales mínimos según ley del 8 de Enero de 1949 y decreto del 8 de Febrero de 1949 (base $ 4.7. peones). Montevideo, Marzo 5 de 1949. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.12-20571-v.mz.23.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por la grabación de piezas de platina de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 28 de Marzo de 1949 a las 14 horas.

(Cuenta corriente) Mz.21-20656-v.mz.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

ANTENOR PEREIRA, usuario del panteón número 9 del segundo cuerpo del Cementerio Central, trasladará al Osario General los restos de Ricardo Pereira, Norberto Pereira, Lastemia Pereira, Elena Pereira, Ernesto Berro, Andrés Martínez, Norberto Acevedo Díaz, Zelmira Acevedo de Salon, Isabel Cabrera y Pereira Hugo Pereira, María Pereira, Filomena A. de Otella, Carmona Pereira, Luisa G. de Fantarezzi y Oreste Homero Pereira. Se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 9 de 1949. — La Jefatura.

$72.00 Mz.5-2212-v.jn.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina la señorita MARIA ELENA MENDOZA DUPUY, en su carácter de usuaria del nicho número 16 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Ignacio Soca, Ciriaca Larrañaga, María C. Bruno Angel Díaz, Petrona A de Baccino, Pedro G Iperal, María D Facio, María Carreras, Alvaro S Sivori, María T. Navais, un feto hijo de Laporte, Eduardo Facio, Alberto Carrasco, Carlos M. Facio, Francisco José Garriel y Alberto Carrasco, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero veinticinco de mil novecientos cuarenta y nueve. — La Jefatura.

$90.00 En.31-767-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO

Pavimentación del balneario Atlántida

Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frentes a las calles N.o 5, entre 7 y avenida Central; entre 8 y 10, entre 8 y Diagonal Este; calle 7 entre 8 y 10; entre 8 y diagonal Este; Diagonal Este entre 7 y 5, entre avenida Central y 5 y calle N.o 10 entre 7 y 5 y entre avenida Central y 5, del balneario "Atlántida", 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días, a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponde abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta, así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Febrero 24 de 1949.

Cuenta corriente) Mz.16-20610-v.mz.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

PAGO DE CORDONES EN LA ZONA EMBALASTADA DE PIRIAPOLIS

De acuerdo a lo resuelto por la Junta Departamental, con fecha 1.o de Febrero corriente y el cúmplase del Ejecutivo Comunal de fecha 9 de Febrero de 1949, se notifica a los propietarios de los padrones con frente a las calles Chacabuco, de Zolesi a Sarmiento; Tucumán de Urquiza a Moreno; Rondeau, de Talcahuano a Defensa, que deben efectuar el pago de los cordones de granito colocados, el 50 o|o al recibir la cuenta conformada por esta Intendencia y el resto a 90 días de plazo, corriendo, en caso de incumplimiento el interés legal del 8 o|o. — Maldonado, Febrero 24 de 1949. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.7-20505-v.ab.8.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 1.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 21 de 1949

10.a Sección

APOLO BALCARCEL. 26 años. soltero, comercio, oriental. domiciliado Germinal 5665. y MARIA TERESA MAÑANA. 18 años soltera, oriental. domiciliada Priano 1541.

ENRIQUE SCHINCA. 29 años. soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3775. y ANGELICA MONEO. 34 años. soltera. empleada. oriental, domiciliada 8 de Octubre 3775.

EZEQUIEL RAMALHO. 53 años. viudo. conductor, brasileño. domiciliado Oficial 1930. y LAZARA FERNANDEZ. 17 años. soltera. oriental, domiciliada Arrayán 7.

11.a Sección

HIPOLITO CASIANO OCAMPO. 30 años. soltero. marinero. argentino. domiciliado Celiar 3358. y FIDELINA GONZALEZ. 31 años. soltera, paraguaya, domiciliada Celiar 3358.

WALTER HUGO BOYE. 22 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Cno. Maldonado 7198. y ROSA CAROLINA GESSATE. 18 años. soltera. cigarrera. oriental. domiciliada Genova s|n.

16.a Sección

DALMIRO PIZARRO. 40 años. soltero. mecánico, oriental. domiciliado Laureles 528 y DORALINA NUÑEZ. 41 años. soltera, oriental, domiciliada Laureles 523.

ALEJANDRO FELIP. 44 años. soltero, chofer, español. domiciliado Rivera Indarte s|n y G. Camino. y EBERILDA SOUZA. 42 años. soltera. oriental, domiciliada Rivera Indarte s|n y G. Camino.

18.a Sección

MIGUEL SPRIZZI. 27 años. soltero, abogado. italiano. domiciliado Durazno 2482. y LILIANA MUNZIA DE ZARDO. 24 años. soltera. italiana. domiciliada Durazno 2421.

JAIME WASHINGTON MONER. 29 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Parra del Riego 1022. y EOLISA MARIA AYALA SOLDINI. 24 años. soltera. oriental. domiciliada Lavalleja 2293.

JUAN JOSE PIETRACAPRINA. 24 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Ellauri 221. y ALBA CASTRO ALTUNA. 24 años. soltera. oriental. domiciliada Javier de Viana 2625.

MIGUEL ANGEL GOMEZ PONS. 22 años. soltero. radiotelagrafista. argentino. domiciliado Joaquín Requena 1184. y LIBERTAD URUGUAYA ALONSO. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Joaquín Requena 1184.

20.a Sección

ARIEL A. DALLERA. 27 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado V. Sagastume 530. y ANTONIETTA M. GHEZZI. 25 años. soltera educacionista. italiana. domiciliada Tampico 211.

JUAN ANGEL LAMENZA. 34 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado M. Berinduague 191. y ADA LIDIA ACOSTA. 26 años. soltera. oriental. domiciliada D. Coronel 287.

ANGEL SOUTO. 24 años. soltero. jornalero. oriental. domiciliado M. Sagasta 74. y ELIDA GODOY. 21 años. soltera. oriental. domiciliada M Sagasta 65.

ALFREDO GALLAGI. 30 años soltero. jornalero oriental. domiciliado S. Martinez 4160. y GLADYS PEDEMONTI. 23 años. soltera. oriental. domiciliada S. Martinez 4162

RICARDO ZANOLLI. 32 años. soltero. empleado. italiano. domiciliado Aldao 256. y ELEANA RAMONA LAFUENTE. 32 años. soltera. paraguaya. domiciliada Fleyta 320.

21.a Sección

HUGO ROSSO. 25 años. soltero, empleado. oriental. domiciliado Santos 4285. y MARIA LUISA FERNANDEZ. 19 años. soltera. oriental. domiciliada Santos 4285.

23.a Sección

JOSE ROMULO ANCHIERI. 33 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado Gilbert 2824. e ISABEL MATILDE FERNANDEZ. 28 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Cornelio Cantera 2859.

EMILIO WALTER GILLARDO CIFALU. 36 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Estero Bellaco 2811. y ELSA HILDA GARCIA PETRAGLIA. 22 años. solttra. oriental. domiciliada Estero Bellaco 3926.

MANUEL ALBERTO GALUP. 25 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Pte. Batlle 2560. y ALBA BERTHA CARSILLO. 18 años. soltera. oriental. domiciliada Pte. Batlle 2560.

ENRIQUE BARTHE. 27 años. soltero. estudiante. oriental. domiciliado Ibirapitá 2739.D. Ap. 4. y MARIA DINA PREGO GANDOS. 23 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Carlos Anaya 2998.

LUIS EMILIO GRAZIOSI. 21 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Goes 2268. y ANA CLARIBEL SCOTTI. 18 años. soltera. oriental. domiciliada Goes 2268.

PEDRO CARLOS DUARTE. 31 años. soltero. mecánico. oriental. domiciliado Juan Ramón Gómez 3124 Apto. 2. y MARIA CAMBRE. 32 años. soltera. modista. oriental. domiciliada Juan Ramón Gómez 3124 Ap. 2.

ISIDRO VALENTIN COMAS. 26 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Ramón y Cajal 2509 Ap. 2. y MARIA ANGELICA ZALAZAR. 22 años. soltera. oriental. domiciliada Juan Ramón Gómez 2533.

LAVIERE VITACCA GATTI. 33 años. soltero. comerciante. oriental. domiciliado Dante 2280. y ALICIA GATTI CARRERE. 29 años. soltera. oriental. domiciliada Acevedo Díaz 1679.

MANUEL ULADISLAO ANTUNES. 26 años. soltero. industrial. oriental. domiciliado Garibaldi 2877. y CRISELDA NOVO. 24 años. soltera oriental. domiciliada Garibaldi 2877.

$2.00 P|p-v.mz.28.

Montevideo, 19 de Marzo de 1949

4.a Sección

LADISLAO ACZEL, 37 años, soltero, comerciante, húngaro, ciudadano legal, domiciliado Río Branco 1136 y MAGDA KNOBLOVICS, 26 años, soltera, húngara, domiciliada Río Branco 1136, Ap. 3.

TEOFILO RICARDO LINARES, 26 años, soltero, gráfico, oriental domiciliado Convención 1165 y NORMA ELISA SPINELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 943.

MOISES SEGALL, 25 años, soltero, estudiante, rumano domiciliado Julio H. y Obes 1079. y ESTHER GRINBERG. 22 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Julio H. y Obes 1079.

PIERINO VOTTA. 46 años. soltero. empleado, italiano. Maldonado 923 y CARMELITA BRIENZA PENINO. 32 años. soltera. oriental, domiciliada Maldonado 923.

11.a Sección

GILBERTO ZUNINO, 27 años, soltero, industrial, oriental. domiciliado J. de Béjar 2656 y ANA MARIA MOURIGAN, 23 años, soltera, oriental. domiciliada Sainz Rosas 4705.

PRUDENCIO MARIO HEGUY, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery y CELESTE MARIA LARENA, 16 años. soltera. oriental. domiciliada Avda. al Peñarol 6389.

JUAN PEÑA, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Cno. del Andaluz s|n. y REINA HAYDEE PAEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Dumont s|n.

EDUARDO FRANCISCO OTTONELLO, 22 años, soltero, carpintero, oriental. domiciliado Cno. del Andaluz 4812 y OLGA SOSA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Domingo Arena 4043.

JUAN CARLOS BENTANCUR, 36 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado 21 de Abril 2777 y MARIA ASCENCION GARCIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2777.

14.a Sección

JOSE MASI GUIDO, 28 años, soltero, electricista, oriental domiciliado Cuaró 3271 bis y JOSEFA LUDOVICA BUFFA, 26 años. soltera, peinadora. oriental. domiciliada Cuaró 3271 bis.

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ, 31 años, soltero, estudiante, oriental. domiciliado Gral. Luna 1182 y ELINA MARTA GARCIA. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Gral. Luna 1182.

JUAN CARLOS PAULET, 35 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Gómez 785. y CARMEN MONTALDO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Fco. Gómez 785.

ABELARDO LEITON 31 años años, soltero, empleado, oriental, y HAYDEE CALAFAT, 27 años. soltera. oriental. domiciliada República Francesa 837.

ALFERDO RODRIGUEZ. 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Fernando Otorguez 1270 y GLADYS RUOCCO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2640.

RAUL DEFRANCO, 32 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Bernardo Etchepare 2660 y FELISA AGOS, 30 años, soltera, oriental. domiciliada Bernardo Etchepare 2660.

JOSE SERAFINO DI STASIO 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2683 y OLGA OLIVIERI GORORDO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Mendoza 2683.

21.a Sección

FELIX ATAHUALPA GUTIERREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Baltimore 1651 y ELIDA MENESES, 23 años. soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1615.

22.a Sección

JOSE FRANCISCO FONES, 69 años, viudo, ingeniero, inglés, domiciliado A. Lamas 3484 y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ, 43 años, soltera, empleado, oriental. domiciliada A. Lamas 3484.

PEDRO ANGEL DE LEON, 25 años, soltero, mecánico. orental. domiciliado N. de Herrera 4259. y ELIDA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada E. Contucci 3976.

JUSTO MATO, 57 años. viudo, empleado, oriental, domiciliado R. Kock 3816 y CRISTINA QUINTILLA 53 años, viuda, española, domciliada R. Kock 3816

LUIS ALBERTO FERREIRA, 30 años, soltero, comercio, oriental. domiciliado Larrañaga 3484 y RENEE BEATRIZ CASTRO, 23 años, soltera, oriental. domiciliada G. Flores 3476.

JULIO CESAR SPOSITO, 22 años, soltero, chofer. oriental, domiciliado San Martín 3470 Apto. 2 y MARIA GLORIA CASTRO.

22 años soltera, oriental, domiciliada San Martín 2470 apto. 1.
ARMANDO JUAN SANGUINETTI NOGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, y ESMERALDA DIAZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 2084.
LORENZO SANTIAGO IBAÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3668 y JUANA MICHILENA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3668.
RODOLFO SORIANO, 33 años, soltero, empleado, argentino domiciliado Carabelas 3430 Ap. 3 y ELISA MELDINI, 33 años, soltera, italiana, domiciliada Carabelas 3430 Ap. 3.

24.a Sección

MANUEL BALIÑAS OUVIÑA, 51 años, soltero, obrero, español, domiciliado 2 de Mayo 1419, y JUANA RAMONA HERRERA MORENO, 34 años, soltera, argentina, domiciliada 2 de Mayo 1419.
$2.00 P|p. v.mz.22.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JOSUE FORTEZA QUIROGA para ejercer la profesión de escribano en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Mz.19-2925-v.mz.22.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA E. CRUZ OLMOS DE FORTEZA QUIROGA para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — José María Piñeyro, Secretario.
$3.60 Mz.19-2926-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAREO o CESAREO VICTORIANO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-2994-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUGENIO RECAYTE y de don CARLOS RECAYTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00Mz.21-2995-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADA MARIA WARMINGTON DE POOLE o ANA MARY POOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 29 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 En.8-87-v.mz.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUAN RIANI y DINA BLANCA SILVETTI, solicitan la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos Nelly Mabel y Juan Carlos, pues donde en ellas figura en la primera el apellido del esposo y de su padre, y en las otras: sus apellidos, los del padre y abuelo paterno, como "Reani" debe decir "Riani" que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$12.00 Mz.21-2996-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que HORTENCIA LOPEZ DE SCARZELLA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figura su nombre como "Desideria Obispo" debe decir "Hortencia". — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-2997-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que BENITO JOSE MARIA FERNANDEZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con María Ignacia Requiz, y las de nacimiento de su hijo Juan José María Fernández Requiz, pues donde en ellas figura su nombre solamente como "José María Fernández" debe decir "Benito José María Fernández", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.21-2998-v.ab.6.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Jorge Metre con ORQUIDEA B. PEREYRA. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Jorge Metre y Orquídea Blanca Pereyra de Metre, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Mz.21-2999-v.ab.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos: "Abelardo Véscovi con ELENA PUPPO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Abelardo Véscovi y Elena Puppo o Ester Aída Elena Puppo de Véscovi, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$20.00 Mz.21-3000-v.ab.19.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Esther Aída Fernández de Pereira con ALCIDES LEONCIO PEREIRA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Esther Aída Fernández de Pereira y Alcídez Leoncio Pereira y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$20.00 Mz.21-3001-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO PABLO IENS o YENS o JENS o GENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-3202-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ESTEBAN PASTORINO, citándose los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3003-v.mz.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE ARNALDO LOUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3004-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO RODRIGUEZ RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3005-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERTRUDIS ROSALES OMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qué comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.21-3006-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PISTARINI DE BARDALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-3007-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAPIA BRUCHOU DE BADETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.21-2991-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FEDERICO BERSETCHE BIERSCHUVALL, solicita la rectficación de su apellido materno y paterno en su partida de nacimiento pues donde en ella figura Federico Berceche Biarchuall debe decir Federico Bersetche Bierschuvall que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 14 de 1941. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Mz.21-2968-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que REINALDO BREGA, solicita la rectificación de su nombre en su partida de nacimiento, pues donde figura como Rinaldi debe decir "Reinaldo" que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $4.20 Mz.21-2969-v.ab.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que PERFECTA GARCIA DE CRUCES solicita la rectificación de su partida de matrimonio con José Cruces y la de nacimiento de sus hijos María Elena, Ruben y Raúl Omar, pues donde en ella figura su nombre como María debe decir Perfecta que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.21-2970-v.ab.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BUONO DE FERREIRA, de HECTOR BUONO y de JULIA FELICIA BUONO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.19-2951-v.mz.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CARLOS GIL LOPEZ ECHEDO y RAMONA CLAUDIA MARCELINA ESPINOSA solicitan la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De nacimiento de Gil López Echedo; donde figura el nombre del interesados únicamente como "Gil" debe decir "Carlos Gil"; 2.o De nacimiento de Claudia Marcelina Espinosa: donde figura el nombre de la interesado únicamenet como "Claudia Marcelina" debe decir "Ramona Claudia Marcelina"; 3.o La de matrimonio de Carlos López y Ramona Espinosa: donde figura el nombre de los contrayentes únicamente como "Carlos" y "Ramona" debe decir, respectivamente, "Carlos Gil" y "Ramona Claudia Marcelina"; además, donde figura el apellido de la madre del esposo como "Inchero" debe decir "Echedo"; y 4.o Las de nacimiento de Carmen, Juan Carlos, Alice, Héctor e Hilda López Espinosa: donde figuran los nombres de los padres, respectivamente, como "Carlos" o "Gil" y "Ramona" o "Claudia Marcelina" debe decir "Carlos Gil" y "Ramona Claudia Marcelina"; además, donde figure el apellido de la abuela paterna como "Inchedo" o "Inchero" debe decir "Echedo". — Montevideo, Diciembre 6 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Mz.19-2802-v.ab.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que VENTURA LANDEIRA MARTINEZ y MARIA MOURELLE DE LANDEIRA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento (reconocimiento) de su hija Liria Landeira Mourelle, pues donde en ellas figura el apellido de la esposa y madre, respectivamente, como "Maurelle" debe decir "Mourelle", que es lo verdadero. Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$9.00 Mz.19-2924-v.ab.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DABOVE CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.18-2865-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA ENCISO DE PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.18-2842-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.18-2843-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JESUS MARTINEZ MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.18-2839-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO SUAREZ o LINO SUAREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.17-2604-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GARIBOTTO DE POUME o PUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.17-2788-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JUSTO GERMAN GADEA SANCHEZ solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña Manón Méndez, pues donde en ella figura como "Justo Germán Sánchez" "hijo de Benjamina Sánchez" y nacido el 19 de Enero de 1919 debe decir "Justo Germán Gadea Sánchez" "hijo de Germán Gadea y de Benjamina Sánche" y "nacido el 26 de Enero de 1919", por ser lo verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Mz.17-2777-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANTONIO PORFILIO y ELENA GABRIELA VIERA solicitan la rectificación de su partida de matrimonio y de las de nacimiento de su hijo Walter María Porfilio, pues donde en la partida de matrimonio figura la esposa como "Elena Viera" debe decir "Elena Gabriela Viera"; además, donde figuran las madres de los esposos, respectivamente, como "Alejandrina Gentile" y "Justa Peluffo" debe decir "Alejandrina Gentini" y "Justa Romana Ayala". Y en la de nacimiento, donde figura la madre y la atuela materna como "Elena Viera" y "Justa Peluffo" debe decir, respectivamente, "Elena Gabriela Viera" y "Justa Romana Ayala". — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Mz.17-2754-v.ab.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LA MANNA y de doña LUISA ESTHER REYES DE LA MANNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Nicanor dos Santos Actuario.

$6.00 Mz.16-2748-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ATILIO LAZZERINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.16-2738-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WAYCH YANKOVSKY TRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4 00 Mz.16-2737-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LAZZARO o LAZARO GAMBOGI o GAMBOGGI GRAZIANI o GRAZZIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Nicanor los Santos, Actuario.

$6.00 Mz.16-2745-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO o GUILLERMINO CHAGAS o CHAJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.16-2725-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL PERNAS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Nicanor dos Santos Actuario.

$4.00 Mz.16-2724-v.mz.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EMILIO NITZSCHKE solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Emilia Elena Nitzschke Dodera, pues donde en ella figura el apellido de la misma, el suyo y el de su padre como "Nitzschkle" debe decir "Nitzschke", que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9 00 Mz.16-2502-v.ab.1.o

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa dictada en autos caratulados "Carmelo Turturiello con ESTHER MANFREDINI. Divorcio por causal" (Lo. 42 Fo. 705), se cita, llama y emplaza a doña Otilia Esther o Esther Manfredini de Turturiello para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario

$18.00 Mz.15-2376-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA RODRIGUEZ DE AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Mz.14-2631-v.mz.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ANGELA B. ANTUÑA DE PERRUNI solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura el apellido de su madrey abuelo materno como "Vesimo" debe decir "Besomi", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.14-2626-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACOBO COHEN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Mz.14-2607-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN DE MEDEIROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.14-2591-v.mz.24.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR SAGREDO BARGUEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.12-2347-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DELFINO FIGUEREDO BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.12-2557-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MOLINERO BRUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.12-2535-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRUCTUOSA RODRIGUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 22 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.12-2534-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON VECINO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.12-2501-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA FRUMENTO ROSSELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.12-2499-v.mz.23.

Apertura de sucesiones
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN HECTOR TORTEROLO MARABOTTO y de doña MARIA MARABOTTO DE TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.12-2500-v.mz.23.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "María Aidée Collado con LUIS JACINTO SANCHEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Luis Jacinto Sánchez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio, con quien se tentará, también, la conciliación. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.12-2508-v.ab.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA BRUGNINI DE BRESCIA o JULIA BRUGNINI DE BRESSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.12-2492-v.mz.23.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Mz.11-2440-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GONZALEZ o JOSE SATURNINO GONZALEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Mz.11-2277-v.mz.22.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA BONNEL o BERTHE BONNEL o BERTHE AGUSTINE MARIE BONNEL o VERTA AGUSTINA MARIA BONNEL o BERTA MARIA AUGUSTA BONNEL o BERTHE MARIE AUGUSTA BONNEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.8-2265-v.ab.18.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno, Dr. Diego Landa, dictada en autos "MARIA PALMER DE NADAL y otros. Prescripción" (Lo. 42. Fo. 735), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los herederos y sucesores de don Norberto Larravide, Manuel Alfredo y Sofía Larravide, Victoria Larravide de Salvañach, Carlos Enrique y Norberto Larravide, Elisa Larravide de Lezica y Josefa Larravide de Cibils, Jaime, José Pedro, María del Carmen, Josefa Felicia Elisa y Josefa Gregoria Cibils Larravide, María o María Mercedes Cibils Larravide de Castellanos, Mario y María Elvira Cibils Piñeyro y Enriqueta M. y María Inés Lezica de Uriarte y, en general, a todos los que por cualquier causa se consideren con derechos a las sobras de 285 metros 48 centímetros cuadrados que se encuentran incluídas dentro de las dos fracciones siguientes: A) 1.o Una fracción de terreno ubicada en la "Villa de la Unión". 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con los números 93.980 y 93.979 (antes en mayor área con el número 70.093), compuesta, según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre 24 de 1930, donde se señala con la letra "A", de una superficie de 607 metros 344 centímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros 88 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre (ex calle 18 de Julio), entre las de Villagrán y Enrique Clay, distando 29 metros 35 centímetros de esta última; 7 metros 82 centímetros al Noroeste, por donde también da frente a calle Juan Jacobo Rousseau (antes Monte Caseros); 77 metros 36 centímetros al Noreste, confinantes con otro inmueble de los comparecientes, y 77 metros 20 centímetros al Suroeste, limitando con la sucesión de Elisa Larravide de Lezica; y 2.o Fracción de terreno lindera a la anterior, empadronada con los números 70.093 y 93 981 que, según plano mencionado del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1930, se señala con la letra "B" y se compone de una superficie de 605 metros 9.074 centímetros cuadrados, deslindados así: 7 metros 88 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre (ex calle 18 de Julio), entre las calles Villagrán y Enrique Clay, distando 21 metros 47 centímetros de la esquina formada con la última nombrada: 77 metros 20 centímetros al Noreste, por donde linda con terrenos que fueron de la sucesión Josefa Larravide de Cibils (inmueble anteriormente descripto); 7 metros 83 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Juan J. Rousseau (ex Monte-caseros), y 77 metros 04 centímetros al Suroeste, confinantes con Sara G. L. de Hughes y West India Oil Company. Dichas fracciones unidas forman una superficie total de 1.213 metros 48 centímetros cuadrados, teniendo 15 metros 76 centímetros de frente al Sureste, a la avenida 8 de Octubre, entre las calles Enrique Clay y Villagrán, distando el punto medio 29 metros 85 centímetros de la calle Enrique Clay, y por el Noroeste, en 17 metros 65 centímetros de la calle Juan Jacobo Rousseau (entre las mismas). — Montevideo Marzo 3 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$126.00 Mz.8-2278-v.ab.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que AQUILINA LEMA DE LEMA solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Francisco Lema, pues donde en ella figura su nombre como "María" debe decir "Aquilina" y donde figura como nacida el día "24 de abril de 1898" debe decir "23 de Abril de 1899", que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Mz.7-2138-v.ab.5.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Manuel Balsa Cotelo con WALTER FRANCIS HEALY y otra. Otorgamiento de escritura" (Lo. 43, Fo. 14), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Walter Francis Healy, a su esposa y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el solar que se deslindará, para que comparezcan por ante este Juzgado a otorgar la escritura del solar mencionado a favor de Manuel Balsa Cotelo, bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio por el señor Juez. Descripción del terreno: Un solar de terreno señalado con el número 73 de la manzana letra "C" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, empadronado con el número 74.025, compuesto de una superficie de 258 metros cuadrados deslindados así: 8 metros 60 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Frías, por donde el edificio se señala con el número 4508; igual extensión al Este, lindando con solar número 104; 30 metros al Norte, limitando con solar número 74, e igual extensión al Sur, lindando con solar número 72. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Mz.7-2139-v.ab.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos "Regina Antona con JULIO JUAN DOMINGO ROBERT. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Julio Juan Domingo Robert para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Mz.7-2137-v.ab.9.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JULIO y FRANCISCO GARCIA BAYERQUE, solicitan segunda copia de escritura". (Lo. 42, Fo. 776), se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se entenderá la conciliación y se seguirá la instancia, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de Cesión de Derechos Hereditarios autorizada el 8 de Agosto de 1925, por el escribano Dámaso A. Crosa, y otorgada por doña Margarita Guigni de García, por sí y en representación de sus hijos menores: Raúl Leopoldo, Carlos María Gabriel, Arturo, Luis Alberto y Walter Germán García, sobre los que ejercía la patria potestad, y Pablo José Romualdo Ricardo, Jorge Wenselao Máximo y Rita Margarita García, a favor de Julio García Bayerque, Francisco García Bayerque e Isabel García de Simondino, en ese entonces

casada con don Lorenzo Simondino. — Montevideo, Febrero 23 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$42.00 Feb.26-1949-v.ab.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que SETEMBRINA BETANCOURT, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura solamente como "Setembrina" debe decir "Setembrina Betancourt; además solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Leonido Pedro Olivera (hijo), pues donde en ella figura como hija de "Manuel María Bentancourt y Ana Fontora" debe decir "Hija de padres desconocidos". — Montevideo, Febrero 14 de 1949 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Feb.24-1855-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN LOPEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12 00 Feb 21-1685-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINDA FIGUEREDO DE LAWLOR o ESTEFANA HERMINDA FIGUEREDO DE LAWLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 31 de 1948 — Nicanor Dos Santos, Actuario

$18 00 Feb.16-1407-v.mz.24.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Diego Landa, dictado en autos caratulados: "Caja Popular de Pando con sucesores de ESTEBAN JOSE DE ARTIGAS y ANA MARIA LOPEZ. Prescripción adquisitiva. L.o 42 F.o 707", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a los sucesores a cualquier título de Esteban José de Artigas y Ana María López, y a toda otra persona interesada y en general a todos los que por cualquier causa o título, se considerasen con derechos a las sobras de 27 hectáreas 4340 metros 60 decímetros existentes dentro del predio rústico identificado con el número 5453 en el padrón del Departamento de Maldonado, o sea una fracción de terreno rural situada en la 5a sección judicial de dicho Departamento, medida y deslindada por el ingeniero Omar Paganini Rocamora según plano de Octubre de 1916 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 950 el día 14 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de: 128 hectáreas 9390 metros, lindando, al Norte en 1952 metros (hasta el borde del barranco en el arroyo Solís Grande), con propiedad padrón 1258 de la sucesión de Santiago M. Camejo, hoy "Pascual Mondelli y Hermanos"; al Sur en 1995 metros (hasta el borde del citado barranco), con Felipe Fiachi (es Frachia) y Miguel Graviotto (es Miguel Angel Craviotto), o sea respectivamente propiedades padrones 6483 y 1259; al Este en 594 metros 50 centímetros con predio padrón 1260 de la sucesión de Santiago M Camejo, hoy "Pascual Mondelli y Hermanos"; al Noreste, en 15 metros 10 centímetros con camino departamental; y al Oeste, con el arroyo Solís (Arroyo Solís Grande) — Montevideo, Febrero 7 de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario

$ 72.00 Feb.15-1254-v.mz.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JUANA ELENA o ELENA DAHETZE ARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz.21-2963-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL JULIAN RAMPELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.21-3035-v.m.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALLI o JUAN GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.21-3030-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BALTIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.21-3031-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.21-2964-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA PACIELLO DE FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparecan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. — Montevideo, 4 de Maro de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$$6.00 Mz.21-2965-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la aeprtura de la sucesión de ESTEBAN RUNG WOLF o BOLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.21-2966-v.mz.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de EMILIO D'ANGELIS con MARIA CAMACHO, en la que aparece el apellido del contrayente como "De Angelo" debiendo decir "D'Angelis". Las de nacimiento de Juan, Emilio y Antonio Tomás D'Angelis, en las que aparecen como nombre y apellido de su padre "José De Angelo" y "Emilio De Angelo", respectivamente, debiendo decir "Emilio D'Angelis". La de defunción de Emilio D'Angelis, en la que aparece como apellido paterno "D'Angelo" debiendo decir "D'Angelis". Y la de defunción de María Camacho de D'Angelis, en la que aparece "María Camacho D'Angelis" debiendo decir "María Camacho de D'Angelis", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Mz.19-2718-v.ab.5.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: Ernestina Santana Fernández contra JUAN ALTEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 44, Fo. 139", se hace saber que por resolución de fecha 15 de Noviembre del año próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Altez con Ernestina Santana Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921)43 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$20.00 Mz.19-2937-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Los Síndicos de la Caja Internacional de Pensiones contra ANTONIO FRANCESE (Padrón N.o 8322) Acción Reivindicatoria". (Lo. 44 181), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Francese para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárlesele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario-Adjunto.

$24.00 Mz.19-2933-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SESANO o SESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Mz.19-2887-v.mz.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "DELIA MIGLIARINI y AGUSTIN PATRICIO BAZZANO. Segunda copia". (Lo. 44, Fo. 312), en la gestión promovida por Delia Migliarini y Agustín Patricio Bazzano, cónyuges se emplaza por noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todas aquellas personas que se consideren con derecho a formular oposición a la expedición de segunda copia de la hijuela expedida a favor de Delia Migliarini expedida el 10 de Noviembre de 1903 por el escribano Pedro Moreno, en los autos sucesorios de Domingo Migliarini. En dicha hijuela figura adjudicado un solar con sus edificios y demás mejoras, ubicado en el barrio antiguamente denominado Del Retiro, 19.a sección judicial de Montevideo, em padronado con el número 18 009, compuesto de 531 metros 91 decímetros con 10 metros 50 centímetros de frente al Oeste a la calle Justicia números 1964, 1966 y 1968; por 55 metros 42 centímetros de largo, lindando al Norte con los solares 10 y 3; al Sur, con los numerados 12 y 20; y al fondo, al Este, con parte de los solares 2 y 21. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Juan Carlos Altieri Actuario-Adjunto.

$54.00 Mz.19-2934-v.ab.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Blanca Sánchez contra HUMBERTO JULIO LAURINO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a Humberto Julio Laurino a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 11 de 1949. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.19-2895-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.19-2888-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO INFANTE CAPRIO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.19-2889-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno: JULIO RAUL BALDRIZ, constituyendo domicilio para todos los efectos legales en avenida 18 de Julio N.o 891, al señor Juez digo Que a efectos de sacar la matrícula de procurador. y como lo establece el Código de Organización de Tribunales, vengo a producir la información de vida y costumbre. ofreciendo al efecto, en carácter de testigos a los señores Ruben Sosenke domiciliado en la calle Justicia 2410 y al señor Milton F. Carballo con domicilio en Mercedes 1472 P. 7 los que podrán ser interrogados según el siguiente tenor: 1) Por las generales de la ley: 2) Que digan sobre vida moral y costumbres del actor de estos autos; 3) Que den razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se me tenga por presentado y como mejor corresponda a derecho se de trámite a estos autos. — Julio Raúl Baldriz. — Montevideo. 11 de Marzo de 1949. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$16.00 Mz.18-2833-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN DRUILLET citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.18-2827-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DEMATEI o CARMEN DEMATEY DE PLACHOT. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz.18-2829-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA BENEDETTO DE BRUSA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 7 de Marzo de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.18-2830-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ CALDAS. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 11 de Febrero de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$4.00 Mz.18-2831-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA ERADIA SEDRES o CEDRES DE LEUNDA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz.18-2847-v.mz.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANGEL SERVETTI ARES, ANGEL WALTER SERVETTI RAMIREZ y ALFREDO MARIO SERVETTI RAMIREZ, en las que aparece el apellido paterno como "Servetto" debiendo decir "Servetti". De nacimiento de Juan Angel Viscardi Servetti y Angel Mario Servetti Mateucci, en las que aparecen como "nieto de Rosa Pesci" y "nieto de Rosa Pecio", respectivamente, debiendo decir "nieto de Margarita Rosa Pescio", respectivamente. De nacimiento de Vicente Servetti Pescio, en la que aparece como "hijo de Rosa Pezze" debiendo decir "hijo de Margarita Rosa Pescio". De matrimonio de [illegible] Angel Mario Servetti con Loyola Ra[illegible] en la que aparece el apellido paterno del contrayente como "Servetto" debiendo decir "Servetti". De matrimonio de Rosa María Angela Servetti con Angel Viscardi, en la que aparece el nombre de la contrayente como "Angela" y como "hija de Rosa Pesci" debiendo decir "Rosa María Angela" e "hija de Margarita Rosa Pescio". De matrimonio de Juan Angel Viscardi con Celia Esther Abreu, en la que aparece el contrayente como "hijo de Angela Servetti" debiendo decir "hijo de Rosa María Angela Servetti". Y de matrimonio de Vicente Servetti con Celia Ares, en la que aparece el apellido del contrayente como "Servetto" debiendo decir "Servetti" y como "hijo de Luis Servetto y de Rosa Peccio" debiendo decir "hijo de Luis Servetti y de Margarita Rosa Pescio" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$33.00 Mz.18-2456-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DARDER CANALS DE RIPOLL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$18.00 Feb.16-1445-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de JOSE ROBERTO LAKUSTA y LUIS ALBERTO LAKUSTA, en las que aparecen "hijo de Rodolfo Lakusta. polaco". debiendo decir "hijo de Rodolfo Lakusta. rumano" y la de Jorge Juan Lakusta, en la que aparece "hijo de Rodolfo Lakusta, de 21 años polaco". debiendo decir "hijo de Rodolfo Lakusta. de 28 años rumano". que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 10 de 1949. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$8.40 Mz.17-2800-v.ab.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de la partida de defunción de AMERICA TARALLO, en la que aparece el apellido materno como "Figueira" debiendo decir "Tarallo", y la de nacimiento de Hugo Dante Tarallo, en la que aparece como "hijo de América Figueira" debiendo decir "hijo de América Tarallo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Mz.16-2726-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS RAJCHENBERG ADLER, en la que aparece como apellido paterno "Reyehemberg" debiendo decir "Rajchenberg", el nombre materno como "Sabina" debiendo decir "Szajndla", y la nacionalidad "orientales" debiendo decir "polacos" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Marzo de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$8.40 Mz.15-2368-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VIGLIENZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Mz.15-955-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALVAR NUÑEZ, en la que aparece el nombre del mismo como "Alba" debiendo decir "Alvar", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.15-2677-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA BORELLI o MARIA EUGENIA GERARDA BORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Mz.15-2669-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO ANGEL o ANGEL ALBERTO CARAVIA LERZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 [illegible]35-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CULLATI, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 4 de 1949 — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$12.00 Mz.14-2636-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MANNI DE BARTOLOZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Mz 14-2604-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o FERMINA o SERAFINA FERMINA BEITONE o BEITON o BEITTONE [illegible] BAITTONE, citándose a los hederedos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Mz 14-2594-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS MARIA URIOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario

$4.00 Mz 14-2595-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANTONIO LORENZO MAS con SENEFA URUGUAYA MORENO, en la que aparece el nombre de la contrayente como "Uruguaya Rosa Lucas" debiendo decir "Senefa Uruguaya Moreno". Y la de nacimiento de Norberto Romeo Más, en la que aparece como

nombre de su madre "Uruguaya Rosa Lucas" debiendo decir "Senela Uruguaya Moreno" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.14-2589-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA DODERA DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1948. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.14-2596-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola Actuario.
$4.00 Mz 14-2597-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGLESIAS o ANTONIO IGLESIAS REGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.12-2536-v.mz.28.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MAYOBRE DE APOLITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.14-2598-v.mz.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCA ABELARDO SUAREZ con FRANCISCA FERNANDEZ, en la que el contrayente aparece con el nombre de "Manuel" debiendo decir Abelardo, donde dice hijo de "Miguel" debe decir hijo de Manuel, donde el nombre y apellido de la madre aparece como "Ciriaca Martínez' debe decir Matilde Solarte y donde dice nacido el "19 de Junio de 1842" debe decir 10 de Agosto de 1852. En la de nacimiento de Amalia Suárez, donde dice que es nieto por línea paterna de "Antonio Suárez y María Suárez" debe decir Manuel Suárez y Matilde Solarte, y donde dice "Manuel Suárez" debe decir Abelardo Suárez; en la de nacimiento de Martín Suárez donde dice "Manuel Suárez debe decir Abelardo Suárez; y donde dice "Mariano Miguel Suárez y Matilde Suárez' debe decir Manuel Suárez y Matilde Solarte y, además, en las anotaciones marginales de las partidas de nacimiento de "Martín, Amalia, Manuel y Julio Alfredo Suárez", donde dice "Manuel Suárez" debe decir Abelardo Suárez, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1948. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $18.90 Mz 14-2578-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRINO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.12-2518-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IPUCHE MARIÑO, JUAN C. o JUAN CARLOS IPUCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.12-2519-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de RODOLFO CASTELO VEIRA, en la que aparece como apellido paterno "Castero" y como apellido materno "Vera" debiendo decir "Castelo" y "Veira", respectivamente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.12-2566-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de MARIANO CALVIS REINES, en la que aparece como nombre y apellido de su madre el de "Francisca Reinés' debiendo decir "Antonia Reinés", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 22 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.12-2551-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA REPETTI, en la que aparece como apellido paterno "Reppetti" debiendo decir "Rapetti", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$6.30 Mz.12-2538-v.mz.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUISA GLADYS ESPINO DE LEON, en la que aparece como nombre paterno "Avelino" y como nombre materno "Carmen" debiendo decir "Andrés Avelino" y "Corina", respectivamente, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Mz.12-2537-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GONZALEZ o CLARA FLORENTINA GONZALEZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Juanángel Gianola.
$4.00 Mz.11-2474-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Juanángel Gianola.
$4.00 Mz.11-2475-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Juanángel Gianola.
$4.00 Mz.11-2473-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO FELIX PERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.11-2458-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANGELONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Mz.11-2457-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ENRIQUE FENOCCHI CALERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.11-2444-v.mz.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado "José Oportuno Rebello contra PALMIRA GODAY DE REBELLO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 44 Fo 291), se hace saber que por resolución de fecha 18 de Febrero del corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Oportuno Rebello contra Palmira Goday Basualdo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$20.00 Mz.11-2476-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA DE MARIA DE SUAREZ o AURA DE MARIA DE SAUREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Mz.11-2443-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVA o GREGORIO PEDRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6 00 Mz.11-2442-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA UTURVIDE o ITURBIDE DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949 — Juanángel Gianola.
$4.00 Mz.11-2472v.mz.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de VICTORIANO PEDRO CASCO con TEODORA BAÑALES y la de defunción del primero, en las que aparece el nombre de éste como "Pedro" y "Pedro Victoriano" respectivamente, debiendo decir "Victoriano Pedro', por ser en todas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Escribano Adjunto.
(Auxil.) $6.40 Mz.9-2353-v.mz.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de NEMESIO DE OLARIAGA y RAMONA ANGELICA DE PEROI, en la que aparece la contrayente como hija de Victoria De Peroi y de Andrés De Peroi, debiendo decir "hija de Victoria De Peroi y de padre desconocido", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.9-2341-v.mz.25.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales de don ABRAHAM WISZNEVER para la junta que tendrá lugar el día 25 de Abril próximo a las 14 horas en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), con el objeto de aproceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. Y de conformidad con el artículo 1673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.9-20533-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "JOSE LEONCIO BELLONI. Prescripción" (Lo. 42. Fo. 310), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se tentará, además, la conciliación, a los señores Bernardo Gaytán o Gaitán, Francisco de Meneses Mata, Ignacio Espinola, Felipe Piris o Píriz, Juana Manuela Píriz de García, Rafael y Eustaquio Olanda García, Francisco García, Angel, Florencio, Leonardo y Teresa García Píriz, Leocadio Figueredo Ruperta Núñez y Joaquín Diego Figueredo, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que más abajo se describe, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo arriba expresado en los aludidos autos: Una fracción de campo y anexos situada próxima a la ciudad de Pando (planta suburbana) padrón número 1703, manzana 144, reseñada con el número 3 en el plano del agrimensor Carlos D. Furriol, de Octubre de 1945 y fraccionado en Julio de 1930, compuesta de 5 hectáreas, 8.273 metros 7.350 centímetros, lindante, según plano: al Noroeste y Norte, 204 metros 40 centímetros, propiedad del doctor Haroldo Mezzera; al Sudeste y Sur, arroyo de Pando, con quien también limita al Noreste y Este, y al Sudoeste, en extensión de 217 metros, fracción número 2 del mencionado plano, y en 5 metros la calle o servidumbre de paso que la fracción tiene y da acceso al camino vecinal que conduce a dicha ciudad de Pando y al arroyo precitado. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

66.00 Mz.7-2222-v.ab.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ALVEAR FERNANDEZ, en la que aparece con el nombre de "Albiar" debiendo decir "Alvear", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.7-2218-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MOREIRA FONDO DE RIOS BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Mz.4-2129-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados "Yolanda Esther Almirón contra DARIO RAYMUNDO MACHADO. Divorcio unilateral" (Lo. 44. Fo. 169), se cita, llama y emplaza al nombrado señor Darío Raymundo Machado para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1948. — Juan Carlos Altieri.

$18.00 Mz.6-2191-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEINER o LEINERE o JUAN LEINER OSSINSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Feb.17-1495-v.mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Yolanda Herrneder contra NEPOMUCENO MERCADO. Divorcio" (Lo. 44, Fo. 198), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nepomuceno Mercado para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$24.00 Feb.14-1338-v mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.21-2977-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIACENTINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.21-2978-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEA BRINGER o LEA BRINGER DE BLIMAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.21-2979-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos caratulados: "SOSA (VALMAR VICTORIANO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Valmar Victoriano Sosa en la siguiente forma, donde dice "Balmar Victoriano" debe decir "Valmar Victoriano". — Montevideo, Diciembre 14 de 1948. — Carlos María Trianón Actuario.

$9.00 Mz.21-2975-v.ab.6.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Hamlet Reyes dictada en el expediente caratulado: "Rodríguez Francisco contra FONTAL ROSA. Disolución de sociedad conyugal"; se hace saber que por resolución de fecha veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Rodríguez y Rosa Fontal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$20.00 Mz.21-3033-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.19-2920-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PERETTI GIUCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.19-2921-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GIL o RAMON GIL LAPIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.19-2922-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARKIS LAPACHIAN o LAPADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$6.00 Mz.19-2923-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JOSE BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 3 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.

$4.00 Mz.19-2912-v.mz 30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "CODEVILA BARBERO (CARLOS, HECTOR CARLOS y RUBEN HEBER). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de Carlos Codevila y Amabila Barbero y de nacimiento de Ruben Heber y Héctor Carlos Codevila Barbero, en la siguiente forma: donde dice "Amabilia" debe decir "Amabila". — Montevideo, 12 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$9.00 Mz.18-2811-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2812-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR PRIETO DERMIT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.18-2813-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SALVIA DE VIGNOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.18-2814-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN GONZALEZ o GERMAN GONZALEZ PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.18-2815-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA FERRARI DE CASTELLUCCI, citándose a los herederos, a creedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.18-2854-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FINSTER PHILIPP, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.15-2675-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO ANTONIO FEVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.15-2668-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BERGES (FRANCISCO y JUAN). Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas en las de nacimiento y legitimación de Francisco y Juan Berges, donde dice "Verges" debe decir "Berges". — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$9.00 Mz.15-2649-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "NAVARRO (AGUSTIN). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de BALBINO AGUSTIN NAVARRO en la siguiente forma: donde dice "sexo femenino" y "Balbina debe decir "sexo masculino" y "Balbino Agustín". — Montevideo, Noviembre 18 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.14-2638-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA LUNA DE ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras Actuario Adjunto.
$6 00 Mz.14-2645-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPAÑOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 5 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.14-2615-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REZZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto
$4.00 Mz.14-2580-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A., Prescripción", se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos y especialmente a Juan F. Santos, Rucker y Thode, Suc. Blas Gómez y Suc. Solari, y los sucesores de éstos a cualquier título, respecto de las sobras de 7063 metros 91 decímetros cuadrados existentes dentro del inmueble sito en la vigésimacuarta sección judicial del Departamento de Montevideo empadronado con los números 30 871, 142.853 y 142.854, el que según plano del agrimensor don Luis Arrarte Victoria de Febrero de 1916, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de Marzo del mismo año está compuesto de una superficie de dos hectáreas, 848 metros 26 decímetros cuadrados y que linda: dos líneas rectas al Noroeste de 171 metros 80 centímetros y 38 metros 78 centímetros lindando con la sucesión Breilier; 136 metros al Sureste limitando con las sucesiones Alcardo y Tempone; 51 metros 20 centímetros al Este, con varios propietarios; 153 metros 20 centímetros al Sur con Rucker y Thode y al Oeste un gajo del arroyo de los Pocitos, que lo separa del barrio Costa del Mar, el que según coordenada del plano aludido, mide 90 metros con 90 centímetros, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario-Adjunto.
$66.00 Feb.21-1640-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR ALVAREZ DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.11-2445-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Carollo de Tamaro (Carmen) contra TAMARO (JUAN). Divorcio" (Lo. 44. Fo. 89), se cita, llama y emplaza a Juan Tamaro, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.7-2219-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Chaves Arias (Roberto) contra LEMOS (CELESTE AIDA). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Celeste Aída Lemos, a fin de que comparezca por sí o por medio del apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18 00 Mz.7-2217-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en el expediente caratulado: "Bocca (Rodolfo) contra MARTINEZ (MARIA). Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Martínez a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario
$24.00 Mz.3-2103-v.ab.6

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Borche (Ema Estefanía) contra FRASCOLLA (CARLOS ALBERTO). Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Frascolla, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Feb 21-1690-v.mz.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Koos Vandrak (Guillermo contra SZANTAI (GUISELLA) Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Guisella Szantai, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1948 — Carlos María Trianón, Actuario.
$24 00 Feb 21-1644-v.mz.29

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en autos: "Olguera (Blanca) contra ANDINA (ACTOS). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Actos Andina, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 13 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Feb 18-1579-v.mz.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos: "Canzo Juan contra GARICOCHEA CLORINDA, Divorcio", se cita, llama y emplaza a Clorinda Garicochea, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 26 de 1948. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Feb.16-10574-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DEL RIO DE PACHECO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.21-3051-v.mz.31.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GABRIEL YARZA y JOBITA BLANCO y la de nacimiento de Alberto Elías Yarza, estableciéndose que donde respectivamente aparece el apellido de "Iyarza" debe decir: "Yarza" — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Mz.21-3043-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DELGADO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo.

Marzo 15 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.19-2886-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO FONTENLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.17-2808-v.mz.28.

Rectificación de partida

Por disposición dle señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de FLORENCIA RIVERO, estableciéndose que donde la inscripta aparece como "Florencia" debe decir "Florencia Rivero". — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.17-2783-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES POMBO RAMA DE VILLAR o DOLORES POMBO RAMA DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz 17-2782-v.mz 28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA STECHI o STECHI DE VERNASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Mz.17-2781-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN FABRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.17-2780-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.17-2779-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA LESSA DE GUIMARAES o LESSA MARQUEZ DE GUIMARAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18'00 Mz.17-2425-v.ab.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA GONZALEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de "Julio" debe decir "Julia" donde dice "de sexo masculino, que es hijo legítimo" debe decir "del sexo femenino que es hija legítima" — Montevideo, Febrero 15 de 1949. — Raúl Calcagno Actuario.

$9.00 Mz.14-2592-v.mz.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "Costa D'Agostino (María Dolores) con ARISTIDES D'AGOSTINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 37. Fo. 70), se hace saber que con fecha 19 de Agosto próximo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Arístides Francisco Hércules Mario D'Agostino y María Dolores Rita Costa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7 o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Mz.11-2428-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuatro turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VENTRE o WENTRE DE CHERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 17 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.11-2446-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLAMON DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.11-2426-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SEGUNDA PICCARDO DE CORDOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Mz.11-2427-v.mz.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a REDENCION ALVAREZ para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 37 - 263) que le inició su esposo Julio Vivas. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Mz.8-2266-v.ab.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ELSA PINTOS, estableciéndose que donde la inscripta aparece como nacida el "30 de Noviembre de 1937" debe decir "30 de Abril de 1936". — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Mz.8-2290-v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a EMILIA CARDOZO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523; cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo. 37, Fo. 293) y en el de auxiliatoria de pobreza (Lo 37, Fo 338) que le inició su esposo Cándido Méndez. — Montevideo, Febrero 15 de 1949. - Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $ 18 00 Feb. 24-1867-v.ab.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA ROSA ARZOZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (Lo 36. Fo. 771) que le inició su esposo Luis Canelli. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Feb.22-1725-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERICA ALICE HOLGREAVES DE ASTLEY o ERICA ALICE ASTLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balletá, Actuario.

$18.00 Mz.21-3025-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA o ELVIRA PAULA VICTORIA DE THOMASSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.21-3026-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MANZI MAIORINI o MAYORINI o MAYÒRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.21-3027-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA RUIZ en la que los apellidos paterno y del abuelo paterno aparacen como "Ruis" cuando debe decir "Ruiz". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.21-3028-v.ab.6.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. ROBERTO PEREIRA CAMPELO, domiciliado en República Dominicana número 2922, al señor Juez digo: Debiendo producir la información correspondiente para ejercer la profesión de escribano, presento a los señores don Hermenegildo Ruibal y don Helios Barbato que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones y con la conformidad Fiscal, sírvase aprobar la información. Roberto A. Pereira. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1949 — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.21-3104-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALTER GEPFE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Mz.19-2916-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO OTHEGUY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$4.00 Mz.19-2917-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA DEVOTTO o DEVOTO DE DEFERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo.

Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Mz.19-2918-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA SATURNINA MARIA o EMILIA AVERALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Mz.19-2919-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CHERRUTTI o CHERRUTI DE CANDALES o JOSE CANDALES o CANDELAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

$6.00 Mz.19-2918-v.mz.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de AMALIA UGARTE en la que el nombre de la inscripta aparece como Agustina cuando en realidad debe decir Amalia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — C. Walter Balleta. Actuario.

(Auxil.) $6.30 Mz.18-2880-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Matrimonio de JUAN CESARO y ANA MARIA PERRONE: donde el contrayente y el padre de éste aparecen con el apellido Chesari debe decir Cesaro; 2.o Matrimonio de Luis Alberto Torres con Olga Cesaro: donde el apellido paterno de la contrayente figura Césare debe decir Cesaro; 3.o Nacimientos de Olman Gladys Cesaro, Juan Severino Cesaro y Olga Cesaro: donde el apellido del padre y del abuelo paterno de los inscriptos aparece, respectivamente, como Cesare, Chesare y Chesare debe decir Cesaro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

Auxil.) $10.50 Mz.17-2766-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO LUIS CERUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1948. — C. Walter Balleta, Actuario.

L6.00 Mz.17-2789-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA BORIAN o JOSEFA MARQUESANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.16-2708-v.mz.26.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: RICARDO A. MARQUIZO, domiciliado en Sierra 1908, iniciando información de vida y costumbres para obtener el título de escribano, al señor Juez pido: 1.o Se cite a los testigos don Hernán Moreno y escribano don Luis A. Mora Rivas, a fin de ser interrogados sobre el concepto que les merecen mi persona y costumbres morales; 2.o Oportunamente se me expida testimonio. — Ricardo A. Marquizo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.16-2752-v mz 26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EUGENIA BURGUES, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Soto debe decir Veres. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Mz.16-2709-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARRARA NOVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.15 2663-v.mz.25.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PEDRO SAURA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Saura solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de declaratoria que el 18 de Enero de 1929, ante el escribano Francisco E. Cordero otorgó don Juan Cabanas, en favor de Pedro Saura casado con Julia Bartora y referente a los derechos hereditarios paternos que le había cedido Felisa Sánchez, casada con Julio D. Silveira el 28 de Octubre de 1928 ante el mismo escribano Cordero. A la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia mencionada para que se presenten a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$42.00 Mz.15-2666-v.ab.25.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — P[illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Ramón D. Morandi y ELIRA FONTANALS DE MORANDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Mz.15-2542-v.ab.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de nacimiento de MARCELINA HILDA CABARA: donde el nombre de la inscripta aparece como Marcelina Ilda debe decir Marcelina Hilda y donde dice que es hija de padre desconocido debe decir que lo es de [illegible] Cabara; 2.o Partida de matrimonio de Luis José Olivera con Marcelina Hilda Cabara donde la contrayente figura como Hilda Gómez debe decir Marcelina Hilda [illegible] 3.o Nacimiento de Hilda, Orlando, Líber Julio y Luis Alberto Olivera, donde la madre de los inscriptos figura como Hilda Gómez debe decir Marcelina Hilda Cabara. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Marzo 8 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) 12.60 Mz.14-2614-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN PODESTA DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Mz.12-2540-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZOA o ZOA CECILIA BRUNEL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2439-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO NORBERTO o NORBERTO PEDRO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Mz.11-2438-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE MONFORT o AMELIA MATHILDE (o MATILDE) MARIA MONFORT FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a la vez especialmente, se cita, llama y emplaza por el mismo término al señor Denis Hagenburger Monfort o su esposa y herederos a título universal, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Febrero 19 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.00 Feb.24-1837-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE SACCHETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1849. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Feb.21-1698-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMINIA ANIDAPES o AGNIDAPES DE BARAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Feb.17-1496-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Vivil de sexto turno, se hace saber la apertura de la suc[illegible] [illegible]ORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este [illegible]ado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 31 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.21-2973-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA CIRAVEGNA DE GHIOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523; sexto piso. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2949-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado le Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS ETCHEVERRY, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2860-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CLARA SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.18-2855-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN PETRONILO LITERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Mz.18-2840-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LUIS GABARIA o GABARIA GRANDOLINI. Sucesión. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó doña Rosa Gabaria de Raffo solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por figurar en ella equivocado el nombre y apellido de su madre, pues donde dice "Catalina Pena" debe decir María Grandolini, que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.16-2710-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARDOSO (PABLO), SANGUINETTI DE CARDOSO (MARIA ROSA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde el contrayente figura como de nacionalidad "brasileño" debe decir uruguayo; B) De nacimiento del nombrado Pablo Cardoso: donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso; C) De nacimiento de su hijo Héctor Wáshington: donde dice "Cardozo" debe decir Cardoso y donde dice que el padre del inscripto es de nacionalidad "brasilero" debe decir uruguayo; y D) De nacimiento de sus hijos María Elena y Pablo Alberto: donde el padre de los inscriptos aparece como de nacionalidad "brasilero" debe decir uruguayo. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.60 Mz.16-2751-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.15-2683-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 27 de 1948 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.15-2684-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA SILVA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.15-2661-v.mz.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RODRIGUEZ (GREGORIO), PERAZZA (GENARA ANGELICA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentado Gregorio Rodríguez y Genara Angélica Peraza solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio: donde el contrayente figura con el nombre y apellido de "Francisco Pasquero" y como hijo de Tomás Pasquero y de Gregoria Neira debe decir Gregorio Rodríguez, hijo de Fermina Rodríguez, y donde la contrayente aparece como "María Angélica Perazza" debe decir Genara Angélica Peraza; y B) En la de nacimiento de su hija María Angélica, donde la inscripta figura como hija de Francisco Pasquero y de María Angélica Perazza y como nieta por línea paterna de Tomás Pasquero y de Gregoria Neira debe decir hija de Gregorio Rodríguez y de Genara Angélica Peraza y nieta por línea paterna de Fermina Rodríguez. — Montevideo, Febrero 12 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.
$14.70 Mz.15-2658-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BORJA o BORJA NADAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.12-2496-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL FRANCISCO o FRANCISCO PASCUAL CARUSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 20 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.11-2452-v.mz.22.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "PONCE (FRANCISCO SECUNDINO). Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura otorgada por ante el escribano Teófilo A. Rivas, el 9 de Marzo de 1936, entre los señores Víctor J. Arcelus, como vendedor, y Francisco Secundino Ponce, como comprador, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus accesorios, sito en el barrio Plus Ultra, decimoséptima sección judicial de este Departamento, padrón número 141.793, señalado con el número 56 de la manzana "C" en el plano del agrimensor Félix Logaldo, cuyo duplicado se recibió en la Dirección de Topografía el 30 de Diciembre de 1916 y aprobado por la Municipalidad, según expediente 27.279, con la superficie de 526 metros 70 decímetros, que se deslindan así: de frente al Sudoeste, a la calle Capitán Ruiz de Alda, en 10 metros, entre las de Abrevadero y Teniente Juan Manuel Durán; al Sudeste, linda con el solar 55, en 56 metros 15 centímetros; al Noreste, 12 metros 16 centímetros, con el 66, y por el Noroeste, 49 metros 20 centímetros, con el 57. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a don Víctor J. Arcelus, sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al inmueble deslindado para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1948. — José Tomás Pereira, Actuario.
$66.00 Mz.10-2398-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos "MIGLIARINI DE GUTIERREZ (DELIA). Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Linda Lila Delia Migliarini" debe decir Delia Migliarini. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.8-2284-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Crespo, José María contra ADELA GUERRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la nombrada Adela Guerra para que comparezcan ante este Juzgado a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, y tampoco a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1949. — José Tomás Pereira Actuario.
$24.00 Mz 3-2070-v.ab.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1948. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.21-3032-v.mz.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a FEDERICO KUNZE a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado María Rosa Alario. —Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.21-2972-v.ab.30

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PRUDENCIO CAÑAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Febrero de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.18-2873-v.mz.29.

Convocatoria de acreedores

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se convoca a los acreedores de la firma "SERE RUCKER y Cía." para una reunión que tendrá lugar el día 29 de Abril del corriente año a las 15 horas, con el objeto de tratarse una propuesta de concordato preventivo judicial hecho por la citada firma "Seré Rucker y Cía". Se previene que el balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del contador, una vez formulado pueden ser examinados en esta Oficina, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o). Se hace constar que las observaciones a que se refiere el artículo 1532 inciso 3.o parte final del Código de Comercio, podrán formularse hasta el día 20 de Abril próximo venidero. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 Mz.17-2778-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO GILBERT o JOSE PERUCHO GIL o MANUEL PERUCHO GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 21 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.15 2672-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MUYÑO

RUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Mz.12-2541-v.mz.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, dictada en autos "Julio César Sosa con INES ROMEO. Liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 33. Fo. 635), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1948 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio César Sosa e Inés Romeo. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Mz.11-2441-v.ab.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, dictado en autos "Lita V. Dutra de Freire con AURELIO FREIRE. Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 5 de Noviembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Aurelio Pedro Freire y Lila Victoria Dutra. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (séptimo piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 29 de 1948. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Mz.9-2345-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, dictada en el expediente caratulado: "MARIA MASSONE DE PEÑA y otros, segunda copia". (Lo. 33, Fo 638), se cita y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos, e interesados, a los bienes que a doña Josefina Peña se le adjudicaron en la partición de los quedados al fallecimiento de don Luis Peña, partición aprobada por decreto de 4 de Octubre de 1911, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. En la hijuela expedida para doña Josefina Peña, por el Actuario don Eloy G. Pereira, se relacionaron los siguientes bienes:

A) Una novena parte de la finca de tres pisos situada en la manzana 14 de la vieja ciudad de Montevideo, con frente a la calle Treinta y Tres y empadronada con el número 3248; B) La novena parte sobre otra casa de tres pisos, situada en la misma manzana que la anterior, con frente a la calle Treinta y Tres, y empadronada con el número 3249; C) La novena parte del panteón número 71 del Cementerio del Buceo; D) La novena parte del Nicho número 113 del mismo Cementerio; E) La novena parte de los muebles relacionados; F) La novena parte del saldo de un crédito hipotecario, cancelado posteriormente, y G) La novena parte del dinero que existía depositado en el Banco de la República. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Mz.7-2099-v.ab.9.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguarina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Juan Andrés Carril Urta, por doña CARMEN URTA DE CARRIL, doña VALENTINA URTA, doña EMA URTA, doña SARA URTA y por don VICENTE URTA, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto a las sobras sin título existentes en el siguiente bien:

Fracción de campo situada en la cuarta sección judicial de Canelones, inmediaciones de Estación Progreso, empadronada con el número 4368 y que según plano del agrimensor Raúl B. Conde de Diciembre de 1919, registrado en la Dirección General de Catastro con el número 549, el día 11 de Noviembre de 1939, se compone de una superficie total de 148 hectáreas 2778 metros y se deslinda así:

Por el Sudoeste, 3 líneas de 42 metros, 51 metros 50 centímetros, y 60 metros de frente a calle a Estación Progreso; por el Nordeste, línea quebrada de 3 tramos de 444 metros 70 centímetros, 97 metros y 2.532 metros, que separa de Echechuri Hnos. y Emilia Giró; por el Norte, rectas de 219 metros y 146 metros, que separan de C. Joanicó de Folle; por el Este Arroyo del Gigante y rectas de 129 metros 40 centímetros, 250 metros y 350 metros, que separan de sucesión Michetti y Claudio García; por el Sudeste, línea recta de 613 metros, que separa de Fco. Noya y Enrique Casanova; a la terminación de ésta, líneas de 651 metros 80 centímetros, 175 metros, 132 metros y 100 metros, que corren de Este a Oeste separando de Enrique Casanovas; Juan Toscanini y N. Pérez; otra recta de 351 metros, que partiendo de la anterior corre de Nordeste a Sudoeste y separa de viuda de Selje, otra línea de 975 metros, que partiendo de la anterior corre de Este a Oeste y separa de Juan M. Martínez; otras líneas de 892 metros 50 centímetros, 294 metros y 243 metros, que corren de Nordeste a Sudoeste, hasta encontrar la calle a la Estación Progreso y separa de Juan M. Martínez José Batto, viuda de Perdomo, Gustavo, Herte y Ambrosio Carnelli, servidumbre de paso en medio. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, y especialmente a M. Moncia, Juan Cruz y Costa, E. Acevedo y Vázquez, Facundo Capote, Nemesio Pérez, y Paulina A. de Lerena, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 19 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$114.00 Feb.25-1886-v.ab.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARAUJO o JOSE ARAUJO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1949 — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$18 00 Feb 23-1795-v.mz.31

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña MARIA PAEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "FITIPALDI (BARTOLOME) y MARTA DE FITIPALDI (LUCIA). Pérdida de la patria potestad" (Lo. 10, Fo. 44), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 27 de 1948. — Rafael Renau, Actuario Adjunto.

$12.00 Mz.11-2459-v.ab.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASAL DE PREZIOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 9 de 1949. — Miguel A. Fernández Viqueira, Juez de Paz.

$6.00 Mz.16-2746-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión, de TEODORO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Alvaro, H. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.21-2980-v.mz.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El subscripto, Juez de Paz de la 7.a sección de Montevideo, hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CELIA FRAGUEIRO TRIAS DE RIVAS o JULIA FRAGUEIRO DE RIVAS, citando a sus herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado. Minas 1681, a deducir sus derechos. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Patricio de Salterain.

$6.00 Mz.16-2733-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA ALCORA SILVA DE DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 26 de 1947. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz

$6.00 Mz.15-2662-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO FERNANDEZ o PEDRO FERNANDO VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-3009-v.mz.31.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ZEZEFREDO AFRAN RIBEIRO o ZEZEFREDO RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-3010-v.mz.31.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ARMINDA TRINDADE DE MOTA o DE MOTTA o DE DA MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-3011-v.mz.31.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CUSCULINA AMELIA LEAL DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-3008-v.mz.31.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELIO MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de Marzo de 1949. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

$4.00 Mz.21-2992-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada con fecha 24 de Noviembre de 1948, en los autos caratulados "Donata Umpiérrez de Rebufello con BLAS REBUFELLO. Separación de bienes, se cita a todas aquellas personas que pudieran tener interés en el presente juicio de separación de bienes para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. El presente emplazamiento se hace de conformidad con lo preceptuado por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 2 de 1949. — Hugo Alvez, Actuario.

$16.00 Mz.16-2696-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelo-

nes, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA GREGORIA ANNONI DE BARRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.

$4.00 Mz.14-2590-v.mz.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CASIMIRA CUELLO DE MELO, JUSTA MELO DE BENTANCOR y JOSE RITO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 24 de 1949. — Manuel H Bentancour, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.24-2585-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 19 de 1948. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Mz.14-2584-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Luis M Baumgarter, dictada con fecha nueve del mes en curso, en los autos caratulados: "Benigno García contra los sucesores de SINFOROSO CORUJO. Prescripción" se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá más adelante, y especialmente a los sucesores de don Sinforoso Corujo, para que comparezcan a deducir dichos derechos en estos autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio:

Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en la manzana número 119 de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 1.508 (mil quinientos ocho), con un área de 1.660 metros cuadrados, con 68 decímetros, y cuyo deslinde es el siguiente: metros 37.57 al Norte sobre la calle Gral. Fructuoso Rivera; por metros 40.08 con frente al Oeste sobre la calle Baltasar Brum; lindando al Este metros 42.60 con Juan Arcidiaco y al Sur, metros 38, 75 con Juan Bartora. Y a los efectos dispuesto por el inciso 2.o del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 11 de 1949. — Manuel H. Bentancour, Actuario-Adjunto.

$54.00 Feb.18-1545-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Canelones, doctor don Roberto Güelmo, dictada con fecha 18 del mes en curso en autos "JUAN PERRONE. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Filomeno, Juana y Ana Bellón, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a toda persona que se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronada con el número 1133, ubicada en la manzana 25 de esta ciudad, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Dr. Francisco Soca (antes San Bautista), por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando: al Sur, con terreno que fué de Filomeno Bellón; al Norte, terreno que fué de Sebastián C. Sagarra, y al Este, con terreno que fué de Antonio Marchisio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, llenándose el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 23 de 1949. — Roberto Güelmo, Juez de Paz.

$42.00 Mz.5-2193-v.ab.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Canelones, en los autos caratulados "Felipa Casanova de Sogliano o de Soliano. Sucesión" (Lo. 3. Fo. 44), se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña FELIPA CASANOVA DE SOGLIANO o DE SOLIANO, citándose a los que se consideren con derecho a ella para que se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Santa Rosa, Febrero 14 de 1949. — Jaime M De la María, Juez de Paz.

$8.00 Mz.17-2805-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo doctor Nelson García Otero se hace saber la apertura de la sucesión ai intestada de don FABIAN TADEO LIMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo Marzo 9 de 1949. — Nelson García Otero, Juez de paz

(Gestión Fiscal) Mz.19-20650-v.mz.30.
Ab.18-v.ab.28.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva", Lo. 24, Fo. 208, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: fracción de campo empadronada con el N.o 2.543, situada en la tercera sección de este Departamento de Cerro Largo, que según plano del agrimensor Justo Llanos de 1948, consta de una superficie de veintinueve hectáreas, dentro de los siguientes límites: al Norte, estirpe Isabel Ramos de Silva; Este, estirpe Gregoria Ramos; Sur, Manuela Ramos y Oeste, Manuel Bernardino González. Se habilita el próximo feriado a efectos de su publicación. — Melo, Diciembre 21 de 1948. — Jaime Roca Estevez, Actuario.

$ 30.00 Feb.26-1968-v.ab.4

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos "El señor Fiscal Letrado contra JUANA ALBORNOZ y otros. Expropiación", se cita, llama y emplaza a los causahabientes de Iris G. Perihepter y Vega para que comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 4 de 1949. —José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.17-20616-v.ab.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Sucesión de don JUAN PEDRO DE LEON. Artículo 211 del Código de Procedimiento Civil", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco o Juan Pedro de León a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Marzo 5 de 1949. — José Pereira, Maeso, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.17-20615-v.mz.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro largo, dictada en autos: "Higinia Llanos contra ALBERT EHRHARDT RUHLEMANN. Divorcio". (Lo 24, Fo. 248), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a don Albert Ehrhardt Ruhlemann para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 12 de 1949. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Feb.23-1784-v.mz.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: María Baldelina Reiles contra ALCIDES CASTRO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Alcides Castro, a fin de comparecer a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Diciembre 15 de 1948. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$18.00 Feb.19-1616-v.mz.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Cerro Largo, encargado del despacho de la 1.a, don Julio Zavala Muniz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Febrero 9 de 1949. — Julio Zavala Muniz, Juez de Paz.

$6.00 Mz.16-2750-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VILLADONA DE SAINTAGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2952-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario

$4.00 Mz.19-2953-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ MENDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2954-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO CASTAÑEDA, efectuada el 15 de Agosto de 1923, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2955-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BONJOUR DE BONJOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus edrechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2946-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO JORCIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2944-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 23 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.19-2945-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA LEIVA BERÇAIS o BERZAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 3 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.16-2698-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL RAMON OVIEDO, ci-

dándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.14-2583-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIGNANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.14-2582-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA MANGARITA COSTABEL DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 15 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.12-2530-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 le 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.14-2577-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 12 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.12-2529-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOMAR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Mz.14-2576-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "VARELA, FRANCISCO y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Gustavo A. Vernet, sus sucesores a cualquier título y en general a todos los que por cualquier concepto puedan considerarse con derecho al sobrante del inmueble que se describirá, quedando igualmente emplazados para el cumplimiento del requisito constitucional de la conciliación. El bien de referencia, ubicado en la primera sección judicial de Colonia, consiste en un área de 53 Hs. 6358 metros, integrada por 23 Hs. 3121 metros, con títulos, y 30 Hs. 0237 metros de sobrantes, comprendida dentro de los siguientes límites: según plano de mensura del agrimensor Manuel E. Ibarra; al Norte, sucesión de Emma S. de Nimmo, en una línea recta que mide 1.147 metros; al Este, en 20 metros, camino Nacional; Pedro Assandri en 702 metros y Luis Bagnasco en 27 metros; al Sur Suroeste y Oeste, con Miguel Mulet, sucesión de Antonio Amoroso, Pedro Assandri, Romas García, Juan Chiavassa y doctor Emilio Alberto Porras, Arroyo de la Caballada por medio. Y habilítase el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 30 de 1948. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$54.00 Feb.18-1567-v.mz.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de: PEDRO AMBROSIO o DE AMBROSIO o DEAMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.21-3048-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LEYENDA DE REYNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.21-3049-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de: CASILDO GIRIBALDI o GIRIBALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.21-3046-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSO CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.21-3047-v.mz.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de: MARIA VICTORIA CERUZZI o CHERRUSI DE SOUZA; de ANDRES AVELINO SOUZA SANTANA y de ADOLFO MARIA SOUZA CERUZZI o CHERRUSI o ARUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Febrero de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.21-3045-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARLINA CAMI DE ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Marzo de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2881-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuario Adjunto.

$6.00 Mz.18-2882-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BENITO o EUSEBIO B. DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 17 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Mz.11-2469-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ABUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 7 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Mz.11-2468-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 25 de 1949. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria Adjunta.

$6.00 Mz.11-2467-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Marzo 12 de 1949. — Nelson Nicoliello. Juez de Paz

(Gestión Fiscal) Mz.19-20648-v.mz.30.
Ab.18-v.ab.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental con AMANDA JUANA DOMINGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a doña Amanda Juana Domínguez o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien inmueble padrón número 500, ubicado en esta ciudad de Trinidad, en la manzana 75, que linda: Norte, José Miguel Clavero; Sur, Juan Biscaizaco; Este, Natalio Sosa y otros y Aurora Pereira, y Oeste, calle Sarandí, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo a lo que dispone el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20546-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Flores, dictada en los autos "Fiscal Letrado Departamental de Sucesión LUIS ESCONDEUR. Cobro de contribución inmobiliaria", se emplaza a los sucesores de Luis Escondeur y a todos aquellos que se consideren con derecho en el bien inmueble siguiente: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Trinidad, empadronado con el número 187 en la manzana 81, que linda: Norte, calle Brasil; Este, calle Del Plata; Sur, Firmiano González, y Oeste, Prudencio Morales, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Febrero 26 de 1949. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.11-20545-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o ENEMENCIA FAUSTA SOCA DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 9 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.12-2560-v.mz.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA CALIGARI o GALLIGARI, de DONATO POYESA o PUGLIESSE o POLLESI o POLLESO y de TERESA POYESA o PUGLIESSE o POLLESE

o POLLESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Florida, Febrero 25 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Mz.12-2561-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ECHEVERRIA o ALEJANDRO ECHEVERRIA ECHEVEREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 5 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.12-2562-v.mz.23.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, encargado del Juzgado Letrado de Florida, por licencia del titular, dictada en autos "FREIRE HECTOR J. Rehabilitación" (Lo. 27, Fo. 166), y en cumplimiento de lo previsto en el solicitando su rehabilitación como comerciante artículo 1776 del Código de Comercio, se hace saber que se ha presentado Héctor J. Freire, ex integrante de la firma comercial "Freire y Molina" de Villa Sarandí merciante. — Florida, Febrero 26 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Mz.12-2565-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan Carlos Nario, encargado del despacho de este Juzgado Letrado de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PIAGGI DE DEMATEI o ROSA PIAGGE DE DEMATEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Mz.12-2563-v.mz.23.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan Carlos Nario, encargado interinamente del Juzgado Ldo de Florida, dictada con fecha tres del actual en autos: SILVA CAYETANO, CERIZOLA DE SILVA DIONICIA MARCELA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. Lo. 27, Fo. 182, N.o 40", y cumpliendo lo previsto en el artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946, se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Florida, Febrero 10 de 1949. — Milton Galmés, Actuario.

$ 20.00 Feb.26-1986-v.mz.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Manuel López Esponda, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Diciembre 18 de 1948. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Mz.12-2559-v.mz.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Emplazamiento

EDICTO — En cumplimiento de lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la doce sección de Florida a cargo de la primera, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra la sucesión de MIGUEL MORENO, Medidas preparatorias" se cita llama y emplaza a Miguel Angel, Teresa Irma, Batlle José, Julio César, María Haydée, Gualconda Antonieta y Olga Clementina Moreno Cáceres, y en general a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, en los inmuebles empadronados con los números: 1609, manzana 181; 1951 manzana 221; 1616 manzana 221; 1615, manzana 182;1618, manzana 182; y 1654, manzana 184, ubicados en esta ciudad, para que por sí o por intermedio de apoderado comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se llenará también el requisito de la conciliación. — Florida, Febrero 15 de 1949. — Firma ilegible.

(Cuenta corriente) Feb.25-20477-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a sección del Departamento de Florida se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Sarandí Grande, Marzo 5 de 1949. — A. Mario Enciso, Juez de Paz.

$4.00 Mz.21-3016-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Industrial y Comercial Angel Ugarte, Sociedad Anónima", representada por su Presidente y Secretario, don Angel Ugarte y Hugo Ugarte Palacio, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno situado en la zona urbana de la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, parte del padrón actual mil cuatrocientos doce, señalado con el número cuarenta y seis en plano de fraccionamiento de la chacra de José Ugolini, suscripto por el ingeniero Heber B. Pyne, solar que según otro plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de veinticuatro de Setiembre de 1947, se compone de novecientos veintidós metros, tres mil quinientos doce centímetros cincuenta milímetros que se deslindan así: cuarenta metros sesenta y cinco centímetros de frente al Sur, sobre la calle José Ugolini; tres metros doce centímetros de frente al Sudoeste, en la ochava que se forma en la intersección de las calles José Ugolini y número dieciséis A; diecinueve metros veintisiete centímetros de frente al Oeste, sobre la citada calle dieciséis A; cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte, confinando con el resto del padrón número mil cuatrocientos doce, de la Sociedad "Industrial y Comercial Angel Ugarte, Sociedad Anónima", y veintiún metros setenta y cinco centímetros al Este, confinando también con el resto del papdrón mil cuatrocientos doce, de la citada Sociedad Anónima. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don James Henry Liddell, sus herederos o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen se les designará defensor de oficio para que los represente. — Minas, Marzo 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$78.00 Mz.18-2851-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO GOENAGA DIANO o NARCISO CIRIACO GOENAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados papra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 4 de 1949 — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.11-2466-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MAXIMA FERNANDEZ DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.11-2462-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN BALDOMERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 11 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.11-2463-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.11-2464-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA NIEVES CASTILLO DE INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Febrero 18 de 1949. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Mz.11-2465-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA o FAUSTA PRIMITIVA FERREIROS DE FRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 8 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.11-2418-v.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de CELMIRA o MARIA SELMIRA JACOBA PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 9 de 1949. — Adalberto Gónzález, Actuario Suplente.

$6.00 Mz.11-2417-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de CUPERTINA o CUPERTINA JOSEFA SANTOS DE RODRIGUEZ y HOMERO DANIEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 17 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.11-2415-v.mz.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA DELFINA SUAREZ DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 15 de 1949. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Mz.11-2416-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA SILVINA BARRIOS DE NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Febrero 22 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Mz.11-2420-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de DELMIRIO o EDELMIRO CORBO y NATALIA ROBAINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — San Carlos, Febrero 22 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Mz.11-2419-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado FRANCISCO DE GREGORIO solicitando rectificación de su partida de nacimiento, por aparecer el apellido del padre "Degregorio" en lugar de "De Gregorio" y su nombre como "Francisca" en lugar de "Francisco" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" por ser del sexo masculino. — Paysandú, Marzo 12 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Mz.18-2875-v.ab.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se han presentado MARTINA IBARRA DE CABO y JACINTA CABO DE VILLAVICENCIO, solicitando, la primera, rectificación de su partida de matrimonio con Victoriano Salustiano Cabo, por aparecer en la misma el nombre y apellido de su esposo como "Salustiano Godoy" cuando en realidad debe decir "Victoriano Salustiano Cabo" y la segunda, rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma el nombre y apellido de su padre como "Godoy" cuando en realidad, donde dice: "Martina Ibarra de Godoy" debe decir "Martina Ibarra de Cabo y Victoriano Salustiano Cabo". — Paysandú, Marzo 9 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$15.00 Mz.18-2876-v.ab.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JOSE GUIDALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 7 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.18-2869-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 7 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.18-2870-v.mz.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 7 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz 15-2681-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA VASCONCELLOS DE AMARILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 7 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Mz.15-2679-v.mz.25.

Liquidación de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "María Culvalski de Yasinskai o María Kovolski contra PABLO YASINSKAI o YASINSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 18, Fo. 725), se hace saber que por resolución de fecha 22 de Octubre de 1948 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Pablo Yasinskai o Yasinski y María Cuvalski o Kovalvski, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículos 6.o y 7.o. Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Paysandú, Febrero 7 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario.

$20.00 Feb.25-1905-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CASTIGLIONI DE COCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 24 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario-Interino.

$4.00 Mz.21-2872-v.mz.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BIGLIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Marzo 9 de 1949. — Juan Oholeguy, Actuario-Interino.

$4.00 Mz.18-2871-v.mz.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS LIBERATO SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 15 de 1948. — Juan Oholeguy, Actuario Interino.

$4.00 Mz.15-2680-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña RENEE LUCRECIA SOLARI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: Donde dice: "Reneé Lucrecio del sexo masculino", debe decir "Reneé Lucrecia del sexo femenino". A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Fray Bentos, Marzo 10 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$9.00 Mz.18-2883-v.ab.4.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO GREEN y GREGORIA CARLOTA o CARLOTA GREEGORIA WILLACY DE GREEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 25 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.18-2878-v.mz.29.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FORLONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1949. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Mz.18-2879-v.mz.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Rubens Carro Ariosa dictada en los autos caratulados: "Año 1948 AMBROSIO EMILIO CALVERMATER. Prescripción adquisitiva treintenaria bien urbano empadronado con el N.o 221", se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número 221, ubicado en la manzana número 7 solar 3 de esta ciudad según plano de fecha 6 de Agosto de 1946, registrado en la Oficina de Catastro con el número 80, el 12 de Agosto de 1946 y tiene una superficie de 923 m2. y 41 dms2. deslindada así:

Al Noroeste 21 metros 40 centímetros de frente a calle Brasil por donde la puerta de entrada lleva el número 3224, al Noreste 43 metros 15 centímetros que lindan con bien de Erminia E. de Giardoni; al Sureste 21 metros 40 centímetros con bienes de la sucesión José Sica y Sociedad Cosmopolita y al Suroeste 43 metros 15 centímetros que lindan también con propiedad de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos. Este solar estaba señalado con el número 3 de la manzana 7 del plano oficial de Fray Bentos o Pueblo Independencia, para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días (artículo 307 del Código de Procedimiento Civil), bajo apercibimiento de procederse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 308 del mismo cuerpo de leyes citado. — Fray Bentos, Febrero 2 de 1949 — Mario Durañona, Actuario.

$66.00 Feb 14-1326-v mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 7 de 1949. — Alberto Lémez, Actuario.

$4.00 Mz.15-2691-v mz.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en autos: "Carmen Costa de Anhaia contra PAULO SALLES ANHAIA o PAUL SALLE ANHAIA Divorcio, artículo 148 inciso 6.o y 186 del Código Civil" (Lo 35 Fo 227), se cita y emplaza al demandado don Paulo Salles Anhaia o Paul Salle Anhaia para que concurra a este Juzgado a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, y se seguirá este Juicio. Y a los efectos dispuestos, se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 17 de 1949. —

$30.00 Mz.3-2071-v.ab.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PEREIRA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 16 de 1949. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12 00 Feb 22-1755-v mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José L. Alzamora y en el expediente rotulado: "Sucesión. JUAN ACOSTA y otros", (Lo 9. N.o 368 Fo. 210), se cita, llama y emplaza a los hermanos legítimos de los causantes Juana Acosta Noguera, Victoriano o Victoriano Santos Noguera y Justina o Justina Cecilia Noguera, llamados: Serapio, Angel Primitiva Francisca Fausta, Manuel Joaquín y Filomena Noguera, a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derecho a los bienes de los causantes primeramente nombrados, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Rocha, Noviembre 12 de 1948. — Próspero M. Rubert Actuario.

$36.00 Mz.19-2905-v.ab.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINO ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1949 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4 00 Mz.19-2901-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO DONATO ROCHA SENA citándose a los he[illegible] para que dentro de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1949. — Próspero M. Rubert Actuario.

$4.00 Mz.19-3902-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISA RITA UBAL DE OLIVERA y FRANCISCO BERNARDINO OLIVERA, citándose a los here-

deres acreedores y demás interesados para que dentro de 30 días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 11 de 1949 — Próspero M. Rubert, Actuario.

$6.00 Mz.19-2903-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA GONZALEZ DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 5 de 1949. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Mz.17-2770-v.mz.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA SILVA DE BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha Marzo 5 de 1949. —

$6.00 Mz.19-2904-v.mz.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de NEY TOMAS AMORIM, en la que donde dice "Goncalves Amorim, Ney Tomás" y "Enrique Goncalvez Amorim" debe decir "Amorim Areta, Ney Tomás" y "Enrique Amorim Reguera". — Salto, Julio 29 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$9.00 Mz.9-2340-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Salto, Setiembre 30 de 1948. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Feb.24-1851-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOSLINO DE ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 7 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Mz 14-2581-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIA BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1948 — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Feb.24-1852-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 15 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Feb.24-1850-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ QUEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente al heredero José María González para que se presente a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — San José, Diciembre 22 de 1948. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Mz.7-2221-v.ab.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados "Rosa López de Perera con ERNESTO M PERERA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 12, Fo. 212, N.o 16), se cita a todos los que tengan interés en dicho juicio para que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 3 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$16.00 Mz.16-2740-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE ENRIQUE DEL RIO, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues en la misma figura llamándose "Juan José" en lugar de José Enrique, apareciendo su apellido como "Ríos" en lugar de Del Río, que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 3 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$9.00 Mz.16-2739-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL RODRIGUEZ o JUAN MANUEL RODRIGCEZ SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.16-2743-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA MACHIN DE CALLERO o RUFINA DEL CARMEN MACHIN MARICHAL DE CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Mz.16-2741-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.16-2742-v.mz.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMERIA ESPINO DE FERREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 18 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.12-2546-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 5 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2482-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CEFERINO NAVARRO y de LUCIA MENDIZABAL DE NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 18 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2481-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MA- [illegible] RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Febrero 22 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2480-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FIERRO DE CASOTTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1949. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Mz.11-2479-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección de San José, dictada en autos caratulados: "JUAN PLACERES, Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien que a continuación se describe y especialmente a Laureano de Armas y a todos los sucesores o causahabientes a cualquier título del nombrado para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Descripción del bien: Un solar de terreno situado en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que se compone de los sitios números 151 y 153 de la fracción "A" que linda al Norte, Este y Sur con terrenos de propiedad de Juan José Paganini al Oeste calle por medio con propiedad de Magdalena Pláceres. Constan de una superficie de 903 metros 90 decímetros, empadronados con el número 394. — Libertad, Diciembre 13 de 1948 — Domingo Repetto, Juez de Paz.

$48.00 Feb.25-1878-v.ab.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JACINTO REZOLA solicitando rectificación de la partida parroquial de su nacimiento, por cuanto en ella el padre aparece como José Manuel Errazola en lugar de "José Manuel Rezola", que es el verdadero. — Mercedes, Marzo 7 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Mz.17-2769-v.ab.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado VICTOR MODESTO VIVAS y COSME CENTURION Y VIVAS solicitando rectificación de sus respectivas partidas de nacimiento, por cuanto en la del primero aparece el padre como Martín L. Centurión y en la del segundo como Martín Centurión y Vivas, debiendo en ambas expresarse "Martín Laureano Vivas", que es el que le corresponde. — Mercedes, Marzo 7 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Mz.14-2644-v.mz.30.

Apertura de secesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAIAS BACINO o ISAIS BACINO y de MARIA ANGELICA BACINO DE RODRIGUEZ o MARIA ANGELICA BACINO TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 8 de 1948. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Mz.14-2643-v.mz.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Jcez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en

el expediente "Pedro Martínez contra MARIA JULIA GONZALEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada María Julia González para que comparezca a estar a derecho en los presentes autos y en los de auxiliatoria de pobreza iniciados para litigar en el mismo juicio de divorcio y para llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, 24 de Febrero de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 Mz.14-2642-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MONACO DE ZEFFERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 16 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Mz.14-2640-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 8 de 1949. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Feb.22-1773-v.mz.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA SABINA BIANCHI DE ROVIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Febrero 21 de 1949. — Alberto Cassamagnaghi, Juez de Paz.
$4.00 Mz.14-2641-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA POSADA LEITES DE FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 7 de 1949. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz.17-2764-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MOROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 10 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.00 Mz.17-2763-v.mz.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos "FELIX PELEGRINO BROCCO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde al referirse al nombre del inscripto dice "Pelegrino Félix" debe decir Félix Pelegrino. — Tacuarembó, Febrero 23 de 1948. — Raúl Ferreira, Actuario.
$9.00 Mz.8-2280-v.mz.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Guido Berro Oribe, dictada en autos "Julio Feijó Astengo y ELENA NICOLA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución número 1191, de fecha 18 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de don Julio Feijó Astengo con doña Elena Nicola, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1949. — Raúl Ferreira, Actuario.
$16.00 Mz.4-2180-v.mz.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO DAROSA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 24 de 1949. — Latino A. Leira, Juez de Paz.
$6.00 Mz.17-2765-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 15 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.19-2930-v.mz.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER HONTOU SERE y JAVIER HONTOU VIANA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 16 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.19-2931-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de PEDRO FRACHIA o FRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.17-2773-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA IGNACIA MACHADO DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.17-2774-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de CLOTILDO o CLOTILDE VELEZ o VELES o BELIZ o VELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Mz.17-2775-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace haber la apertura de la sucesión de JOSEFA UNGO DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 4 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.17-2772-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de Febrero de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.12-2504-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORATO FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Febrero de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.12-2503-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 22 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Mz.12-2505-v.mz.23.

Prescripción adquisitiva

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada el 16 de Diciembre de 1948 en autos caratulados "APARICIO ALVARIZA. Prescripción adquisitiva" (Lo. 19, N.o 930, Fo. 460), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en la cuarta sección judicial de este Departamento (Treinta y Tres), actualmente empadronada con el N.o 3659, y que según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local el 24 de Marzo de 1943 con el N.o 17, se compone de una superficie de 201 hectáreas 2019 metros y se deslinda así: Al Norte, linda con propiedad de doña Sinforiana Caraballo; al Este, linda con propiedad de don José Márquez, arroyo Yerbal Chico y con propiedad de don Cándido de Fleitas; al Sur, linda con propiedad de don Alberto Demicheli, arroyo de la Yerba Sola por medio; y al Oeste, con propiedad de sucesores de don Pedro Caraballo y con propiedad de don Venicio Benia y por título un igual deslinde pero compuesto de una superficie de 144 hectáreas 5905 metros, y especialmente a las siguientes personas Demetria Melgarejo, Domingo Caraballo, Juana Caraballo, Vicente Caraballo, Angel Caraballo y Ventura Velez. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$66.00 Mz.12-2506-v.ab.22.

Cesación de pagos

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en los autos rotulados "CABRERA HERMANOS Quiebra. Incidente época cesación de pagos" (Lo. 19, N.o 585 Fo. 356), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Noviembre próximo pasado se ha fijado el día dieciséis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos Manuel Cabrera y Roberto Cabrera. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres Diciembre 7 de 1948. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.11-20544-v.mz.22.

Cesación de pagos

EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, que según resolución de este Juzgado, dictada el 7 de Diciembre de 1948, en autos "ANTENOR BARNECHE. Quiebra. Incidente época suspensión de pagos" (Lo. 19, N.o 849, Fo. 436), fué fijada la fecha del veintiocho de Julio de 1948 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Antenor Barneche. — Treinta y Tres, Febrero 19 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.11-20541-v.mz.22.

Estado de créditos

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, de fecha 12 de Febrero del corriente año, en autos "JOSE LUIS DUTRA. Quiebra" (Lo. 18, N.o 218, Fo. 779), se hace saber que en esta Oficina Actuaria se encuentra depositado, donde podrá ser examinado por los interesados el estado de verificación de créditos en la quiebra de José Luis Dutra, presentado por la Sindicatura. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.11-20542-v.mz.22.

Convocatoria de acreedores

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada con fecha 12 de Febrero del corriente año en autos "GUALBERTO NUÑEZ Quiebra" (Lo. 18 N.o 603 Fo 159), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del nombrado fallido Gualberto Núñez, para la junta de acreedores que tendrá lugar en

este Juzgado Letrado, calle Juan Antonio Lavalleja esquina Pablo Zufriategui el día 21 de Marzo próximo a las 14 horas, con el objeto de proceder a la verificación de créditos y demás medidas legales, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta A los efectos del artículo 1673 del Cdigo de Comercio se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Febrero 25 de 1949. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.11-20543-v.mz.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN o ADRIANO o ADRIAN EUSTAQUIO FLEITAS o FLEITA o FLEYTAS, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante esta oficina dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 21 de 1949. — Enrique O. Frigerio.

$6.00 Mz.26-2749-v.mz.26.

REMATES JUDICIALES

MARIO R. CASALAS

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José P. Achard dictada en los autos "Corbo (Mario) con MATEO RIVADAVIA Ejecución de hipoteca" (Lo. 37. Fo. 424), se hace saber al público que el día cinco de Abril p. v. a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a sacar a la venta, por intermedio del martillero Mario R. Casalás, en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Fracción de terreno de forma irregular y edificios ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 108.027, designado con el número 87, plano del agrimensor, M. E. Avilés, de Octubre de 1907 con una superficie de 470 metros 44 decímetros, con 10 metros 737 milímetros de frente al Noreste, sobre la calle Igualdad entre las calles Atahona y Eusebio Valdenegro; 49 metros 50 centímetros al Noroeste, con el solar 86; 38 metros 13 centímetros al Sudeste, con el solar 88, y al fondo, al Sur, línea inclinada, linda con terreno de Sucesión Viana. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, a los efectos legales: 2.o Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (primer acreedor), carpeta urbana número 172 serie "L", ley 13, y el expediente de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados. — Juan Antonio Tróccoli Actuario Adjunto.

$30.00 Mz.17-2794-v.ab.2.

S. PEROTTI CORRADI

JUDICIAL

Molino para talco y motor "Howels" de 25 H. P.

Remataré el día 26 de Marzo a la hora 14 y 30, en el lugar de su depósito, camino Ramón Trabal, N.o 3940. Sobre la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones. Por orden del Juzgado Civil de sexto turno en autos: José Falabella con DAVID BERCOVICH y otros. Tercería. Cía. Azufrera Uruguaya Cobro de pesos. Comisión: 6 o|o.

$5.40 Mz.17-2820-v.mz.26.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con JUAN AÑON, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 12. Fo. 181), hace saber al público que el día cuatro de Abril del año en curso, a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 880.55, o sean, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 87.109 y compuesta, según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo, de una superficie de 221 metros con 36 decímetros, que se deslinda así: al Suroeste, de frente a la calle General Lucas Píriz, 8 metros 59; al Noroeste, limitando con el inmueble padrón número 87.135, 25 metros 77; al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 87.110, 8 metros 59, y al Sureste, sobre la calle General Leandro Gómez, 25 metros 77. Se previene: 1.o El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador, impuesto [illegible] neral de Inhibiciones (Sección Embargos), etc.; 4.o Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Marzo 4 de 1949. — René Etchandi.

(Cuenta corriente) Mz.15-20597-v.mz.31.

FEDERICO F. ARMSTRONG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados: "Sucesión de MARGARITA REBELLA DE LIMIBO, L.o 42, F.o 529", se hace saber que en los días y horas que se expresan más adelante y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Federico F. Armstrong, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre las bases que también se indican, a los siguientes bienes:

El día 6 de Abril próximo, a la hora 16: 1.o) Padrón N.o 13.305. Base $ 5.333.33. Un terreno, edificio y demás mejoras, sito en este Departamento, paraje "Aguadas", compuesto de una superficie de: 467 metros 87 decímetros, que por ser irregular, linda: al Sureste frente a la calle Gianelli N.o 6 (hoy N.o 1459); al Noreste, con Adelaida Viana; al Noroeste, con Micaela Latour; al Suroeste, con Rosa Söñora; y al Sur, parte con Carmen Pérez y parte con sucesión Montenegro.

El día 7 de Abril próximo: 2.o A la hora 16. Padrón N.o 81.084, base 533.33. Un solar de terreno y mejoras, sito en el "Reducto" de este Departamento, designado con el número 85 de la fracción letra "f" en plano del agrimensor Donato Gaminara, de Noviembre de 1910, compuesto de una superficie de: 352 metros, 91 decímetros, con 10 metras de frente al Sur, a la calle Pasteur, 35 metros 30 centímetros al Este, con solar N.o 84; igual extensión al Oeste, limitando con solar N.o 86, y al fondo al Norte, linda con solar 108.

3.o) A la hora 17. Padrón N.o 47.114. Base $ 266.66. Un terreno y mejoras, sito en "Peñarol", de este Departamento, a inmediaciones de los talleres del Ferrocarril Central del Uruguay, que es el designado con el número 31 de la fracción "H" en el plano respectivo; compuesto de una superficie de 463 metros, 38 decímetros, con 12 metros 49 centímetros de frente al Noroeste, a calle W. Bayne; 34 metros 42 centímetros al fondo al Noroeste, que por formar esquina son también de frente a calle Frank Hudson; 34 metros 36 centímetros al Suroeste, limitando con solar N.o 30 y 14 metros 50 centímetros al Sureste, confinando con terrenos del Ferrocarril Central del Uruguay.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán hacer oblación del 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y a los efectos legales; 2.o) Que los compradores deberán pagar todos los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa, incluso el Impuesto Universitario que la ley imponga y el de los certificados de los diversos registros, y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de ste Juzgado, calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$60.00 Mz.19-2914-v.ab.5.

H. ADAMI CASARAVILLA Y Cía.

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

Propiedad calle Vilardebó N.o 1405 entre Millán y Arroyo Grande. Base: 15.400 00

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa dictada en autos caratulados: "CARLOS MARIA AGUIRRE CORTES incapacidad" se hace saber que el día 29 de Marzo próximo a la hora 17 y en su ubicación, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 15.400 00 por el martillero H. Adami Casaravilla, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente bien: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 54.820, señalado con el número 4 en plano trazado por el agrimensor Joaquín G. Travieso, en Diciembre de 1906, compuesto de una superficie de 364 metros 96 decímetros con 8 metros 70 centímetros de frente al Sur a calle Vilardebó (antes 13 de Marzo); entre las de Millán y Arroyo Grande, distando su punto medio 92 metros 1 centímetro de la esquina con la última mencionada, estando señalada la puerta del edificio con el número 1405; 40 metros 50 centímetros al Este limitando con la fracción número 5; 9 metros 22 centímetros al Norte a la calle Colorado (Hoy Evaristo G. Ciganda); y 43 metros 30 centímetros al Oeste limitando con el solar N.o 3, todos del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: 25 de Mayo 582.

$36.00 Mz.12-2552-v.mz.29.

SALOMON SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en autos caratulados "Sucesión de SOFIA PITTALUGA DE CAPRARIO" se hace saber que en el día 25 de Marzo próximo venidero, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor don Salomón Smejoff, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de $ 4.466 66, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 94 metros 96 decímetros deslindados así: 7 metros 35 centímetros al Norte, de frente a la calle Charrúa número 2484; 6 metros 98 centímeros al Sur lindando con terreno de Juan Cernada y de Juan Montero; 14 metros 61 centímetros al Este, lindando con solar 22, y 18 metros 60 centímetros al Oeste, lindando con solar 26. Empadronado con el número 29.211. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberán hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales 2o;. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo Febrero 26 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Mz.5-2216 v.mz.22.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Malle, dictada en autos "DOMINGA URDUGOYTI DE BLENGIO. Sucesión" (Lo. 42, Fo. 58), se hace saber que el día 1.o de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en el hall del edificio del Juzgado se procederá por el señor martillero Fausto Morteyru Iraola, con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto a la venta en remate judicial, sobre la base de $ 1 333.00, o sean, los dos tercios del aforo de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras empadronado con el número 106 781, compuesto de una superficie de 300 metros encontrándose señalado con el número 8 en el plano del agrimensor Raúl B Conde, de Diciembre de 1923, y que se deslinda así, 10 metros de frente al S. O., a la calle Tiburcio Gómez (24.a sección judicial de Montevideo); 10 metros al N. E., lindando con el solar número 30; 30 metros al N O., de igual longitud al viento S. E., por donde linda, respectivamente, con el solar 4 y con los solares 2 y 31. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuesto universitario del 25 o|o y demás anexos y lo que se adeude por pavimento, saneamiento, arrimos, etc., así como la comisión legal de remate e impuestos de plus valía; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace es-

la publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.10-2375-v.mz.26.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado Ldo de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados "ROSA H. DE TELLECHEA y otros. — Cesación de condominio", se hace saber al público que en la fecha, hora y lugar que a continuación se expresará y por el rematador señor Guillermo Zuasti, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre las bases que se determinarán, los siguientes bienes: 1.o El día veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve a las quince y treinta horas, en las puertas del Juzgado el rematador señor Guillermo Zuasti rematará sobre la base de pesos tres el metro, un solar de terreno ubicado en el Balneario Solís, quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, solar N.o setenta y siete de la manzana N.o tres del plano del Agr. Luis M. de Mula, de Diciembre de mil novecientos catorce emparronado con el N.o ciento veintiuno, mide mil trescientos setenta y un metros sesenta y tres decímetros cuadrados y tiene: al Noreste sesenta metros lindando con el solar setenta y ocho; al Sureste veintidós metros noventa y cinco centímetros lindando con el solar quinientos sesenta y seis; al Suroeste cincuenta y cinco metros de frente a la calle número nueve, al Oeste frente en curva a cruce de las calles N.o nueve y E y al Noroeste diecisiete metros noventa y cinco centímetros de frente a la calle número dos. 2.o El mismo día a la hora diecisiete en el lugar de ubicación calle Eusebio Valdenegro entre Atahona y Pedro Trápani el rematador señor Guillermo Zuasti, rematará seis solares ubicados en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, antigua quinta de Joanicó, empadronados en mayor área con el número ochenta mil siete, individualizados en la siguiente forma: Solar N.o uno, con un área total de seiscientos setenta y dos metros, según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete inscripto con el N.o dieciocho mil setecientos sesenta, el día diez de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho y aprobado por la Dirección del Plan Regulador del Departamento de Montevideo según carpeta N.o doce mil doscientos treinta y seis el día diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, lindando por el Norte en línea de frente a la calle Eusebio Valdenegro entre las de Atahona y Pedro Trápani, en línea de veintiún metros; por el Sur en línea de treinta y dos metros con solar N.o dos del mismo plano mencionado, por el Oeste en línea de veintiún metros con el solar N.o cuatro del mismo plano. Este terreno y las mejoras que contiene se rematarán con la base de cuatro mil pesos. Solar N.o dos con un área total de quinientos veintitrés metros con veinte centímetros según el plano ya mencionado, lindando por el Norte, con solar 1, antes descripto, en línea de treinta y dos metros, por el Este con frente a la calle Eusebio Valdenegro en línea de dieciséis metros con treinta y cinco centímetros, por el Sur con el solar N.o tres, en línea de treinta y dos metros, por el Oeste en línea de dieciséis metros con treinta y cinco centímetros con el solar N.o cinco del mismo plano. Este terreno se rematará con la base de tres pesos el metro. Solar N.o tres con un área total de trescientos ochenta y cuatro metros, según el plano ya mencionado lindando por el Norte, con el solar N.o dos antes descripto en línea de treinta y dos metros, por el Este con frente a la calle Eusebio Valdenegro en línea de doce metros, por el Sur con el solar empadronado con el N.o ciento treinta y cinco mil quinientos veintitrés, en línea de treinta y dos metros, por el Oeste en línea de doce metros con los solares seis y cinco del mismo plano. Este terreno se rematará con la base de tres pesos el metro. Solar N.o cuatro con un área total de quinientos cincuenta y nueve metros con noventa centímetros según plano ya descripto lindando por el Norte, en línea de veintinueve metros con ochenta y seis centímetros con el solar empadronado con el N.o ochenta mil ocho, por el Este con solar N.o uno en línea de veinte metros, por el Sur en línea de veintiocho metros con trescientos quince milímetros con el solar N.o cinco. Y por el Oeste con la futura Rambla Costanera del Arroyo Miguelete en línea de veinte metros, con seis centímetros. Este terreno y sus mejoras se rematarán con la base de tres pesos cincuenta centésimos el metro. Solar N.o cinco con un área total de quinientos cuarenta y cinco metros con diez centímetros lindando por el Norte en línea de veintiocho metros con trescientos quince milímetros con el solar cuatro antes descripto, por el Este en línea de veinte metros con los solares N.os dos y tres, por el Sur en línea de veintisiete metros con quinientos cuarenta y cinco milímetros con el solar N.o seis, por el Oeste en línea de veinte metros con seis centímetros con frente a la futura Rambla Costanera del Arroyo Miguelete. Este solar se rematará con la base de tres pesos el metro. Solar N.o seis con un área total de quinientos diecinueve metros con sesenta centímetros lindando por el Norte en línea de veintisiete metros con quinientos cuarenta y cinco milímetros con el solar N.o 5, por el Este en líneas de nueve metros treinta y cinco centímetros, de ocho metros y de quince metros con los solares N.o tres y el empadronado con el N.o ciento treinta y cinco mil quinientos veintitrés, por el Sur en línea de diecisiete metros con ochenta y dos centímetros con solar empadronado con el N.o ciento setenta y cinco mil novecientos setenta y seis, por el Oeste en línea de veinticuatro metros con cuarenta y un centímetros con frente a la futura Rambla Costanera del Arroyo Miguelete. Este solar se rematará con la base de tres pesos el metro

Se previene: Que el diez por ciento, como garantía de la oferta del mejor postor deberá ser consignado en el acto de serle aceptada. 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Veinticinco de Mayo quinientos veintitrés, tercer piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. 3.o Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuesto (de comprador y vendedor) y honorarios de estructuración; certificados, comisiones de remate; como asimismo todo lo que pudiera adeudarse por pavimento, vereda, caño colector, arrimos, medianerías y cualquier otra carga análoga. — Montevideo, Febrero veintitrés de mil novecientos cuarenta y nueve. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$ 174.80 Mz.3-2167-v.mz.24

DAVID DETOMASI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en autos "BLANCO ANTONIO. Sucesión", (Lo. 37, Fo. 248), se hace saber que el día 21 de Abril próximo venidero a las 15 horas en la puerta de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523) por el martillero David Detomasi se sacará a la venta en remate público al mejor postor una fracción de campo y mejoras ubicada en "Averías" sexta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el número 2071 que s|título tiene una superficie de 29 hectáreas 5152 metros y s|plano del agrimensor Carlos H. Guasque inscripto en la Dirección de Catastro con el número 276 el 30|Setiembre|1948 tiene: fracción A) superficie 30 hectáreas 2661 metros y fracción B) 2 hectáreas 1986 metros deslindadas en conjunto así: 601 metros 40 centímetros al Sur con sucesión Eulogio Pintos; 770 metros 60 centímetros al Oeste; 800 metros 70 centímetros al Noreste y 279 metros 60 centímetros al Este lindando en dichos vientos con sucesión de José M. González.

Se previene: I) El mejor postor debe consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; siendo de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, gastos de escritura, impuesto universitario, honorarios y demás que existiere; II) Que el título de propiedad y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso). — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$54.00 Mz.7-2267-v.ab.7.

CARLOS SCAGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados: "Banco Popular del Uruguay contra JUAN JOSE VILLAMONTE. Ejecución de hipoteca". (N.o 2450, Fo. 316, Lo. 35), se hace público que el día 30 de Marzo entrante, a las horas y en los lugares que se indican a continuación, se procederá con intervención del martillero designado don Carlos Scaglioni, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado y en presencia del Actuario Adjunto y con las formalidades correspondientes, a la venta, en remate público al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles:

A) A la hora 15 y 45, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523: Una fracción de campo denominada "Canteras Corona" y sus mejoras, empadronada con el número mil quinientos noventa y tres (N.o 1593), ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, la que, según plano del agrimensor Alberto De Arteaga e ingeniero civil y agrimensor Alberto De Arteaga (hijo) de Noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4779 el 11 del mismo mes y año, se compone de una superficie total mensurada de cinco hectáreas, cinco mil seiscientos treinta y cinco metros, treinta y tres decímetros, discrimanada en esta forma: Area libre: cinco hectáreas, tres mil seiscientos cuarenta y seis metros, setenta y tres decímetros. Area ocupada por la servidumbre: mil novecientos ochenta y ocho metros sesenta decímetros, y de acuerdo al cual tiene el siguiente deslinde: Un frente al Norte compuesto de dos tramos: uno orientado de Este a Oeste, partiendo su extremo de calle Pública y limitando en una longitud de ciento cincuenta y nueve metros, diez centímetros con los padrones números 1535, 1537, 1538, y 1528 y otro que, partiendo del anterior y orientado de Nordeste a Sudoeste, en una longitud de cuarenta y un metros, treinta centímetros, confina con parte del padrón número 1527, sobre la línea de dicho frente hacia el Sud (dentro de la misma fracción) existe una servidumbre de paso compuesta de una faja de terreno que ocupa toda la longitud del expresado frente, estando limitada: al Norte por los dos tramos relacionados, al Sud por dos líneas paralelas a los mismos con una longitud la mayor de ciento cincuenta y siete metros, noventa y seis centímetros y la menor de treinta y nueve metros, treinta centímetros, por diez metros de ancho en sus lados Este y Oeste, ciento trece metros, ochenta centímetros al Sudoeste, confinando con parte del padrón número 1527, propiedad de don Ernesto Real Smith, al Nordoeste un tramo de cuarenta y cinco metros, veinte centímetros, orientado de Nordeste a Sudoeste que, confinando también con el padrón últimamente citado y partiendo del extremo del anterior, termina en el arroyo de las Piedras, al Sud y al Sudoeste, el arroyo de las Piedras, al Este, por donde forma martillo, su límite se fracciona en cinco rectas: una, que partiendo del arroyo de las Piedras y confinando en una longitud de doscientos noventa y ocho metros, noventa centímetros con propiedad del Banco Popular del Uruguay, está orientada de Sud a Norte, otra que, parte del extremo Norte de la anterior y orientada de Oeste a Este, en veinte metros, limita también con igual propiedad, sigue otra orientada de Sud a Norte en una longitud de cincuenta metros, que la separa también allí del Banco Popular del Uruguay, continúa otro tramo de veintitrés metros, veinte centímetros, orientado de Este a Oeste, cerrando el martillo, por donde da frente a calle Rincón de diecisiete metros dieciocho de ancho, un último tramo de diecisiete metros, veinte centímetros que, partiendo del anterior y orientado de Sud a Norte da frente a la conjunción de calle Pública de diecisiete metros, ochenta de ancho y calle Rincón antes relacionadas, cerrando así el perímetro de la expresada fracción, así como la servidumbre de diez metros de ancho a la que se hizo referencia.

B) Acto continuo, en el mismo lugar y en un solo lote: Nueve solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la quinta sección judicial del Departamento de Canelones, que forman parte de las "Canteras de La Paz" y están designados con los números 1, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, y 14, en el plano del ingeniero civil y agrimensor Alberto De Arteaga (hijo), de 8 de Noviembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4834, el 2 de Diciembre de 1948, según el cual dichos solares tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones:

Solar N.o 1. Empadronado con el número 1528, se compone de una superficie de seis mil novecientos sesenta y seis metros, cuatro decímetros, con el siguiente deslinde: cincuenta metros de frente al Norte a calle Pública de dieciocho metros, veinte de ancho en esa parte, ciento treinta y nueve metros cuarenta centímetros al Este por donde confina con los solares dos y catorce, cincuenta metros al Sur, por donde limita, servidumbre de paso por medio de diez metros de ancho, con Juan J. Villamonte. Y ciento treinta y nueve metros, ochenta centímetros al Oeste con el padrón número 1527 de don Ernesto Real Smith. Dicho bien fué subdividido en dos solares, de acuerdo a dos planos distintos levantados por el agrimensor Alberto De Arteaga: uno, de fecha 20 de Diciembre de 1948, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4869, el 24 del mismo mes y año, re-

lativo a un solar con una superficie de cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros, treinta y seis decímetros, que conservó el mismo padrón número 1528, y otro de Junio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos, el 30 del mismo mes y año, con el número 113, relativo a un solar con una superficie de mil cuatrocientos seis metros, sesenta y ocho decímetros, asignándosele a éste, según surge del mismo plano el padrón individual número 1206

Solar N.o 2. Empadronado con el número 1539, está compuesto de una superficie de mil trescientos setenta y siete metros, dieciocho decímetros, que se deslinda así: diecinueve metros, ochenta centímetros de frente al Norte, a calle Pública de dieciocho metros, veinte de ancho, en su conjunción con calle de igual denominación con trece metros, cincuenta de ancho, sesenta y nueve metros, sesenta y dos centímetros al Este, confinando con el solar número 3, diecinueve metros ochenta centímetros al Sud, por donde limita con el contrafrente del solar 14, y sesenta y nueve metros, setenta centímetros al Oeste que lo separan del solar número 1, anteriormente descripto

Solar N.o 3. Empadronado con el número 1529, se compone de una superficie de mil trescientos setenta y cinco metros, sesenta decímetros, que se deslindan así: diecinueve metros, ochenta de frente al Norte a calle Pública de dieciocho metros, veinte de ancho, sesenta y nueve metros cincuenta y cuatro centímetros al Este, confinando con el solar número 4, diecinueve metros, ochenta centímetros al Sud, por donde limita con el contrafrente del solar número 13, y sesenta y nueve metros, sesenta y dos centímetros al Oeste, con el solar número 2.

Solar N.o 7. Empadronado con el número 1531, se compone de una superficie de mil ciento cuarenta y un metros, ochenta decímetros, con el siguiente deslinde: veinte metros de frente al Este, a calle Pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y siete metros, setenta centímetros al Norte, confinando con los solares N.os 5 y 6, veinte metros, cinco centímetros en su contrafrente al Oeste, por donde limita con parte del solar N.o 4 y cincuenta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros al Sud, con el solar N.o 8.

Solar N.o 8. Empadronado con el número 1532 se compone de una extensión superficial de mil ciento diecisiete metros, cuarenta decímetros, que se deslindan así: veinte metros de frente al Este a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y seis metros, cuarenta y ocho centímetros al Norte, confinando con el solar N.o 7, anteriormente descripto, veinte metros cinco centímetros al Oeste, por donde limita con parte de los solares N.os 4 y 12, y cincuenta y seis metros, veintiséis centímetros, al Sud, con el solar N.o 9.

Solar N.o 9. Empadronado con el N.o 1533, se compone de una superficie de mil noventa y tres metros, con el siguiente deslinde: veinte metros de frente al Este, a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y seis metros, veintiséis centímetros al Norte, confinando con el solar N.o 8 anteriormente descripto, veinte metros, cinco centímetros en su contrafrente al Oeste por donde limita con parte del solar N.o 12, y cincuenta y cuatro metros, cuatro centímetros al Sud, con el solar N.o 10.

Solar N.o 10. Empadronado con el N.o 1534, con una superficie de mil sesenta y ocho metros con sesenta decímetros, que se deslindan así: veinte metros de frente al Este, a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y cuatro metros, cuatro centímetros al Norte, confinando con el solar N.o 9, veinte metros, cinco centímetros en su contrafrente al Oeste, por donde limita con parte del solar N.o 12, y cincuenta y dos metros, ochenta y dos centímetros al Sud, con el solar N.o 11.

Solar N.o 11. Empadronado con el N.o 1535, se compone de una superficie de mil sesenta y cuatro metros, ochenta y cuatro decímetros, que se deslindan así: veinte metros de frente al Este, a calle pública de diecinueve metros de ancho, cincuenta y un metros, sesenta centímetros al Sud, que por ser esquina formando un ángulo de 90° 38', con el viento anterior, da frente a una servidumbre de paso de diez metros de ancho, veinte metros, ochenta y dos centímetros al Oeste, por donde limita con parte del solar N.o 12, y cincuenta y dos metros, ochenta y dos centímetros al Norte, con el solar N.o 10, anteriormente deslindado, y

Solar N.o 14. Empadronado con el N.o 1537, se comopne de una superficie de mil trescientos setenta y siete metros, dieciocho decímetros, así deslindados: diecinueve metros, ochenta centímetros de frente al Sud, a servidumbre de paso de diez metros de ancho, por medio con Juan J. Villamonte, sesenta y nueve metros, setenta centímetros al Oeste, confinando con parte del solar N.o 1 de dicho plano de De Arteaga de 8 de Noviembre de 1948, y con la totalidad del costado Este del solar al que se refiere el plano individual del mismo De Artega de Junio de 1936, al que se hizo referencia al deslindar el solar N.o 1, diecinueve metros, ochenta centímetros al Norte, por donde limita con el contrafrente del solar N.o 2, y sesenta y nueve metros, sesenta y dos centímetros al Este, con el solar N.o 13, y C) A la hora 17, y en el lugar de su ubicación: Una fracción de terreno de figura irregular, y lo en él edificado situado en Carrasco, décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y tres mil quinientos trece (N.o 53.513), y compuesto según plano del agrimensor don Luis M. de Mula, de la mensura y amojonamiento que practicó en el mes de Mayo de 1915, de una extensión superficial de mil ochocientos setenta y seis metros, setenta decímetros, con cuarenta y siete metros de frente al Nordoeste sobre la calle Santa Rosa de dieciocho metros de ancho, cincuenta y tres metros, setenta y ocho centímetros en la línea quebrada del Sudoeste que son de frente, por formar esquina, al Camino de la Cruz o Juan Ferreira, veintiséis metros cincuenta y dos centímetros al Sudeste, lindando con Durán y otros, cuarenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros al Nordeste, por donde confina con la Sociedad Anónima del balneario Carrasco.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor de cada uno de los remates, deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos y comisión del rematador serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o) Que serán también de cuenta y cargo del comprador lo que pudiera adeudarse con respecto a los inmuebles a venderse, por medianerías, pavimento, vereda, colector y otras cargas análogas, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a los compradores a plazos; 4.o) Que el comprador quedará obligado a respetar las promesas de venta existentes con respecto a los inmuebles ubicados en La Paz y a otorgar las escrituras de traslación de dominio a favor de los promitentes compradores; 5.o) Que los saldos de las ventas a plazos que resulten de la liquidación que formulará el Banco Popular del Uruguay con anticipación de cinco días a la fecha del remate, quedarán a favor del comprador y serán anunciados por el señor rematador; 6.o) Que los interesados podrán consultar la liquidación en las Oficinas del Banco durante los cinco días previos al remate; 7.o) Que los solares 4, 5, 6, 12, y 13 del plano del agrimensor Alberto De Arteaga (hijo), de 8 de Noviembre de 1948, que no figuran entre los relacionados en este edicto, quedan excluídos del remate por estar escriturados, y que el número 3 está totalmente pagado, debiendo el mejor postor escriturarlo a favor del respectivo comprador a plazos; y 8.o) Que los títulos de propiedad, planos mencionados y demás antecedentes relativos a esta enajenación, así como los autos en que se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diecisiete días. — Montevideo, Marzo 2 de 1949 — José Tomás Pereira, Actuario. — Por datos y prospectos, solicite en nuestras Oficinas; Sarandí 456 teléfono 8 13 84.

$258.40 Mz.10-2251-v.mz.29.

E. PEROTTI CORRADI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

JUDICIAL

Camión "Fo..."

Por orden del Juzgado Civil de séptimo turno, en autos: Banco do Brasil contra Fco. E. BORELLI, al mejor postor". Remataré el día 24 de Marzo 1949, en su depósito calle Durazno 2167, a la hora 16. Seña: 20 o|o Comisión: 6 o|o.

$3.60 Mz.15-2694-v.mz.24.

TOMAS GOMEZ

Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "PEDRO FACELLI o FACELO y otros. Sucesión. VALENTIN FACELLI GALEANO. Incapacidad" (Lo. 31. Fo. 433), se hace saber al público que el día 26 de Marzo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del martillero designado, don Tomás Gómez, asistido del Alguacil Ad - hoc y en presencia del Actuario Ad - hoc, escribano don Libertad Augusto Draper, del Juzgado de Paz comisionado, a la venta en remate público y por precio que exceda de la suma de $ 2.000 00 (dos mil pesos), del siguiente inmueble: La fracción señalada con el número uno en el plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Agosto de 1945, inscripto en la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número cuatro mil novecientos treinta y uno, el ocho de Setiembre siguiente, ubicado en esta República, en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, a inmediaciones de la ciudad de Pando, empadronada en mayor área con el número seis mil setecientos noventa y uno, compuesta de una superficie de dos hectáreas, cinco mil diecisiete metros veinte decímetros, que se deslindan así: ciento sesenta y tres metros veintiséis centímetros de frente al Norte, confinando con la propiedad empadronada con el número trece mil quinientos veintiséis; ciento cincuenta y tres metros noventa y cuatro centímetros al Este, que lindan con la fracción número dos del plano citado, descripta a continuación; ciento sesenta y tres metros veinte centímetros al Sur, lindando con la misma fracción número dos y ciento cincuenta y dos metros sesenta centímetros al Oeste, confinando con parte de las propiedades empadronadas con los números seis mil ochocientos dos y seis mil ochocientos cuatro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, la décima parte del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión del martillero serán de cuenta y cargo del comprador; 3.o Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuera continuada; 4.o Que el inmueble se encuentra libre de todo gravamen; 5.o Que está arrendado para agricultura con contrato inscripto que vence el 28 de Febrero de 1951; 6.o Que el título de propiedad del inmueble a venderse se encuentra de manifiesto en el Juzgado de Paz de la 7.a sección de este Departamento de Canelones, donde podrá ser examinado por los interesados en días y horas hábiles, conjuntamente con los autos en que se decretó este remate y el contrato de arrendamiento mencionado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Febrero 19 de 1949. — Enrique Margenat Bosch, Juez de Paz Interino.

$64.60 Mz.5-2213-v.mz.24.

JUAN LARREGUI ARISTIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ADILIO DA SILVA BARREIROS. Venia" (Lo. 23. Fo. 594), se hace saber que el día 4 de Abril del corriente, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Juan Larregui Aristía, presidiendo la diligencia el Alguacil asistido del subscripto Actuario y con las formalidades legales, a la venta en remate público y con la base de $ 47.433 la hectárea, del siguiente inmueble: fracción de campo situada en la doce sección judicial de este Departamento, padrón en mayor área 1953, la que, según plano del agrimensor Jaime L. Costa, de doscientas setenta y siete hectáreas cincuenta áreas, que en mayor superficie limita: al Noreste, Paula Ferreira de Rosa Gregorio Noda y Ramón R. Collazo; al Este, Francisca Paulina da Costa de Perdomo y Sucesión José Delfino Gularte; al Sur, Sucesión Delfino Gularte, Honorato Rosalino da Rosa y Sucesión Brígido Gigena y al Noroeste, Esmeralda Souza, Wáshington Souza y Amelia Souza de Fernández. Se previene: 1.o Que el mejor postor en el remate deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma. — Melo, Marzo 11 de 1949 — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Mz.17-2776-v.ab.2.

MARTIN M DENIZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber que el día 8 de Abril próximo a las 15 horas y en el lugar de ubicación del inmueble que se describirá, se procederá por el martillero

ro Martín M. Déniz, asistido del subscripto, a la siguiente subasta: A) Una fracción de terreno con el edificio y todas las mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, sexta sección judicial del Departamento, empadronada con el número 1426, señalada con el número 5 en el plano Catastral de esta ciudad, manzana 137, con una superficie de 480 metros, así deslindados: 16 metros de frente al Oeste a la calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín: por 30 metros de fondo lindando: al Norte y al Este, con el presbítero José María Orosa; y al Sur por formar esquina, da frente a la calle General Lavalleja. Base: $ 2.333.33; B) 5 acciones de $ 100.00, valor nominal cada una, del Sindicato Agrícola Ideal de la ciudad de Carmelo, Serie A: números 0068, 0069, 0155 0156 y 0157, a nombre de don Juan Zunino; C) Muebles: 1 fiambrera, 1 cocina económica; 1 cafetera, 8 tazas enlozadas, 3 fuentes enlozadas, 1 espumadera, 1 cucharón 11 sillas, 8 sillas y mesas de hierro, 4 sillas de paja, 1 sillón, 3 mesas, 1 lavatorio y palangana de hierro, 1 rinconera, 1 espejo 2 perchas, 2 pedestales, 1 escaño, 2 aparadores, 1 lavatorio, 1 mesa comedor, 4 baúles, 1 armazón aparador, 1 ropero personal, 1 lavatorio y juego de agua, 3 mesas de luz, 1 cama madera dos plazas, 1 cama de hierro una plaza, 2 colchones paja, 1 colchón estopa, 1 lote almohadas, 1 lote cuadros y 1 araña, todo esto al mejor postor. Se previene: Que la comisión del rematador corre íntegramente por cuenta de los compradores. Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Que los postores deberán oblar el diez por ciento de su oferta en el acto. — Carmelo, Marzo 9 de 1949. — ... Actuario.

$57.00 Mz.19-2735-v.ab.5.

JUAN PEDRO FUNES
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GRAVIER DE CEBEY (AMANDA y otro. Venta judicial de un bien". se hace saber al público que el día 31 de Marzo en curso a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, el martillero Juan Pedro Funes, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 2.400.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, situado en la ciudad de Rosario, 3.a sección judicial del Departamento, empadronado con el número 367, con un área de 922 metros, 35 decímetros doce centímetros, cinco milímetros y que linda, según título; por el Sud, con calle España; por el Norte, con propiedad padrón número 363; por el Este, calle 25 de Agosto, y por el Oeste, con propiedad padrón número 366. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado; y 3) Que los gastos de escrituración, certificados comisión del rematador, etc., serán por cuenta del comprador. — Colonia, Marzo 4 de 1949. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$27.00 Mz.10-2412-v.mz.26.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección de Maldonado, a cargo del de la 1.a sección por licencia del titular y de acuerdo a lo proveído en los autos: "Caja Popular de San Carlos con ALTERO FLORENCIO MACHADO. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 8 de Abril de 1949, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado de Paz, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor por el martillero don Angel C. de León, asistido por el escribano ad-hoc don César Fajardo Terán, de un solar con sus edificios y demás mejoras ubicado en la manzana N.o 200, de la ciudad de Maldonado, empadronado con el N.o 1424, señalado con el N.o 24 en el plano del agrimensor don Rómulo Itargoyen, con una superficie de 420.12 ms.2 con 12 ms. por el Este y el Oeste, por 35 ms. al Norte y al Sur, lindando al Este con el solar N.o 29 y al Sur con el solar N.o 23 del referido plano, al Oeste con la prolongación de la calle Rincón y al Norte con el solar N.o 25 del citado plano. Se previene: A) Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de la oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz. C) Que los gastos de escrituración y de certificados serán de cuenta del comprador. — Maldonado, Marzo 5 de 1949. — Juan Ruiz Corta, Juez de Paz (Subrogante).

$36.00 Mz.11-2449-v.mz.28.

VICTORIANO LEZCANO
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón número 1998. Cobro de Contribución Inmobiliaria. Suc. SANTIAGO PORCHETTO", se hace saber al público que el día nueve de Abril ppróximo en el lugar de su ubicación, de la hora 10 en adelante o de las 15, en caso de cambio de horario, por el martillero don Victorio Lezcano, con asistencia del Actuario Especial escribano don Jorge A. Píriz y Alguacil ad-hoc don Mauricio J. Rodríguez, designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de la tasación del bien empadronado con el número 1998, situado en calle Uruguay e Independencia, con una superficie de 2.065 metros deslindado en esta forma: Norte, con Francisco Onetto; Sur con frente a calle Uruguay; Este, con Francisco A. Copello, y Oeste, con frente a calle Independencia.

Se previene: A) Que el bien ha sido tasado en $ 16.000.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escrituras, certificados etc. serán de cuenta del comprador; y D) Que el bien tiene una edificación de 202 metros y 1.863 metros en terreno. — Paysandú, Marzo 12 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Mz.18-20635-v.ab.4.

RODOLFO IRIBARREN
Juzgado L. de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Rubens Carro Ariosa, dictada en el expediente caratulado: "DEMETRIA DOMINGUEZ DE IGLESIAS, por sí, como curadora de su hijo legítimo incapaz RICARDO NEREO IGLESIAS y por otros, solicita la venta en subasta pública de parte del bien padrón N.o 486 y venia para vender", se hace saber al público que el día 28 de Marzo próximo a las 16 horas en el lugar de ubicación del inmueble que se determinará a continuación por el martillero Rodolfo Iribarren asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado se va a proceder a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de terreno padrón en más área N.o 486 ubicado en la manzana N.o 38 de esta ciudad de Fray Bentos señalada con el N.o 1, en el plano del Agr. Celestino Suárez Acevedo inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro el 18 de Diciembre de 1948 con el N.o 106 según el cual tiene un área de 221 mts. 6.974 cents. lindando: 9 mts. 90 cents. de frente al Nord Este a la calle España; 22 mts. 37 cents. al Sud Este con la fracción "Dos" del mismo plano; 9 mts. 90 cents. al Sud Oeste con Conrado M. Casaretto; y 22 mts. 42 cents. al Nord Oeste con frente a la Avenida 25 de Mayo, formando esquina y con la base de $ 900 00.

Se previene: A) Que no se admitirá oferta que no exceda de la base fijada; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados; D) Que el comprador debe tomar a su cargo lo que pueda adeudarse por concepto de pavimento y cordón; E) Que los gastos de secritura y certificados serán de cuenta del comprador y F) Que la comisión del rematador será también de cuenta del comprador. — Fray Bentos, Febrero 22 de 1949 — Mario Durañona Actuario.

$ 56 00 Mz.8-2366-v.mz.28

ALBERTO MACHADO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en autos "Sucursal de Impuestos Directos con JOSE PEREYRA Cobro de impuestos", se hace saber que el día 31 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, por el martillero Alberto Machado, asistido del Alguacil designado, señor Nelis Ferreira y del Actuario Ad-hoc escribano Nilo Mendoza Amaral, del siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras ubicado en esta ciudad, en el barrio Belarmina Barrios de Arrarte, empadronado anteriormente con el número 2.533 y actualmente con el número 2.523, con una superficie de 623 metros con 25 decímetros cuadrados de la manzana letra "E", hoy número 182, según plano del agrimensor F. P. Machado, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el número 277, lindando: al frente, al Noreste, en 15 metros, con la calle Grito de Asencio; por su fondo, al Suroeste, en igual extensión, con propiedad de Manuel Núñez; por su costado, al Sureste, en 41 metros 55 centímetros, con propiedad hoy de José M. Quintana, y por su costado, al Noroeste, en igual extensión, con propiedades de José Pereyra Píriz, Román T Altez y Suc. Zoilo Pérez. Dicho bien ha sido avaluado en la suma de $ 700.00. Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación efectuada; B) Que el mejor postor deberá, en el acto de serle aceptada su oferta, consignar el diez por ciento de la misma; C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Rocha, Febrero 26 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.9-20528-v.mz.25.

PEDRO GALLINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de primer turno de Salto, Dr. don Augusto Brun, se hace saber al público que el día 25 de Marzo del corriente año, a las 16 horas, el martillero señor Pedro Gallino, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina Artigas, y al mejor postor los siguientes bienes: Tres fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras en ellas comprendidas, situadas en la 2.a sección judicial del Departamento de Salto, las que en particular se prescriben así: A) La primera, ubicada en el Barrio Dr. Baltasar Brum, manzana municipal "B" 37, catastral 245, con padrón anterior N.o 2898 y actuales N.os 4695 y 3265, compuesta según título y plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de Marzo de 1946, inscripto con el N.o 52 el 29 del expresado mes y año, en la Oficina Departamental de Catastro de una superficie total de cuatrocientos cuarenta metros cuadrados que se deslindan así: 11 metros al Este sobre calle Julio Delgado, 40 metros al Norte con J. Zabala; 11 metros al Oeste con F. Igarza y 40 metros al Sur con J. I. Arambarí. B) La segunda situada en la manzana municipal N.o 322, catastral 321, con padrón anterior en mayor área N.o 4492, y actual N.o 3764, compuesta de una superficie de quinientos metros cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte, 50 metros con el lote 10, Sur, 50 metros con el lote 8; Este, 10 metros con la calle Dr. A. Chiazzaro antes Gaboto, y Oeste, 10 metros con el lote 11, de acuerdo al respectivo plano confeccionado para la venta. C) Y la tercera ubicada en el Barrio Baltasar Brum, manzana municipal "A" 40, catastral 309, empadronada con el N.o 4446, señalada con el N.o 6 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón en Marzo de 1925, inscripto en la Inspección Técnica Departamental el 4 de Mayo de 1925, compuesta de una superficie según plano y título de doscientos noventa y nueve metros veinticinco decímetros cuadrados, deslindada así: al Este, 10 metros sobre la calle Dr. A Chiazzaro; al Sur, 30 metros 1 centímetro sobre calle Unión; Oeste, 9 metros 90 centímetros con la fracción 8 y al Norte, 30 metros con el lote 5 del mismo plano. Se previene también lo siguiente: 1.o) Que esta venta ha sido ordenada en los autos: Favier Raúl Rene con Galbarini Raúl Américo. Ejecución de hipoteca, que radican en este Juzgado. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaría. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, siendo de cuenta del adjudicatario los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Marzo 5 de 1949 — Roberto Gorlero Bacigalupi.

$57.00 Mz.9-2407-v.mz.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 33 serie "30" a cargo de JOSE MARIA FERNANDEZ GARABAL y MARIA LUISA MAINERO DE FERNANDEZ, el próximo 8 de Abril a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero

Pedro T. Ballefín Espinosa venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil novecientos ochenta y seis pesos ($ 4.986.00), un terreno y mejoras en la 14.a sec. judicial de Montevideo, padrón 54.939.00 con una superficie de doscientos metros setenta y un decímetros y deslindado: 9 metros 93 centímetros de frente al Sudeste a la calle Vilardebó entre las de Guaycurú y Abayubá, distando el punto medio 17 ms. 865 mms. de la última; 21 ms. 14 cms. al Este con el padrón 54.940; al Nord.Oeste, dos rectas que de Este a Oeste miden 5 ms. 68 cms. y 8 ms. 04 cms., con el padrón 176.411; y 22 ms. 07 cms. al Sud Oeste con los padrones 133.384 y 54.971. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo da deuda al día del remate a $ 4.573.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a sucargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, abonando en ese acto en efectivo, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el equivalente del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El referido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a $ 3.349.51; H) Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — Armando Aresti Herve, Gerente General.

(Cuenta corriente) Mz.19-20647-v.mz.29.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, comunica al comercio que la razón social JUAN ALBERTO POUQUETTE Y JUAN FRANCISCO CARRASCO habían prometido comprar la casa de comercio en el ramo de almacén y bar sito en Nueva Palmira 2052 del señor José Outeiro. Que el señor Carrasco se desvincula totalmente de la razón social, la que se obligó por documento privado de fecha 23 del cte. Que el señor Pouquette toma a su cargo el activo y pasivo desde la fecha 20 de Enero del cte. año en adelante. A los efectos legales comunicamos tal rescisión. — Montevideo, Febrero 23 de 1949. — Juan Alberto Pouquette. — Juan Francisco Carrasco. — María Ulive de Carrasco.

$ 17.00 Mz.3-2991-mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que habiendo rescindido —de común acuerdo— la promesa de venta que doña Adolfina Merk había celebrado con los firmantes HECTOR CONSTANTINO, FAUSTINO BALLESTEROS y MATIAS OBERLIN, como integrantes de la sociedad "Héctor Constantino y Compañía" en formación, respecto del activo del hotel y restaurant "Neptuno" —que denominamos "Canadian Hotel" desde que tomamos posesión el 15 de Noviembre de 1948—, y habiendo vuelto la nombrada Adolfine Merk a tomar posesión del establecimiento el 23 del mes en curso solicitamos a quienes se consideren nuestros acreedores, que concurran con los justificativos correspondientes a la escrianiba Schickendantz calle Uruguay N.o 1723, los días hábiles de 9 a 12 horas, a los efectos de la determinación y pago del pasivo. — Montevideo Febrero 24 de 1949. — Héctor Constantino. — Faustino Ballesteros. — Matías Oberlin.

$ 20.40 Mz 4-2133-v.mz.23

MATER S. A. (TACUAREMBO)
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 30 de Marzo en nuestra sede, 18 de Julio 313. (Tacuarembó). a las 21 horas, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

Primero: Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas; Segundo: Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones hasta el 27 de Marzo. — El Directorio.

$2.40 Mz.21-2040-v.mz.22.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "FAUSTINO FANO Y COMPAÑIA - COMERCIAL E INDUSTRIAL"

Por escritura autorizada por el escribano Arturo Juambeltz, en esta ciudad, el 17 de Febrero de 1949, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Faustino Fano y Compañía - Comercial e Industrial. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Socios: los señores Gerardo, José, Faustino Alberto, Horacio y Florentino Fano y Amelia García Ramos de Fano y María Amelia Fano de Granara Costa. Administradores: las cinco personas nombradas en primer término. Objeto: importación, fabricación, compra y venta de tejidos en general, especialmente casimires y forros. Domicilio actual, calle Uruguay N.o 942. Duración: cincuenta años a partir del primero de enero de 1949. Capital: trescientos mil pesos, moneda nacional, aportado en efectivo. Los administradores pueden actuar conjunta, separada e indistintamente. Balances: al 31 de Diciembre de cada año. Inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 58 del folio 142 al folio 148 del Libro 1 de Contratos Sociales, el 10 de marzo de 1949. — Montevideo, Marzo 11 de 1949.

$14.00 Mz.18-2728-v.mz.29.

HILTEX SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto con fecha 11 de Marzo de 1949, se convoque a los accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de Marzo de 1949 a la hora 15, en el local social, calle Santa Lucía número 4436, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, que de acuerdo con el artículo 23, deberán registrar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, para lo cual se habilita la Secretaría, hasta el día 29 del corriente mes. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2844-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
CESION

Don SALVADOR BOTELLA cede a don Antonio Manuel Francisco Sansé Manduja no su cuota en la Sociedad "Jalisco Limitada" Buenos Aires 429. Horario de 20 a 21. Ley 26 Setiembre 1904 y 26 Abril 1933.

$8.00 Mz.18-2821-v.mz.29.

EVARISTO VIGNOLI S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril a las 10 y 30 horas, en el local social sito en la calle Rivera número 2339. Para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, memoria del Directorio cuentas de ganancias y pérdidas, informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el artículo número 31 de los estatutos para intervenir en la asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social o presentar el comprobante de estar depositadas en alguna institución bancaria, requisito que deberán cumplir por lo menos 3 días antes de la asamblea. Así mismo se hace constar que para el caso de no estar en quórum para la primer convocatoria, queda citada la asamblea para 1 hora después de acuerdo con el artículo número 26 de los estatutos, constituyéndose con los accionistas presentes. — Nicolás Uría Presidente. — Armando Sciarra. Secretario.

$12.80 Mz.18-2866-v.mz.26.

AGENCIA "MARCENARO" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Marzo 1949 a las 18 horas en el local social para tratar los siguientes asuntos:

Balance general y memoria anual; Consideración de la cuenta pérdidas y ganancias Remuneración al Directorio y distribución de utilidades. — Paysandú, Marzo 9 de 1949. — Lorenzo Marcenaro. Presidente. — José Caviglia, Secretario.

$6.00 Mz.18-2856-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que: doña JUSTA LOPEZ DE BOLOGNA por sí y en representación de su hijo Julio César del Carmen Bologna como sucesores de don Clotildo Bologna conocido también por Clotildo Bologna o Clotilde C. Bologna o Clotilde del Carmen Bologña o Bologna han prometido vender a la señorita Olga Margot Zunino, la casa de comercio que en el ramo de almacén, café, bar, despacho de bebidas alcohólicas, billar y demás anexos que contenga, gira en esta ciudad, calle General Aparicio Saravia esquina Héctor Miranda. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía Battagliotti, calle Florensio Sánchez 558 de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 17 de 1949. — Justa López de Bologna. — Olga Margot Zunino.

$ 20.40 Mz.3-2084-v.mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley del 26|9|904 hago saber que he prometido vender una de mis dos casas de comercio, transfiriendo todo el activo de mi tienda sita en Agraciada 4236, al señor Miguel Joffe, continuando con mi giro normal en mi otra casa de comercio sita en Agraciada 4291 donde proseguirá mi responsabilidad frente a terceros, por todo compromiso contraído hasta la fecha. Acreedores presentarse al estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa 1684. — MAURICIO SAPIRO.

$ 10.20 Mz.3-2093-v.mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Set. de 1904 hacemos saber que fué disuelta la sociedad que giraba bajo la razón MEDNIK Y ROZEMBERG taller de carpintería, instalado en esta ciudad, calle Conc. Arenal 1834, quedando el socio Mauricio Mednik con el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse con los justificativos en la calle Conc. Arenal 1834. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — Mauricio Mednik — I. del Rozemberg.

$ 10.20 Mz.3-2109-v.mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender al señor Valentín García Fernández, el almacén y bar de la calle Gral. Urquiza 2551 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — ANDRES GARCIA FERNANDEZ. — INOCENCIA GARCIA DE GARCIA.

$ 6.80 Mz.-2102-v.mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compraventa relativo a la panadería "Del Triunfo", calle Juan D. Jackson 1242, haciéndose cargo nuevamente don CLAUDIO ABREU. Acreedores y demás interesados presentarse en término legal en Escribanía E. Antelo, Sarandí 430, Esc. 18. — CLAUDIO ABREU. — MANUEL REGUEIRA. — LUIS A. OYENARD. — ELVIRA LOPEZ DE IGLESIAS.

$ 6.80 Mz.3-2064-v.mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola Sarandí 224, los señores BERNARDO ZUNINO y ELIDA SCAPINO DE CURBELO han prometido en venta al señor Waldemar Pereira el comercio en el ramo de bar, bebidas alcohólicas y billar, sito en la calle Eugenio Garzón 2049. Ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Febrero de 1949.

$ 10.20 Mz.3-2084-v.mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ventura Ortega, la mitad indivisa que nos correspondía en la panadería sita en Rafael Hortiguera 3880. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo, Sarandí 430. Esc. 18 — VENTURA ORTEGA. — VALERIANO LIEBANA. — ELOISA C. DE LIEBANA.

$ 6.80 Mz.3-2065-v.mz.22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad "MENENDEZ MUÑIZ Y BERTOLI" que gira en esta plaza, calle Sarandí 608, esquina Asamblea. Activo y pasivo a cargo del socio Eugenio Bértoli Peduzzi Acreedores presentarse en dicho comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 17 de 1949. — Miguel A. Menéndez Hourquebie — Eugenio Bértoli Peduzzi.

$ 3.00 Mz.3-2098-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los esposos Berko Frydman Wacerstein y Clara Cima Marchik de Frydman, interviniendo el balanceador señor Máximo Freiría, el comercio de ferretería y bazar que gira bajo la razón social de "ALEJO GENOVES Y HNO." Avenida General Flores N.o 4251 de esta ciudad, los acreedores deben presentar sus créditos por duplicado en la escribanía Simón, Avda. 18 de Julio N.o 1377, piso 5.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 25 de 1949. — Alejo Genovés. — María Albornoz de Genovés. — Carlos Genovés. — María Arotcharen de Genovés.

$ 13.60 Mz.4-2135-v.mz.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del estudio del doctor Eduardo Fonticelli (Escribano Vicente Parisi) CIPRIANO MONTERO GOMEZ prometió en venta a los señores Miguel Estarás Generoso Costa Pallas y Francisco Canedo la casa de comercio que gira en el ramo de panadería denominada "La Esmeralda" sita en la primera sección del eDpartamento de Canelones, calle Florencio Sánchez 519. Acreedores e interesados presentarse indistintamente en la sede del comercio o en 25 de Mayo 631 ciudad de Montevideo. — Miguel Estarás Generoso Costa Pallas y Francisco Canedo.

$ 10.80 Mz.8-2264-v.mz.28

AVISO

Por contrato del 25 de Enero de 1949 se constituyó la Sociedad "JALISTO LIMITADA" inscripta en el Registro de Comercio que lleva el Juzgado de lo Civil de segundo turno con el N.o 40, folios 95 a 97 vuelta del Libro 1 de Contratos Sociales, el 22 de Febrero de 1949. Objeto: Café, bar, restaurant confitería, varieté y afines. Socios: Salvador Botella y Margarita Nieves Brum Luzardo. Gerente habilitado: Antonio Manuel Francisco Sansó Mandujano, Domicilio: Buenos Aires 429 Capital: $ 4.000.00 aportado por partes iguales. Administración y uso de la firma, Salvador Botella. Plazo: 2 años con prórroga automática. Utilidades: por partes iguales entre socios y Gerente. Balances: Al fin de cada ejercicio.

$14.00 Mz.12-2550-v.mz.23.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA "O C.R I.S.A."

CONVOCATORIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R. I.S.A.), convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a realizarse el 26 de Marzo de 1949 en la sede social (Plaza Independencia N.o 711), a las 11 horas para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria-inventario de todos los bienes balance del noveno ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico, los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea (artículo 33 de los estatutos). 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asmbalea (artículo 43). El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en algunos de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión y que la Sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda. (Artículo 4.o). — Montevideo, 9 de ponda. (Artículo 41). — ontevideo, 9 de te. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.

$16.00 Mz.12-2494-v.mz.23.

"ARENAL GRANDE" S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el martes 29 de Marzo próximo, a las 16 horas 30, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 2, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación del Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales. 2.o Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1948 3.o Determinación de la distribución de utilidades y honorarios de Directores y Síndico. 4.o Elección de Directores y Síndico (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 6.o de los estatutos. 5.o Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.— Por resolución del Directorio "Arenal Grande" S. A.: Antonio M. Fazzio Berriel.

$12.00 Mz.12-2605-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender a los señores Asdrúbal Sánchez Escalante y Alberto Fernández, la casa de comercio que en el ramo de importación de bebidas alcohólicas y anexos tengo instalada en esta plaza, calle Juan Paullier N.o 1366. Hago saber también que ha sido rescindido el compromiso de formar sociedad que tenía sobre dicho comercio con los mencionados señores. Acreedores presentarse en dicho comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — ALBINO RODRIGUEZ.

$13.60 Mz.12-2558-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 1 o de Febrero de 1949 autorizó el escribano Exequiel Maderna, la que se inscribió en el Registro Público de Comercio (Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno) N.o 9, Fo. 45 vuelto del Tomo 4.o, los señores John Lawson y Roy Cyril Allen Cooper constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, Denominación: LAWSON Y COOPER (Representaciones) Limitada. Objeto: Explotar corretajes, comisiones y representaciones. Plazo: 5 años. Capital: pesos 10.000.00 aportado por partes iguales. Administración y dirección: Ejercida por ambos socios. Balances. Anualmente. Utilidades: 5 o|o para fondo de reserva resto partes iguales. — Montevideo, Marzo 9 de 1949.

$8.00 Mz.12-2513-v.mz.23.

COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse el día 24 de Marzo de 1949 a las 15 horas, en los escritorios de la Compañía, calle 12 de Diciembre 911, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria y balance general año 1948 (artículo 10 de los estatutos). De acuerdo con los artículos 12 y 13 los señores accionistas que deseen formar parte en la asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la oficina de la administración de la Sociedad, calle 12 de Diciembre 911 de las 13 y 30 a las 17 y 30 todos los días hábiles. Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. El registro se abrirá el día 11 de Marzo en curso y se cerará el 23 del mismo a las 15 horas. — El Secrearío.

$14.00 Mz.12-2490-v.mz.23.

"ANDOBO LIMITADA"

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se ha constituído la sociedad del epígrafe, bajo las siguientes bases: Razón social: "ANDOBO LIMITADA"; Objeto: Trabajos de mecánica en general, electro-mecánica, metalúrgica y la comercialización de los productos elaborados en los talleres de la empresa; Plazo: Tres años, prorrogable por períodos iguales y sucesivos; Capital: pesos 20.000.00 (veinte mil pesos) integrado el 50 o|o y el resto cuando las necesidades de la empresa lo requiera: Aportes: Por partes iguales por cada socio; Socios: Vicente Angulo (hijo), Raúl Doassans y Angelo Bosco; Dirección: Un Directorio compuesto de los tres socios y el uso de la firma social a cargo del socio Vicente Angulo (hijo); Domicilio. Montevideo; Inscripción: N.o 11 al Fo. 49 vuelto y siguientes del Tomo 4.o del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno. — V. ANGULO — RAUL DOASSANS. — ANGELO BOSCO.

$12.00 Mz.12-2517-v.mz.23.

MARTIN Y UBOLDI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del escribano Juan C. Altieri de 23 de Febrero de 1949, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de segundo turno, con el N.o 54, al folio 130 del Libro 1 de Contratos sociales, se constituyó la sociedad: "MARTIN Y UBOLDI INGENIEROS LIMITADA", siendo socios los señores Ingenieros Raúl Martín y Luis Uboldi: Objeto: Realizar toda clase de construcciones en calidad de administradores, contratistas o directores: Domicilio: Guadalupe 1178: Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año: Capital: Ocho mil pesos aportado por partes iguales e integrado totalmente: Administración: A cargo de ambos socios indistintamente. — Montevideo, 7 de Marzo de 1949.

$8.00 Mz.12-2516-v.mz.23.

ARNALDO C. CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1949 en el local de la calle Misiones 1460 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general cerrado el 31 de Diciembre de 1948, e informe del Síndico. 2.o Consideración de la cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 3.o Remuneración de los señores Directores y Síndico. 4.o Aumento del capital social. 6.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta. Se previene que para asistir a esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el respectivo comprobante bancario de depósito, en las oficinas de la Sociedad, setenta y dos horas antes de la fijada para la asamblea, de acuerdo con lo que decreta el artículo 30 de los estatutos. — El Directorio.

$14.00 Mz.19-2967-v.mz.30.

"PERFUMERIAS UNIDAS S. A."

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 15 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 2 de Abril de 1949 a las 11 horas en la sede de la Sociedad, calle Andes 1409 primer piso, para considerar el siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, propuesta de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio correspondiente al año 1948. 2.o Elección del Director General y su suplente; Síndico y su suplente. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el libro de asistencia y el acta de la asamblea. Conforme a lo establecido en el artículo 11, para tomar parte en la asamblea se requiere que los señores accionistas depositen en la Sociedad, tre sdías antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o los certificados de que éstas se hallen depositadas en algún Banco u oficina pública. — Montevideo, 17 de Marzo de 1949. — Luis Maristany, Director General.

$14.00 Mz.19-2950-v.mz.30.

SOUTHAMERICAN TRADING CORPORATION URUGUAY S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Southamerican Trading Corporation Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local de la calle Piedras 357 (1.er piso derecha) el día 31 de Marzo de 1949, a las nueve horas, para considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1948, así como el informe de la Sindicatura y el reparto y destino de las utilidades. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente. 4o') Elección de dos accionistas encargados de firmar el acta de acuerdo con lo que dispone el artículo 29 de los estatutos sociales.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1949. — La Secretaría.

$14.00 Mz.19-3024-v.mz.30.

BOME S. A

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente a las 19 horas en el local de la calle Uruguay N.o 1768, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1948. 3.o Consideración y aprobación de la distribución de utilidades propuestas por el Directorio e informe del Síndico. 4.o Elección de dos miembros titulares y 4 suplentes para el Directorio. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. y 6.o Elección de dos accionistas para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con 5 días de anticipación en la Secretaría.

$12.00 Mz.19-3019-v.mz.30.

FRIGONIELL LIMITADA

A los efectos contenidos en la ley que regula el funcionamiento de las sociedades de responsabilidad limitada damos noticia que por escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Orlando Firpo, el 14 de Febrero de 1949, y que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 8 de Marzo del corriente con el número 30 al folio 140 v. y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos, fué constituída por los señores Juan Germán Niell Silveira, Roberto Niella Silveira, Juan Daniel Griot y Audémar Zoilo Machado, una sociedad de responsabilidad limitada para girar la razón social Frigoniell Limitada, bajo las bases que se extractan de inmediato: A) Explotará el ramo de elaboración de productos derivados de la leche, conservación de carnes, frutas, huevos y vegetales en frío, fabricación de hielo, compraventa de mercaderías, artículos y materias primas destinadas a llenar los predichos objetos, venta de lo producido, arrendamiento temporal de sus cámaras y actividades anexas o afines; B) Tendrá el asiento principal de sus operaciones, su domicilio, en Guichón, lugar del Departamento de Paysandú, y durará cinco años, a contar desde el 1.o de Diciembre próximo pasado, que serán prorrogables por períodos dos dos años; C) El capital es de $ 25.000.00, que pertenece en la cuota de $ 10.00.00 al tercero de los nombrados y en cuotas de $ 5.000.00 a cada uno de los otros tres. Dicho capital se halla totalmente integrado en la plana indusrial de la Sociedad con la incorpopración de maquinaria y oros elementos fatriles a propósito. Puede ser aumentado y dividido en acciones de $ 200.00 cada una; D) Son administradores de ella los Sres. Juan, Germán y Roberto Niell Silveira, con igual domicilio que la Sociedad y la razón social será utilizada por ellos dos o acompañados por los otros socios, según la importancia de los asuntos regulados por el contrato. La planta industrial está instalada en dicho lugar del expresado Deparamento y los administradores arbitrarán para ella local definitivo; E) Se ha investido como Director Técnico de ella a don Federico Molins y a don Alberto Carrére como Síndico de la Compañía; F) Los administradores representarán la sociedad de acuerdo, con las prerrogativas del caso y la representarán judicial y extrajudicialmente en los términos del contrato. El señor Daniel Griot atenderá los trabajos de la planta industrail; el señor Audémar Z. Machado no tendrá actividad; G) Se establece un fondo de reserva con el 10 o|o de la utilidad bruta y, previas las amortizaciones y compensaciones, contractuales las utilidades se dividirán en proporción a los capitales y podrán retirarlas anualmente; H) Las asambleas ordinarias se realizarán en la primera quincena del mes de Diciembre, la que podrá resolver la creación de sucursales, la ampliación del giro, la compra y construcción de inmuebles la venta de ellos, la contratación de préstamos y la apertura de cuentas en descubierto, la utilización de reservas y los demás actos que le son propios legal y contractualmente. Habrá asambleas extraordinarias cuando sean solicitadas; I) Se practicará balance general con fecha 30 de Noviembre de cada año; se llevará contabilidad adecuada y libros de actas y resoluciones; J) Planteada la disolución la sociedad durará todavía dos años y, en caso de liquidación, será realizada por los administradores, salvo que éstos estén impedidos. Se liquidará en los casos previstos por la ley, por muerte o incapacidad de todos los socios o de los administradores y por mayoría de socios con 3|4 representativo del capital. La asamblea puede resolver que la Sociedad no sea liquidada y sí puesta en venta, de acuerdo con pormenorizaciones contractuales; K) Para las controversias se establece el arbitraje del Síndico. Los socios pueden solicitar frecuentemente referencias sobre los negocios Los fallecidos serán representados por una sola persona y los incapacitados por su representante legal. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Juan Germán Niell Silveira. — Roberto Niell Silveira. — Juan Daniel Griot. — Audémar Z. Machado.

$54.00 Mz.15-2667-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender al señor Vicente González Aldao mi casa de comercio elaboración de croissants denominada "La Parisien", situada en la calle Tacuarembó 1632, de esta ciudad. A los efectos legales ley 26|9|1904, acreedores concurrir a La Paz 1977. — MAXIMO REDONDO FERNANDEZ.

$6.80 Mz.9-2356-v.mz.28.

FLUSA

LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales se cita a todos los señores accionistas de "Fábrica de Lápices Unión, S. A." para la asamblea genreal ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo del corriente año a las 18 horas, en el local de la calle Blandengues 2015-19, para tratar la siguiente orden del día: I) Lectura del acta anterior. II) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1948; III) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se prtviene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la Sociedad o certificado bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a la fecha, para tener derecho a voto en la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1949.

$12.00 Mz.15 2682-v.mz.25.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA ROCHENSE LIMITADA"

A los efectos legales y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley número 8.992, del 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura que en la ciudad de Rocha, con fecha 24 de Febrero de 1949 autorizó el escribano José Ramón Luna, cuya pimera copia se encuentra inscripta el día 4 de Marzo de 1949, con el número 2 del folio 1 vuelto al 9 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases: Socios: Juan Carlos Pertusso, Raúl Carlos Borsani, José Florencio Restuccia Vera, Carlos Julio Rivero y Orlando Amalio Mesías. Naturaleza: sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "La Rochense Limitada". Domicilio: ciudad de Rocha. Objeto: fábrica de ladrillos de prensa, ticholos, tejas, tejuelas, mosaicos, azulejos y todo otro material cerámico y artículos de construcción en general. Capital: $ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de $ 1.000.00, totalmente integrado en dinero efectivo y aportado así: señores Juan Carlos Pertusso, $ 7.000.00; Raúl Carlos Borsano, $ 7.000.00; José Florencio Restuccia Vera, $ 7.000.00; Carlos Julio Rivero, pesos 6.000.00, y Orlando Amalio Mesías, $ 3.000.00. Plazo: 10 años, a partir del 1.o de Febrero de 1949. Administración: por un Directorio formado por tres miembos y lo constituyen los socios Juan Carlos Pertusso, Raúl Carlos Borsani y Orlando Amalio Mesías. Uso de la firma: a cargo de los señores Juan Carlos Pertusso y Raúl Carlos Borsani. Balances: anuales. Disolución: denuncia y pérdida del capital. — Rocha, Marzo 9 de 1949. — José R. Luna, Escribano.

$24.00 Mz.15-2670-v.mz.25.

COMPAÑIA BAO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará en Montevideo el día martes 29 de Marzo de 1949 a la hora 19, en el local de la calle Treinta y Tres número 1327, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: A) Memoria e inventacio. Balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo; D) Fijación y destino fondo de reserva; E) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1949, según artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio Síndico y suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los Directores y Síndico. H) Nombrar dos accionistas o mandatarios presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositado en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedido por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.

$14.40 Mz.15-2655-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que hemos vendido a los señores Rogelio Oscar y Ernesto Vullien el comercio que en el ramo de almacén, ferretería y bazar gira en esta ciudad bajo la razón social "Sucesión GUALBERTO RUIZ". — Las Piedras, Marzo 3 de 1949. — Por sucesión Gualberto Ruiz: Diego Ruiz.

$10.80 Mz.8-2273-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Vázquez y José María García la tercera parte indivisa que nos corresponde en la casa de comercio que en el ramo de panadería está instalada en esta ciudad, casa número 1657 de la calle Lavalleja. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430 (escritorio 18), escribanía Antelo. — EMILIO RUBIO. — DORINDA PEREZ DE RUBIO. — Manuel Vázquez. — José María García.

$10.20 Mz.9-2337-v.mz.28.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry", ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 6022 se hace saber a los promitentes compradores: MARIO DOMINGO ARDANS, manzana 51, solar 8; ARTURO EXEQUIEL ABREU, manzana 36, solares 12 y 13, JOSE ALBERTO SERRA, manzana 48, solar 15; HERMINIA DALTO DE ARAMBILLET, manazana 58, solar 5, caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$12.00 Mz.14-2586-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Aurelio Garrido, Héctor Fernández y Domingo Antonio Rodríguez las partes indivisas que nos corresponden en las casas de comercio instaladas en el ramo de panadería y sucursal de panadería en las casas número 2218 de la calle Duvimioso Terra y número 2050 de la calle Cufré, respectivamente. Acreedores presentarse en término legal en escribanía Antelo, Sarandí 430 (escritorio 18). — Aurelio Garrido. — Héctor Fernández. — MANUEL TIELAS. — SALVADOR PRADO. — Domingo A. Rodríguez.

$10.20 Mz.9-2338-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender al señor Francisco María Denis Archento el comercio que en los ramos de provisión y venta de frutas y verduras tengo establecido en la calle General Artigas esquina José Pedro Varela, de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial del Departamento de Colonia. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — CARLOS MARQUEZ COMETTA.

$10.20 Mz.9-2343-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de las disposiciones de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido veder a "A.L.O.S.A." Arricar Labat Oddone Sociedad Anónima nuestro establecimiento instalado en la calle Martín García 2141 de esta ciudad. Los que se consideren con derecho deberán presentar los justificativos de sus créditos en ese lugar dentro del término legal. — Montevideo Marzo 8 de 1949. — GUATTA Y CAMONA.

$10.30 Mz.12-2545-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor Héctor Devitta, el comercio que en el ramo de hotel tengo instalado en la villa de Aiguá, 8.a sección judicial de Maldonado, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el propio comercio. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación. — Aiguá, Febrero 25 de 1949 — RAUL SARQUIS

$10.20 Mz.12-2531 v mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene Miguel Angel Scordamaglia compra el comercio ramo lechería y venta de pan sito en Charrúa 2001 Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 – Montevideo, Marzo 9 de 1949 — OSVALDO FORNI. — OLGA UALDE DE FORNI. — Miguel Angel Scordamaglia.

$6.80 Mz.12-2574-v.mz.31.

"CIBA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de "Ciba Uruguaya Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local social de la calle Maldonado N.o 1220 el día 28 de Marzo a las 14 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio económico corrido desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1948, así como el informe de la Sindicatura y el reparto y destino de las utilidades. 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Elección de dos Accionistas a los efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sobre registro y depósito de acciones antes de la asamblea. — Montevideo, Marzo 11 de 1949. — La Secretaría.

$14.00 Mz.16-2753-v.mz.26.

TEXTIL LA PAZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 13 y 17 de los estatutos sociales se convoca a los srs. accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 26 de Marzo de 1949 a las 18 horas, en el local social, La Paz, Departamento de Canelones, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Primero: memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948. Segundo: distribución de utilidades. Tercero: Elección del Síndico. Cuarto: Designación de dos asambleístas para firmar el acta. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en la Oficina de la Sociedad hasta el día 24 del corriente mes. — El Directorio.

$10.00 Mz.16-2798-v.mz.26.

CAJA POPULAR DE YOUNG
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de los estatutos de la Institución, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo a las 9 horas en el local de la Sociedad Fomento Rural de Young, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, que con el Secretario efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas. 2.o Consideración de la memoria, proyecto distribución de utilidades, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948. 3.o Elección de Directorio, 4 titulares y 4 suplentes. Síndico titular y suplente. A la vez se hace saber a los accionistas, que de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia de esta Caja, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Gerencia expedirá un certificado en cumplimiento de esta disposición. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra, (artículo N.o 40 de los estatutos). — Alfonso Bartaburu, Presidente. — Justo A. Leal Roldán, Secretario.

$18.00 Mz.16-2785-v.mz.26.

PRODUCTOS AGROPECUARIOS INDUSTRIALIZADOS, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 6 de Abril de 1949 a las 17 horas en el local de la Cámara Mercantil de Productos del País (Rondeau 1908). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual e informe del Síndico; 2.o Cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio; 4.o Designación de dos de los señores accionistas presentes para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Para concurrir a esta asamblea es necesario depositar las acciones o certificados bancarios en los escritorios de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la reunión, entregándose a los accionistas el certificado correspondiente. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Mz.17-2807-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Decroly número 4802, a Paride Cardani y José De Rossi. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — ENRIQUE J. JINEZ y LUIS PINTON PONCIO.

$7.20 Mz.25-2673-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he resuelto clausurar el comercio de provisión y lechería que tengo en esta Capital, en la calle Guadalupe número 1626. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en la calle Galicia número 1445, dentro del plazo legal. — ARMONIA MARTINEZ DE RODRIGUEZ.

$10.80 Mz.15-2660-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a José María Quintans mi participación en el comercio de café y bar que bajo la firma "Rodríguez y Quintans" giraba en esta Capital, calle Cerrito número 403. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 llamo a mis acreedores para que presenten sus comprobantes por duplicado en el Centro de Almaceneros, 18 de Julio número 1707 dentro del plazo legal. — CAYETANO RODRIGUEZ.

$10.80 Mz.15-2659-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Pérez Candame y señora prometen vender "Fideería Reducto", Millán 2572, a Julio R. Gómez y Luis Alberto Bordoli (Grafina S. S.). Acreedores en escribanía Cotelo, Rincón número 541. — Montevideo Marzo 7 de 1949. — MANUEL PEREZ CANDAME. — CARMEN REGUEIRA DE PEREZ CANDAME. — Julio R. Gómez. — Luis Alberto Bordoli.

$7.20 Mz.15-2652-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a la señora María Simo de Tarrés la provisión y lechería de la calle Yaguarón número 1456, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 26 de 1949. — SILVANO CORBO. — MANUELA YAPUR DE CORBO.

$7.20 Mz.15-2650-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Ventura Oujo y Aurelio Lorenzo la casa de comercio del ramo venta de pescado y bebidas fermentadas de la calle Pérez Castellano número 1591, de esta ciudad. Acreedores: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — RAMON FERREIRO. — BALBINA HERMO DE FERREIRO.

$10.80 Mz.15-2651-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el café y bar ubicado en la calle Colón número 1551 esquina Piedras al señor José Barreiro Martínez. — Montevideo, Marzo 7 de 1949. — EULOGIO LOPEZ RODRIGUEZ.

$7.20 Mz.14-2593-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad existente entre los señores FISCHEL SCHAPIRO e ISAAC SCHMIDT en el ramo de taller de confecciones, calle Maldonado 842 de esta ciudad, quedando con el activo y pasivo el socio Schapiro, el que lo aporta a la sociedad a constituir en el mismo ramo con el señor Bernardo Margulies. A los efectos legales y ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Acreedores presentarse escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres N.o 1279, Ap. 1. — Fischel Schapiro

$14.40 Mz.14-2611-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Tebel Frydman la casa de comercio que en el ramo de taller de camas y anexos gira en la calle Justicia 2416. Acreedores presentarse en término legal en escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, apartamento 1. — SALOMON GOLDBERG. — Tebel Fridman.

$10.80 Mz.14-2612-v.ab.2.

GROPPER, S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 12, 13, 14 y 15 *de los estatutos* sociales se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 7 de Abril de 1949 a las 9 horas en el local de la calle Mercedes 1226, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1948; 2.o Cuenta ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico. — El Secretario Ad - hoc.

$12.00 Mz.17-2803-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos vendido por intermedio de la oficina Ubal Díaz calle 25 de Mayo número 512, el bazar y ferretería "El Rayo" ubicado en la calle Libertad número 2601 de esta ciudad al señor Avelino López. De acuerdo con la ley 26 de Setiembre 1904, acreedores presentarse con sus respectivos créditos en esa oficina. — HIPOLITO ANTONIO MARTINEZ. — PEDRO BERNARDO PERADOTO. — EMA JUSTO. — EMILIA ARANA.

$10.80 Mz.7-2261 v mz.26.

FRANCISCO ALONSO ADAMI, S. A.
CONVOCATORIA

Se cita para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Colonia número 1268, de esta ciudad, el día 31 del corriente mes a las 18 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico referente al tercer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948; 2.o Fijar retribución del Síndico; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene que para intervenir en la asamblea los accionistas deberán inscribirse con dos días de anticipación y depositar sus acciones o certificados de depósito bancario, según decreto de 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

$10.00 Mz.17-2809-v.mz.28.

SOCIEDAD ANONIMA "LA ALIANZA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los esta tutos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Alianza" para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1949 a las 16 horas en el local social, calle Treinta y Tres número 1356 (primer piso), para tratar los siguientes asuntos: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 17.o ejercicio social; 2.o Informe del Síndico; 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir *sus acciones* en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Marzo 14 de 1949.

$10.00 Mz.17-2801-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que resolvimos de común acuerdo disolver la Sociedad que gira en esta plaza *en el ramo* de acopio de sebos bajo la razón social "FILGUEIRA Y PERAGALLO" con domicilio en Victoria 2964. Santiago J. Peragallo se hace cargo del activo y pasivo y continuará en el giro de ese comercio. Acreedores presentarse Escribanía de Carlos M. Pose, Sarandí 539. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — José Filgueira. — Santiago J. Peragallo.

$13.60 Mz.16-2744-v.ab.4.

COLOFIN S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos sociales el Directorio de Colofin S. A. cita a los señores accionistas para la reunión a realizarse el día 31 de Marzo próximo a las 11 horas en su sede de esta Capital, calle Misiones 1475, 4.o piso, escritorio 2, a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1) Pronunciarse sobre el balance anual y la memoria; 2) Consideración del informe del Síndico; 3) Designar nuevo Directorio (artículos 11 y 24 de los estatutos); 4) Designar Síndico titular y suplente. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con cinco días de anticipación como mínimo, a la fecha fijada para la reunión (artículo 18 de los estatutos). — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — El Directorio.

$9.60 Mz.17-2849-v.mz.25.

"C.A U.S.A." COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la undécima asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles 23 de Marzo de 1949 a las 19 horas en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes para considerar el siguiente. Orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1948 e informe del Síndico (artículo 27, inciso A); 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (artículos 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1949 (artículos 15 y 27, inciso B); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 27, inciso B); 6.o Designación de 2 accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (artículo 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068 de las 8 horas 30 minutos a las 11 horas 30 minutos y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas 30 minutos por lo menos tres días antes de la reunión Correspondiendo a lo que dispone el artículo 33 de los estatutos, esta asamblea funcionará con cualquier número de accionistas presentes. Para esta segunda convocatoria es válida la boleta de entrada a la asamblea expedida para la primera convocatoria. — Montevideo, 9 de Marzo de 1949. — El Directorio.

$24.00 Mz.11-2489-v.mz.22.

ARISTON INTERNACIONAL FILMS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Paraguay N.o 1472, para tratar la siguiente orden del día: A) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1948. Distribución de utilidades e informe del Síndico. B) Elección de Síndico. C) Situación del Directorio. D) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que desearen concurrir a la asamblea, que deberán registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. — El Directorio.

$12.00 Mz.11-2514-v.mz.22.

VITROTECNICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, y dentro de las facultades que le acuerda el mismo, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 8 de Abril de 1949 a las 16 y 30 horas, en el local social calle Wáshington 229, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico. 2.o Designación del Síndico 3.o Designación de los accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco (5) días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$12.00 Mz.11-2478-v.mz.22.

CESION DE CUOTAS

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que el señor ENRIQUE R. PENADES, cedió al señor Alfredo Parra dos cuotas de capital de la Sociedad "Carlos Steffen Ltda.", en escritura del 18 de Febrero de 1949 ante el escribano José F. Jaso Anchorena, cuya copia se inscribió con el N.o 44 del Fo. 109 al 111 del Lo. 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado L. de lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Carlos Steffen Ltda.

$8.00 Mz.11-2470-v.mz.22.

SOCIEDAD ANONIMA "ULTRAMARES"
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Ultramares" para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 del corriente a las 15 horas en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1356, primer piso a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Memoria, balance e inventario correspondientes al 11.o ejercicio social.

Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones o certificados de depósito en la Secretaría de la Sociedad hasta el día 22 de Marzo (artículo 15 de los estatutos sociales). — Montevideo, 12 de Marzo de 1949.

$10.00 Mz.14-2647-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 21|2|1949 ante el escribano Carlos A. Denby los señores HORACIO ACOSTA y LARA CASTELLANOS y LUIS EDUARDO TEIXEIRA constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Acosta y Lara y Teixeira Limitada" y que girará bajo la razón social de "Acosta y Lara y Teixeira" Limitada, para explotar el ramo de construcciones civiles y afines. Capital pesos 10.000.00 por partes iguales. Plazo 2 años a partir del 21|2|949 prorrogable por períodos de un año si no hay disconformidad. Administración y uso de la firma social indistintamente por cualquiera de los socios. Inscrip. Registro Público de Comercio con el número 55 Fo. 132 al 137 v. del Lo. N.o 1 de Contratos Sociales.

$10.00 Mz.14-2599-v.mz.24.

SOCIEDAD ANONIMA ROXANA
11.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 7 de Marzo de 1949, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimoprimera asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres 1325 el día 30 de Marzo del corriente años a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o Memoria y balance correspopndientes al décimoprimer ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura 2.o Proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio, 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Elección de tres miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1949|1953. 5.o Elección de Síndico titular y suplente por el período 1949|51. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corrsponde artículo 48, cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio del año 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito, vence el día 28 de Marzo corriente a la hora 18. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — El Directorio.

$24.00 Mz.14-2621-v.mz.24.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el solar que se detalla a continuación:

Sucesión ANDRES DEUS compuesta por: Manuela Varela de Deus, Andrés Deus (hijo), Raúl Deus, Héctor Deus, Amira Deus de Pol, Juan José Pol Salzal, Esther Deus de Oribe, Plinio Oribe, Lilia Deus de Lamboglia y Juan Carlos Lamboglia, Domicilio: Cuareim 1233.

ALFREDO BELO HERRERA. Domicilio: Gonzalo Ramírez N.o 2035. Solar N.o 36, del plano levantado por el agrimensor Manuel E. Avilés en Abril de 1925, ubicado con frente a la calle Gerónimo Piccioli, con un área de 805 metros, empadronado con el N.o 130492 y comprendido dentro de la 11.a sección judicial de este Departamento. — Por el Banco Territorial del Uruguay, El Subgerente Contador.

$21.00 Mz.14-2608-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Antonio Fleitas la fiambrería, almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecida en Wáshington 201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 24 de 1949. — RAMON GONZALEZ LOPEZ. — MARIA BARIZO DE GONZALEZ.

$6.80 Mz.5-2199-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa entre los señores MANUEL GOMEZ ABASCAL, RICARDO DIAZ y VICTORIANO FERNANDEZ, con respecto al comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Arocena 1605, vendiéndola en sustitución al señor Ricardo Díaz con retroactividad a la fecha de la primera venta. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 24 de 1949.

$10.20 Mz.5-2196-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Eulogio Rodríguez el bar y bebidas alcohólicas establecido en Dante 1849. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1949. — EVARISTO GARCIA GARCIA. — JULIA ESTHER TONDINI DE GARCIA.

$6.80 Mz.5-2200-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Ramón y Leopoldo Fernández y Ruben Héctor Cambre la fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en 8 de Octubre 3133. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — JOSE DOLDAN RODRIGUEZ. — FRANCISCO MATO CALVETE. — DOLORES RODRIGUEZ DE MATO.

$10.20 Mz.5-2201-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Marcelino Fernández Gutiérrez el comercio de venta de pan y fiambrería establecido en 18 de Julio 2065. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Febrero 10 de 1949. — IOMAR PASTORINO ROSSI. — JULIA EIRAS DE PASTORINO. — RAUL LASTRA BLANCO. — ISABEL EIRAS DE LASTRA.

$10 20 Mz.5-2202-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Luciano Alvarez el bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Wáshington 300. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo. Enero 24 de 1949. — JOSE NOYA DUBRA. — MARIA JOSEFA PACORET DE NOYA.

$6.80 Mz.5-2197-v.mz.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la [illegible] de 26 de Setiembre de 1904 se avisa que hemos prometido vender a los señores Adolfo Comesaña y Emilio Rubio la panadería "El Jardín de Génova" instalada en General Brito del Pino 1326. Los acreedores con sus justificativos deberán presentarse en el comercio referido dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 22 de 1949 — PEDRO MAS. — ANGAL GARCIA — Adolfo Comesaña. — Emilio Rubio.

$10.20 Mz.5-2189-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores José Espino y Coralio Alonso mi carnicería sita en Progreso Presentarse Ssc. PGLESIAS. Progreso. — FLORENCIO E. LANZA.

$3.40 Mz.4-2154-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que hemos resuelto disolver la Sociedad Colectiva "PAOLETTI HERMANOS" que gira en esta plaza, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Augusto Paoletti. Acreedores presentarse en Soriano 1012 bis, con justificativos de sus créditos. Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 Código Comercial. — Montevideo, 2 de Marzo de 1949. — GINO PAOLETTI. — Augusto Paoletti.

$6.80 Mz.11-2418-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la sociedad "Carsolio y Juncal" el comercio que en el ramo de estación de servicio de autos y venta de nafta tenemos establecido en la finca número 1785 de la calle Hocquart. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Rincón 569 (escritorio 1), escribano Castro. — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — JUAN CARLOS MARCHI TRAVERSA. — IRMA HILDA GNAZZO

$ 13.60 Mz.19-2771-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador J. C. Benítez Schiávone he prometido vender al señor José Luis Kuhlsen los útiles y mercaderías de la provisión que gira bajo la firma de JOSE ITURRIA, sita en la calle Darwin 3302, según ley 26 de Setiembre 1904 acreedores enviar facturas al comercio mencionado.

$6.80 Mz.19-2927-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales y los que hubiere lugar se hace saber que quedó sin efecto el compromiso de compraventa subscripto entre don VALERIANO ALONSO y don JOSE MACEIRAS, por el cual el primero prometía comprar al segundo la parte que tenía en la sociedad con don Generoso López para la explotación del "Hotel Ritz", ubicado en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre número 1343. — Montevideo, Marzo 2 de 1949.

$12.00 Mz.10-2380-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a don Emilio S. Nidegger Rey, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo instalado en Media Agua. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro de 30 días, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — GERMAN LECUNA Febrero 2 de 1949. — GERMAN LECUNA. — Emilio S. N Nidegger Rey.

$12.00 Mz.12-2567-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Segundo Fascioli la mitad indivisa del "Biógrafo Chic Salón" sito en esta ciudad calle 25 de Mayo 474. Ley 26 de Setiembre de 1904, acreedores presentarse en término legal escribanía María Esther Tinsky, Treinta y Tres 1279, apartamiento 1. — ROGELIO FASCIOLI. — Segundo Fascioli.

[illegible] Mz.[illegible]-v.ab.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
COMPROMISO RESCINDIDO

Hemos rescindido anulándolo nuestro compromiso de compra venta de la carnicería calle Duvimioso Terra 1500. Acreedores al propio negocio. — ROGELIO VICENTE. — BATISTINA GAMBINO. — ALEJANDRO CANEDO.

$3.40 Mz.18-2867-v.ab.6.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que preceptúa el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 5 de Abril de 1949 a las 16 horas en su sede de la Rambla Sud América número 3095, esquina San Ramón, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Autorizar al Directorio, para capitalizar reservas, por una cantidad igual al 10 o|o del capital realizado, emitiendo las acciones correspondientes que serán distribuídas a prorrata entre los señores accionistas; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la asamblea.

$15.00 Mz.18-2877-v.ab.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos haber prometido en venta al señor Roque Martínez, la pescadería sita en la avenida Millán N.o 2683. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — NELLO CASONI. — GRACIELA DESIO DE CASONI.

$6.80 Mz.12-2509-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 30 de Junio de 1948 se disolvió y liquidó la sociedad "Inmobiliaria Manuel Lamas, S. A.". Domicilio: Sarandí 439 (Montevideo). — Montevideo, Marzo 5 de 1949.

$8.00 Mz.9-2364-v.mz.31.

ELMET S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el próximo 31 del corriente a las 19 horas en el local social, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; B) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio; C) Distribución de utilidades; D) Designación de Síndico y suplente; E) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo a lo establecido en los estatutos, deberán inscribir sus acciones en la Gerencia de la Sociedad con no menos de cinco días de anticipación. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — El Directorio.

$12.00 Mz.18-2940-v.mz.29.

"COLON" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos el Directorio de Lanera "Colón" S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Abril de 1949, a las 10 horas, en el local de la entidad, calle Misiones 1371 escritorio N.o 23, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general e inventario correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Informe del Síndico por el ejercicio 1948; 4.o) Elección de Directorio: 6 titulares y 3 suplentes; 5.o) Designación de Síndico y suplente para el ejercicio corriente; 6.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio pasado; 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 15 de 1949.

$16.00 Mz.18-2885-v.mz.29.

COMPAÑIA SUDAMERICANA FINANCIERA E INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 29 de Marzo de 1949, a la hora 16, en la Sede Social de la calle San José 1080 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 1.er ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948 e informe del Síndico. 2.o Aprobación de la cuenta pérdidas y ganancias. 3.o Elección de nuevo Directorio para el año 1949. 4.o Designación del Síndico titular y suplente. 5.o Fijar la remuneración de los miembros del Directorio y del Síndico. 6.o Designación de 2 accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y un miembro del Directorio el acta de la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$12.00 Mz.19-2928-v.mz.24.

LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A.
"L.A.R.S.A."
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de sus estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria fijada para el 31 del corriente y que se celebrará en el local social, Convención 1259 a las 15 horas, con el fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance anual e informe del Síndico 2.o) Designación de Síndico y remuneración del mismo. 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea. Se previene a los asambleístas que de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta cinco días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

$10.00 Mz.14-2646-v.mz.24.

INDUSTRIAS HARINERAS S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que podrán hacer efectivos sus dividendos correspondientes al primer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1948, en nuestras oficinas centrales o en los escritorios en Montevideo, avenida Gral. Rondeau 1703. — Dolores Marzo 14 de 1949. — El Directorio.

$4.00 Mz.18-2859-v.mz.23.

MANUEL EROSA S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 31 del corriente mes y año, en el local social, calle Arenal Grande N.o 1831, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Consejo Fiscal 2.o) El Directorio dará cuenta del uso hecho de la facultad que le acuerda el artículo 28 de los estatutos sociales, y su aplicación en el futuro que decidirá la asamblea, 3.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea (artículo 22).

Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 20) que para poder tomar parte en la asamblea deberán depositar las acciones o certificado bancario, en el local expresado, por lo menos, con dos días de anticipación al citado para la reunión. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Héctor Manuel Erosa, Presidente. — Escribano Manuel González Alonso, Secretario.

$8.40 Mz.19-2971-v.mz.22.

EL TRIGAL SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Marzo de 1949 a las 18 horas en el local social, avenida San Martín N.o 3270, en la que se considerará la siguiente: Orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas y estado de situación al 31 de Diciembre de 1948. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$4.80 Mz.19-2961-v.mz.22.

SOCIEDAD URUGUAYA DE CARBON Y SAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Piedras 450, el 25 de Marzo de 1949 a las 15 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los artículos 3.o, 5.o, 8.o, 18, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 43, 45, 48, 49, 51, 56 y 58 de los estatutos sociales. 2.o Prórroga de la sociedad. — Se previene que la asamblea quedará constituída cuando pasada media hora de la señalada en la convocatoria se hallase presente un número de accionistas que representen las dos terceras partes de las acciones subscriptas (art. 23, inc. 2.o) Para tener derecho a voto los accionistas deberán inscribirlas en la Secretaría hasta un día antes de la reunión presentando las acciones originales al Secretario o un certificado del Banco donde estuviesen depositadas. (art 25). — Montevideo, Febrero 24 de 1949.

$ 32.00 Feb.26-2044-v.mz.23

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo determinado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general, que he prometido vender mi comercio que gira en esta ciudad, en la esquina de las calle Ituzaingó e Independencia, denominado "La Independencia", a la señora Esther Andreoli de García, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos del caso, en el indicado comercio, dentro del plazo legal. — Paysandú, Enero 10 de 1949. — LIBI ROBINSON. — Esther Andreoli de García.

$16.00 Feb.25-1907-v.mz.22.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido en venta al señor José Luis Olivera el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas y anexos tenemos establecido en esta ciudad, calle Artigas esquina Paysandú. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en dicho comercio, con los justificativos del caso. — Mercedes, Febrero 24 de 1949. — SANTIAGO FORLAN. — HAYDEE P. DE FORLAN.

$9.00 Mz.7-2257-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que hemos prometido vender a Susana Charquero el negocio de provisión y lechería sito en esta plaza, calle Ayacucho número 3199. Acreedores presentarse en el mismo. — CELIA APARICIO DE BALBOA. — OSCAR BALBOA.

$6.80 Mz.10-2373-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento a lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber a los interesados, que el comercio "LA CASA DE LAS MEDIAS" que gira actualmente bajo la razón social de Ema Spanó de Campos, en la calle Río Negro 1325 de esta ciudad, ha prometido constituir nueva Sociedad la que estará integrada por las siguientes personas: Ema Spanó de Campos, Célika Stasi de Paselle, Dinorah Stasi de Azzato, Dulcina Helle Stasi y Doris Stasi.

$10.20 Mz.17-2736-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del rematador Romeo Nosiglia he prometido vender al señor José Vratarics Sparas mi casa de comercio panadería "La Fornarina", situada en Cuñapirú 1999 de esta ciudad. A los efectos legales ley 26|9|1904 acreedores concurrir a La Paz 1977. — EVARISTO BUSTAVAD RODRIGUEZ.

$6.80 Mz.17-2697-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas sito en la calle José María Montero número 3052, esquina Guipuzcoa 498, a los señores M. Moldes y Hermanos. (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 27 de 1949. — PARASKEFF IVANOFF y DEMERIA YORDANOFF. — M. Moldes y Hermanos.

$6.80 Mz.17-2761-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de provisión y bebidas fermentadas sito en la calle Soria número 1369, al señor Rodolfo Kurt Riggert. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1949. — MANUEL FELIPEZ. — ASUNCION QUINTEIRO. — Rudolfo Kurt Riggert.

$6.80 Mz.17-2762-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la avenida Italia números 2727|29, a los señores Manuel García y Adón Padín. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 8 de 1949. — JESUS GARRIDO. — CAROLINA FILOY. — Manuel García y Adón Padín.

$6.80 Mz.17-2759-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Ejido número 1372 (bis), a los señores Manuel Méndez, Antonio Granda y Walter Corral. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 20 de 1949. — LEONARDO SCALONE. — Manuel Méndez, Antonio Granda y Walter Corral.

$6.80 Mz.17-2760-v.ab.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Enrique José Beretta el comercio que en el ramo de casa de cambio y agencia de lotería tenemos instalado en la calle 25 de Mayo 451, esquina Misiones, de esta ciudad, donde deberán presentarse los interesados. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — RAUL GALLO. — MARIA ROSARIO GUTIERREZ DE GALLO.

$12.00 Mz.17-2806-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Francisco Taroco avisa que prometió vender a Isauro Cuadrado Fonseca los muebles y útiles de su provisión, despacho de bebidas alcohólicas y el billar sito en 18 de Julio 324. Acreedores presentarse dentro de treinta días misma dirección. — Tacuarembó, Marzo 1.o de 1949. — FRANCISCO TAROCO.

$8.00 Mz.17-2768-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por clausurar mi almacén sito en Presidente Giró 2501, notifico a mis acreedores presentarse en el Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1949. — PUZANT SEROPIAN.

$3.40 Mz.21-2960-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los subscriptos comunican que prometieron vender su comercio sito en esta ciudad, calle 18 de Julio 684, a doña Blanca Daguerre de Pintos, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno, Marzo de 1949. — DINARDI Y SOMMA.

$8.00 Mz.21-2898-v.mz.9.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL AGROPECUARIA (S.A.C.O.M.A.)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 inciso D) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1949, a la hora 17, en el local de sus oficinas calle Rivera esquina 19 de Abril, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación por la Mesa, de un accionista para la verificación del quórum, número de votos y capital representados. 2.o Consideración de la memoria anual, informe del Síndico, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. 3.o Designación del Síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1949. 4.o Designación por la Mesa, de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea.

Nota: Las asambleas generales se considerarán constituídas con la presencia de un número de accionistas que representen el 50 o|o del capital realizado; pero, si transcurridos 60 minutos de la hora fijada en la convocatoria no se hubiere obtenido este quórum, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas y capital presentes.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que establece el artículo 27 de los estatutos, los que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en las oficinas de la Sociedad, calle Rivera, esquina 19 de Abril, antes del día 27 de Marzo de 1949. — El Directorio.

$20.00 Mz.21-2900-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor Mario Dalpozzo el almacén, frutas y verduras sito en la calle José Pozzolo 4050 según ley 26|9|1904. Intervienen Oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678 — Montevideo, Marzo 8 de 1949 — ANDRES DANADJIAN. — MARIA CHINCHINIAN DE DANADJIAN. — Mario Dalpozzo.

$6.80 Mz.11-2421-v.mz.30.

LATEBAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el apartado D) del artículo 26 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo a las 17 y 30 horas en las oficinas centrales de la Sociedad. Cerrito número 635; primer piso, escritorios 24 y 26 con el fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Designar dos de los señores accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente, el Secretario de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos y del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio 1943 para intervenir en esta asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas centrales de la Sociedad calle Cerrito número 635 escritorios N.o 24 y 26, por lo menos cinco días antes de la realización de la asamblea. Conforme con lo que dispone el artículo 33 de los estatutos trascurridos treinta minutos de la hora fijada para la asamblea, esta queda válidamente constituída cualquiera sea el capital representado. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — El Directorio.

$18.00 Mz.21-3108-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos haber disuelto la Sociedad "LOPEZ Y NAVARRO" que giraba en Montevideo, calle Bartolomé Mitre 1330, en el ramo de "Casa de sombreros", denominada "Carolyn", haciéndose cargo del activo y pasivo la socia Josefa Navarro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Josefa Navarro. — María Ofelia López.

$10.20 Mz.21-2938-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido en venta, a Industrias del Sebo (Indelseb S. C.) los establecimientos Niobe (Fca. de Productos de Belleza y Tocador), sito en la calle Soriano 1236. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle José Llupes N.o 4884. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Carlos Zozaya. — INDELSEB S. C. — LORENZO J. PEREZ.

$10.20 Mz.21-2897-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores Ramón del Río y Adan Ríos la casa de comercio sita en la calle Mateo Cortés 4643, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Febrero 17 de 1949. — MANUEL MUÑIZ. — AMALIA RIVERO DE MUÑIZ. — Ramón del Río y Adan Ríos.

$6.80 Mz.10-2379-v.mz.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Isaac Rybak el taller de ojalado de la calle Maldonado 1437. Presentar créditos en Soriano 1328 (apto. 10). — Montevideo, Marzo 5 de 1949. — NOSON WAJNSTEJN.

$6.80 Mz.10-2377-v.mz.29.

MOLINOS ROSARIO, S. A.

(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, a celebrarse el día 1.o (primero) de Abril de 1949, a las diez horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2200, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar la siguiente orden del día:

A) Dar cuenta del estado de liquidación de los bienes de la Sociedad; B) Integración de la Comisión Liquidadora y facultades de la misma.

Nota: Los señores accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en el local de la avenida Gral. Rondeau 2200, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionista.

$10.00 Mz.21-2974-v.mz.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ADOLFO PEREZ y FRANCISCO VICECONTI con taller de chapista en la avenida Italia 3557. bis, han resuelto disolver la sociedad de hecho que gira bajo la razón de Viceconti y Pérez. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Comercio 1904. Informes: Oficina de Carlos A. Moreno, avenida 8 de Octubre 2339.

$10.20 Mz.21-2947-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he promtido en venta al señor Donato Descalze, el comercio que en el ramo de carnicería tengo instalado en esta ciudad, calle Dr. Francisco Soca N'o 607. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654, dentro del término legal. — Las Piedras, Marzo 11 de 1949. — AMILCAR NOVARO.

$10.20 Mz.21-2958-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores Luis Morici y Juan Berretta, las máquinas herramientas, y demás existencias de la fábrica existente en la calle Lasagna número 6136, (Colón) así como los derechos que eventualmente nos pertenezcan en la Sociedad Industrias Metalúrgicas Luis Morici Limitada (en formación). A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 los acreedores deberán presentarse en la escribanía Guerrini, Misiones 1408, (de 14 horas a 17) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. BRUNO ZANON. — ADELINO ZANON. — PIERO DANIELLI. — ANTONIO DANIELLI. — Luis Morici. — Juan Berretta.

$14.40 Mz.21-3018-v.ab.9.

LOS MEDANOS DE SAN RAFAEL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionista a asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el lunes 4 de Abril de 1949 a las 15 horas, en la sede social calle Sarandí N.o 437, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1948. 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades formulado por el Directorio. 3.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, las acciones o un certificado de depósito de las mismas. — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$9.80 Mz.21-3052-v.mz.30.

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo del corriente año a las 11 horas en el local social, calle Uruguay 987, con la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Aprobación de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio 1948. 3.o Elección de 5 directores y sus suplentes. 4.o Elección de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán registrar sus acciones en el local social tres días antes de la fecha establecida y presentarlas en el acto de la asamblea, respectivamente, el certificado bancario correspondiente, a los efectos de tomar parte en dicha asamblea. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — El Secretario.

$12.00 Mz.21-2950-v.mz.25.

CARRAU Y CIA. S. A.
1.a CONVOCATODIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 8 de Abril a las 17.30 horas, en el local social, calle Uruguay número 933, para considerar el siguiente orden del día.

A) Designación de dos accionistas para que subscriban el acta respectiva; B) Consideración del balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas memoria y proyecto de distribución de utilidades; C) Consideración del informe sobre situación y marcha del negocio; D) Fijación del valor de transacción de las acciones ordinarias (artículo 16)

Nota: Para asistir a la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social o presentar certificado de depósito otorgado por un Banco

$10.00 Mz.21-3023-v.mz 25.

ACEITERAS DEL PLATA S. A. Ind. y Com.
3.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas para la tercera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1949 a las 17 y 30 horas en el local de la avenida General Simón Martínez número 5327, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente para el cuarto ejercicio; 3.o) Fijación de la compensación al Síndico; 4.o) Designación de un accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la Sociedad con tres días de antecipación al fijado para la asamblea.

$14.00 Mz.21-3039-v.mz.25.

"LA INDUSTRIAL FRANCISCO PIRIA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 30 y 19, inciso 18), de los estatutos sociales, el Directorio de "La Industrial Francisco Piria S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1949, a las 15 horas, en el local social, de la calle Sarandí 500, de esta Capital, para considerar la siguiente: Orden del día: 1) Acta de la asamblea anterior. 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Fiscal, relacionados con el período 1.o de Julio de 1947 a 30 de Junio de 1948. 3) Distribución de utilidades. 4) Varios.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deben registrar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Sarandí N.o 500, antes del 25 de Marzo de 1949, de acuerdo con el artículo 38 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1949.

$18.00 Mz.11-2491-v mz 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que hemos disuelto la sociedad "CELESTINO FERNANDEZ Y CIA." que giraba en "Portón Haedo" Departamento de Río Negro, en los ramos de almacén, ferretería y despacho de bebidas haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el socio señor Celestino Fernández Saldaña. Acreedores presentarse en Escribanía Laurenz, 25 de Agosto 3285. Fray Bentos" — Fray Bentos, 22 de Febrero de 1949 — Celestino Fernández Saldaña — Orlando Aníbal García.

$ 13.00 Mz.3-2022 v.mz.24

MODIFICACION DE COMPAÑIA PLATENSE DE COMERCIO LIMITADA

De acuerdo con los artículos 6.o y 17 del decreto ley del 26 de Abril de 1933 se hace saber al público que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Compañía Platense de Comercio" inscripta en el libro 8 al folio 231 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, modificada por escritura de fecha 9 de Octubre de 1948, inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 258 al folio 580 del libro 2 de Contratos Sociales, por escritura de fecha 30 de Enero de 1949 modificó su constitución de la siguiente manera: La Sociedad se llamará a partir de la fecha "DISTRICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio se fija en la casa de la calle San José número 1183 de esta ciudad. El capital se elevó a pesos 200.000.00 dividido en 400 cuotas de pesos 500.00 cada una, siendo los aportes los siguientes: Señor Luis Andrés González 84 cuotas, señor William Ewart Castleton 84 cuotas, señor Eduardo Félix Alvarez de Toledo 60 cuotas, señor Alejandro Benjamín Shaw 42 cuotas, señor Frank Dillon Du Vinage 120 cuotas. Cada socio ha aportado el 50 o|o en efectivo y el otro 50 o|o se obligan a aportarlo cuando el Directorio social lo determine. El plazo es de 5 años a contar del día 30 de Enero de 1949, prorrogables por períodos de 2 años. La dirección y administración será ejercida conjuntamente por los cinco socios, correspondiendo el uso de la firma social indistintamente a cualquiera de los socios, sin limitación alguna. La escritura de modificación ha sido inscripta en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el día 24 de Febrero de 1949 con el número 42 al folio 99 vuelta del libro 1 de Contratos Sociales.

$26.00 Mz.7-2231-v.mz.23.

F. I. N. U. R.
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la tercera asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de Marzo de 1949, a las 11 horas, en el local social de la calle Cerrito número 597, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948. 2.o) Remuneración del Directorio; 3.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$6.00 Mz.21-3073-v.mz.23.

TEXTIL LA PAZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 15, 16, 17 y 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día 26 de Marzo de 1949 a las 19 horas, en el local social, La Paz, Departamento de Canelones, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: Primero: aumento de capital. Segundo: Modificar los artículos 5.o, 6.o, 22, 23, 24 y 33 de los estatutos sociales. Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados en la Oficina de la Sociedad, hasta el día 24 del corriente mes. En la sede de la Sociedad está a disposición de los señores accionistas el proyecto de reforma de los estatutos sociales. — El Directorio.

$10.00 Mz.16-2799-v.mz.26.

ENEKA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Marzo de 1949 a las 18 y 30 horas en el local social, Plaza Cagancha 1334 a fin de tratar la siguiente: Orden del día: 1.) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio 1948. 2.) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea general conjuntamente con el Presidente y Secretario. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o sus certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad hasta 2 días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo. Marzo 18 de 1949.

$12.00 Mz.19-2962-v.mz.5.

INTEX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo próximo, *a las 18 y 30 horas*, en nuestro local de Fco. Sainz Rosas 4871, para tratar la siguiente: Orden del día: A) Memoria y balance general correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de Diciembre de 1948, distribución de utilidades e informe del Síndico. B) Elección de Directorio. 5 titulares y 5 suplentes, Síndico titular y suplente (artículos 14, 37 y 49 de los estatutos). C) Fijación de remuneración al Síndico (artículo 37). Se previene a los señores accionistas que conforme al artículo 30, para poder intervenir en la asamblea deberán, registrar sus acciones y depositar las mismas o certificados que acrediten su depósito en instituciones bancarias con tres días por lo menos de anticipación a la fecha señalada para aquélla. La reglamentación de elecciones se halla a disposición de los señores accionistas en la Secretaría de la Sociedad. — El Directorio.

$14.00 Mz.17-2818-v.mz.22.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Pedro Aníbal y Carlos María Soca, el comercio que en los ramos de bar, despacho de bebidas alcohólicas y billar, tengo establecido en calle Leandro Gómez número 202 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la Escribanía del señor Juan Oholeguy, calle Zorrilla esquina Florida. — Paysandú, Febrero 15 de 1949. PEDRO MILAN.

$16.00 Feb.25-1906-v.mz.22.

COMPAÑIA URUGUAYA DE REPRESENTACIONES COMERCIALES C.O.U.R.E.C.O. SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de Marzo de 1949 a las 15 horas en el local de la calle Solís N.o 1533, para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o) Consideración de la memoria anual balance general y cuenta demostración de pérdidas y ganancias del 2.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1948 con el dictamen del Síndico y propuesta del Directorio para la distribución de utilidades (artículo 18). 2.o) Designación de un Síndico titular y un suplente por un año (artículo 11). 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente. Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Secretaría de la Sociedad calle Solís N.o 1533, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Marzo 3 de 1949.

$14.00 Mz.11-2429-v.mz.22.

LEVRERO HERMANOS
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el Jueves 31 de Marzo de 1949 a las 18 horas en el local social, calle Cerro Largo número 1234 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Retribución al Directorio y Síndico; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Designación de Directorio y Síndico.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un Banco o casa financiera a satisfacción del Directorio.

$4.80 Mz.21-3036-v.mz.22.

ELECTROQUIMICA, S. A.
(Magariños Cervantes N.o 1940 - Montevideo)
EMISION DE NUEVAS ACCIONES

Habiendo el Directorio resuelto una nueva emisión de $ 75.000.00 (setenta y cinco mil pesos) valor nominal, se invita a los señores accionistas a subscribir acciones en proporción a sus tenencias dentro de los treinta días, contados desde la primera publicación del presente aviso. — El Directorio.

$4.00 Mz.17-2790-v.mz.22.

DELFOR LEON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para el día 31 de Marzo de 1949 a las 19 horas en el local de la calle Buenos Aires 519 para tratar la siguiente: Orden del día: 1. Lectura del acta anterior. 2. Considerar la memoria, balance general. Cuenta de pérdidas y ganancias, y distribución de utilidades por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1948. 3. Informe del Síndico. 4. Designación de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Síndico titular y suplente. Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea de acuerdo al artículo 23 deberá depositar sus acciones o certificado respectivo con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

$12.00 Mz.17-2822-v.mz.22.

PAIF (SOC. ANON.)
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, el Directorio de Paif (Soc. Anón.) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el Domingo 10 de Abril a las 9 horas (1.a citación) y para el caso que no tuviera el quórum legal, a las 10 horas, en (2.a citación), todo de acuerdo al artículo 23, en el local de la fábrica (km. 100 de la carretera a Montevideo) a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para que con la mesa efectúen el escrutinio y subscriban el acta (artículo 23); 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, del balance anual e informe del Síndico (artículo 22) por el ejercicio de 1948; 3.o) Elección de 4 titulares de Directorio y 4 suplentes y del Síndico titular y sus suplentes (artículo 10 y disposiciones transitorias); 4.o) Remuneración anual del señor Síndico (artículo 20).

Se previene a los señores accionistas que: A) Para formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones con 3 días de anticipación a la misma en las oficinas de la Sociedad o certificado del depósito en Banco o casa financiera a satisfacción (artículo 25); B) Puede hacerse representar por mandatarios, por simple carta poder (artículo 24) pero ningún mandatario puede ejercer más de una representación; C) En segunda citación la asamblea se considera legalmente constituída, cualquiera sea el capital representado, (artículo 23). — El Directorio.

$3.80 Mz.21-3037-v.mz.22.

COMPAÑIA FINANCIERA SUIZO URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1949 a las 10 y 30 horas, en la sede social Agraciada 1442, apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: hasta el 3 de Abril de 1949. — El Directorio.

$3.20 Mz.21-3041-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público, que he prometido vender a favor del señor Julio Ithurralde las existencias de mercaderías y muebles y útiles del puesto que poseo en el Mercado Modelo de esta Capital. A los efectos legales hago esta publicación. - Montevideo, 22 de Febrero de 1949. — OSCAR HUMBERTO CRISTIANI. — Esc. Yglesias, Progreso. — Florencio E. Lanza.

$ 6.80 Mz.4-2113-v mz.23

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL URUGUAYA "S.A.M.U."
2.a CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Abril de 1949 a las 11 horas en la sede social Agraciada 1442, Apto. 11 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de nuevo Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones: Hasta el 3 de Abril de 1949. — El Directorio

$3.20 Mz.21-3042-v.mz.22.

UNION FABRIL DEL CORCHO S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de Abril de 1949 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo número 477 (escritorio 41) a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, (artículo 22).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en la asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco entregándose un justificativo en el que constará el número de votos de acuerdo a lo establecido en el artículo 20. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Octavio C. Assuncao. Presidente. — Esc. Manuel González Alonso, Secretario.

$3.40 Mz.21-3034-v.mz.23.

LA PAZ
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Marzo de 1949, a las 10 horas, en el local social de la calle Rincón número 438, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al quinto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Elección de nuevo Directorio; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$6.00 Mz.21-3072-v.mz.23.

NORTON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 31 del corriente mes y año en el local social, Colonia 1201, a las 10 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio Enero 1.o, Diciembre 31 de 1948, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 2.o) Designación de los accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, subscriban el acta correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas (artículo 22) que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local de la Sociedad con dos días de anticipación por lo menos al día de la reunión. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Juan B. Cadenas, Presidente. — Escribano, Manuel González Alonso, Secretario.

$7.20 Mz.21-3029-v.mz.23.

SANTA ROSA
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el 31 de Marzo de 1949 a las 10 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 427, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, Marzo de 1949. — El Directorio.

$6.00 Mz.21-3074-v.mz.23.

ITANSA
ITALO AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 31 de Marzo de 1949 a las 18 y 30 horas en su local social de la calle Ciudadela 1475|77 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la marcha de la Sociedad en el primer semestre de su gestión; 2.o) Reparto de un dividendo provisorio a cuenta del definitivo del ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, deberán registrar sus acciones en el domicilio de la Sociedad 3 días antes del señalado para la asamblea.

$3.20 Mz.21-3076-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B.Y.S." (Blanco y Scottini Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Alberto Olave Enériz el despacho de bebidas alcohólicas sito en Burgues N.o 2996 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — ALFREDO BERMUDEZ CLAVIJO. — BEATRIZ CALVAR BLANCO DE BERMUDEZ.

$6.80 Mz.21-2932-v.ab.9.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Estatutos de "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguillina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la inscripción de los estatutos de la Sociedad Anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", los cuales se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, uruguayo, soltero y domiciliado en la calle Ciudadela 1432, y Carlos María Navas, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Tristán Narvaja 1330 (bis), y en el carácter de iniciadores y fundadores declaran por este instrumento constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, duración, domicilio

Artículo 1.o Queda constituída una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo".

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad será en la ciudad de Montevideo.

Art. 3.o La Sociedad podrá establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto de la República o del extranjero siempre que así convenga a los intereses sociales, a juicio del Directorio.

Art. 4.o La duración de la Sociedad será por el término de treinta años, a contar desde la fecha de la autorización por el Poder Ejecutivo.

TITULO II

Objeto de la Sociedad

Artículo 5.o El objeto de la Sociedad es: A) Organizar viajes y excursiones dentro o fuera del país y asumir representaciones y agencias; y B) Continuar las actividades de "Exprinter Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo", haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad.

Art. 6.o La Sociedad, para llenar los fines de su institución, podrá: A) Comprar

y vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, monedas, acciones, derechos y concesiones de las autoridades, directamente o de terceros que les hayan obtenido o obtenerlas por sí misma; aceptar y hacer donaciones; B) Dar y recibir hipotecas, dar y recibir bienes en pago y constituir y transferir derechos reales, dar y recibir bienes en arrendamiento o subarrendalos aun por más de seis años; dar y tomar dinero en préstamo, otorgar poderes. C) constituir sociedades de objeto análogo; C) Hacer cualquier acto o contrato permitido por la ley y establecer o explotar cualquier otro negocio que sea necesario al fin primordial de la Sociedad.

TITULO III

Capital social

Artículo 7.o El capital social será de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1:000.000.00), dividido en diez series de mil acciones al portador, de cien pesos ($ 100.00) moneda legal cada una.

Art. 8.o El Directorio queda facultado para establecer las condiciones de emisión y pago de todas las series de acciones hasta completar el capital autorizado.

Art. 9.o La subscripción y posesión de acciones lleva consigo la obligación de someterse a los estatutos y a las resoluciones de las asambleas debidamente constituídas.

Art. 10. Las acciones se tomarán de los libros talonarios, llevarán un número, el sello de la Sociedad, serán formadas por el Presidente y el Secretario del Directorio. Una de las firmas podrá ser en facsímil.

Art. 11. En caso de que un accionista no pagare las cuotas en las fechas fijadas el Directorio, sin necesidad de interpelación previa ni formalilal alguna podrá declarar caducos los derechos a las acciones cuyo pago se encuentre en mora, quedando a beneficio de la Sociedad las cuotas pagadas o exigir el pago de las cuotas más intereses al ocho por ciento anual. El procedimiento deberá ser uniforme para todos los accionistas en mora.

Art. 12. Cada acción da derecho a una parte proporcional de haber social y de los beneficios que se atribuyen al capital de acuerdo con estos estatutos. Los accionistas en mora no participarán de los beneficios.

TITULO IV

Administración y fiscalización

Artículo 13. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros que, por resolución de la asamblea, podrán ser aumentados hasta siete miembros.

Art. 14. El primer Directorio será designado por acta notarial que otorgarán los fundadores, durará hasta la asamblea ordinaria a celebrarse en mil novecientos cincuenta y uno, en cuya fecha se procederá a su renovación total. Del nuevo Directorio se establecerá por sorteo la duración de los mandatos respectivos, de manera que el Directorio se renueve por terceras partes (o lo más aproximadamente que lo consiente el número de Directores cada año. Posteriormente el Directorio se renovará por partes cada año, según el vencimiento de los mandatos, de manera que cada Director desempeñe sus funciones durante tres años. Los Directores y Síndicos son reelegibles.

Art. 15. En caso de vacante por renuncia, fallecimiento o inhabilidad de uno de sus miembros el Directorio tendrá derecho de nombrar el sustituto en reemplazo, pero solamente por el tiempo que faltare hasta el vencimiento del mandato del Director reemplazado. El nombramiento deberá ser confirmado por la primera asamblea general.

Art. 16. El Directorio se reunirá cuando lo cite el Presidente y funcionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, incluso el Presidente. En caso de ser tres los miembros del Directorio éste funcionará válidamente con dos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, decidiendo el Presidente con doble voto si hubiere empate. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones del Directorio, pero el Director mandante conservará por los actos de su mandatario todas las responsabilidades derivadas del ejercicio de este mandato.

Art. 17. Son atribuciones y deberes del Directorio: A) Designar anualmente, después de la asamblea general ordinaria, los miembros del mismo que deben desempeñar los cargos de Presidente, Vicepresidente y Secretario; B) Organizar la administración de la Sociedad con las más amplias facultades, crear los empleos que juzgue necesarios, nombrar y remover los empleados, fijar sus atribuciones, sueldos o participaciones en la forma que estime conveniente; nombrar Directores-Delegados y apoderados generales o especiales; realizar todos los negocios, todas las operaciones, así como resolver todos los asuntos sociales siempre de acuerdo con la ley y los estatutos y, especialmente, todos y cada uno de los actos que se indican en los artículos quinto y sexto de los presentes estatutos; firmar todos los documentos privados y escrituras públicas que se requieran, por intermedio del Presidente, Vicepresidente o la persona que en su defecto designe el Directorio; C) Convocar anualmente las asambleas ordinarias en las fechas que establece el Código y las extraordinarias cuando lo estime conveniente o cuando sea solicitado en la forma prescripta por el artículo 23; D) Presentar a la asamblea la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas de la Sociedad; E) Proponer la repartición de los beneficios y las demás medidas que deben ser consideradas por las asambleas; F) Ejecutar cualquier acto de administración y disposición de bienes y créditos, aunque la ley requiera poder especial y, señaladamente, los siguientes: hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, hacer novaciones aunque extingan obligaciones anteriores a su mandato, transigir, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; hacer renuncias gratuitas o remisiones o quitas de deudas; alquirir y enajenar el dominio de bienes raíces o hipotecarios, sea por obligaciones anteriores o posteriores al mandato y aun en el Banco Hipotecario; solicitar préstamos y créditos del Banco de la República, del Banco Hipotecario o de otras instituciones bancarias oficiales o particulares, dentro o fuera de la República, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y estatutos; constituir a la Sociedad en depositaria o en la obligación de prestar cualquier servicio; asociar a la Sociedad en otras empresas, aceptar fianzas, acordar las garantías que le fueran requeridas para el giro normal de los negocios y fianzas o cauciones administrativas o judiciales; reconocer o confesar obligaciones anteriores a su mandato, firmar como libradores, endosantes, avalistas o aceptantes letras de cambio, vales, pagarés, cheques y demás instrumentos de crédito, hacer denuncias y asumir en nombre de la Sociedad el carácter de parte querellante y, en general, ejecutar los demás actos comprendidos en los fines para los cuales se constituye la Sociedad, pues la enumeración no es limitativa.

Art. 18. El Presidente es el representante legal de la Sociedad, jurídica y comercialmente. En defecto del Presidente, por cualquier causa, lo reemplazará el Vicepresidente y, en defecto de ambos, la persona que para cada acto determinado designe el Directorio.

Art. 19. La asamblea de accionistas nombrará anualmente para cada ejercicio un Síndico y un Síndico suplente.

Art. 20. Los Directores y Síndico tendrán derecho a una parte de los beneficios de la Sociedad, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 30. A los efectos de la repartición de la parte de los beneficios a que se refiere este artículo deberá computarse al Presidente como dos Directores.

TITULO V

Asambleas

Artículo 21. La asamblea, legalmente constituída, representa la totalidad de los accionistas y ejerce los plenos derechos de la Sociedad.

Art. 22. Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se convocarán con diecisiete días de anticipación por medio de avisos publicados en el "Diario Oficial" durante quince días como mínimo y se considerará legalmente constituída con la asistencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad más uno del capital subscripto. Si no se reuniese la asamblea en la primera convocatoria por falta de número, el Directorio la convocará por segunda vez durante diez días mediante avisos publicados con doce de anticipación quedando en este caso la asamblea legalmente constituída con cualquier número de accionistas y cualquier cantidad de capital representado. En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes.

Art. 23. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen, por lo menos, la vigésima parte del capital subscripto. El Directorio tendrá la obligación de convocarla para una fecha comprendida dentro de los treinta días de la presentación de la solicitud.

Art. 24. Para poder tomar parte y votar en una asamblea se necesita poseer, por lo menos, diez acciones de la Sociedad. Los accionistas que tengan menos de diez acciones podrán reunirse para formar ese número y hacerse representar por uno de ellos u otro miembro de la asamblea.

Art. 25. Para que los accionistas con acciones al portador puedan tomar parte en las asambleas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación, por lo menos, al señalamiento para la reunión.

Art. 26. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por poder en forma o carta - poder.

Art. 27. Cada diez acciones dan derecho a un voto, con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio.

Art. 28. La asamblea será dirigida por el Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éstos, el Directorio designará cuáles de sus miembros deberán reemplazarlos.

Art. 29. En caso de empate en una primera votación se reabrirá a la discusión, pero luego de votar nuevamente y si por segunda vez se verifica el empate decidirá el voto del Presidente de la asamblea.

TITULO VI

Beneficios y fondo de reserva y de previsión

Artículo 30 Beneficios netos: anualmente, el treinta de Setiembre se levantará el inventario y balance general de los negocios, las utilidades, después de deducir todos os gastos de cualquier naturaleza que sean y de efectuar las amortizaciones reglamentarias, constituyen los beneficios netos. Estos beneficios se distribuirán anualmente en la siguiente forma: primero: cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal; segundo: quince por ciento para el Directorio y el Síndico; tercero: el saldo quedará a disposición de la asamblea para constituir fondos de reserva extraordinaria o de previsión y para ser repartido como dividendo entre los accionistas en proporción al capital integrado, en la forma y tiempo que la asamblea fije.

Art. 31. Los dividendos que no se hayan cobrado después de cautro años de empezado el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad.

Art. 32. La sociedad quedará disuelta en los casos previstos por la ley.

Art. 33. La liquidación estará a cargo del Directorio, quien debrá someter las cuentas de la liquidación a la asamblea, para su debida aprobación. Después de extinguido el pasivo de la sociedad el saldo del activo servirá primero a reembolsar a los accionistas el importe del capital integrado de sus acciones. Del excedente se atribuirá: Primero una suma no superior al veinte por ciento que será determinada por la asamblea y destinada a remunerar al Directorio y al Síndico; segundo: el saldo se repartirá entre las acciones al prorrateo del capital integrado.

Art. 34. Facúltase a los señores Guillermo Bausero Aguirre y Carlos María Navas, para que, obrando conjunta, separada o indistintamente, gestionen ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, a cuyo efcto podrán aceptar o proponer las modificaciones que consideren necesarias o se indiquen por las respectivas autoridades; soliciten la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realicen las publicaciones de los mismos; soliciten la Matrícula de Comerciante y obtengan la rúbrica judicial de los libros sociales. — Guillermo Bausero. — J. M. Navas.

Acta. — En la ciudad de *Montevideo*, capital de la República Oriental del Uruguay, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí, Héctor Casaravilla escribano y testigos al final nombrados, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, uruguayo, soltero y domiciliado en la calle Ciudadela mil cuatrocientos treinta y dos y Carlos María Navas, uruguayo, casado y domiciliado en la calle *Tristán Narvaja* mil trescientos treinta bis, mayores de edad, ambos de mi conocimiento y me solicitan incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo el Acta de Constitución y estatutos de la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" y de todo lo actuado les expida el testimonio y las copias, requeridas para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de los mismos. Leída que les fué así la otorgan

y firman con los testigos vecinos hábiles de mi conocimiento, que lo son don Eduardo Sacarelo y don Luis Eduardo Arigón. — Guillermo Bausero. — C. M. Navas. — Eduardo Sacarelo. — Luis E. Arigón. — Héctor Casaravilla. Escribano.

N.o 4. — Acta de Constitución y Estatuto de la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo". En Montevideo, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, procedo a agregar a este Registro el acta de constitución y estatutos de la sociedad expresada en el membrete, viniendo a corresponderle el número cuatro, del folio veinticinco al folio treinta vuelto. Sigue inmediatamente a la protocolización número 3. Acta de Constitución y Estatutos de la Sociedad "Correntoso S. A." del folio diecisiete al folio veinticuatro. — Héctor Casaravilla. Escribano. — Concuerda con el orignal de su tenor al que me remito. En fe de ello y para la Sociedad "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los catorce días del mes de Octubre de mil novècientos cuarenta y ocho. — Hay una firma, un sello y un signo que dicen Héctor Csaravilla. Escribano.

Testimonio. — Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho, comparecen los señores Guillermo Bausero Aguirre, uruguayo soltero, y domiciliado en la calle Ciudadela 1432, y Carlos María Navas, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Tristán Narvaja 1330 bis, y en el carácter de iniciadores, y fundadores de la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", constituída según acta de constitución y estatutos, otorgada en esta ciudad de Montevideo, el día nueve del corriente mes y año, que fué agregada al Registro de Protocolizaciones del escribano Héctor Casaravilla el día once también del corriente mes y año, declaran por este instrumento su voluntad de modificar los estatutos de la aludida sociedad anónima en la forma que se expresa a continuación: El artículo 7.o del Título III. —Capital social— queda redactado en la siguiente forma: "El capital social será de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500 000.00) dividido en cinco series de mil acciones al portador, de cien pesos ($ 100.00) moneda legal cada una". El artículo 30 del Título IV. — Beneficios y fondo de reserva y de previsión.— quedará redactado de la manera siguiente: "Beneficios netos: Anualmente el treinta de Setiembre, se levantará el Inventario y Balance General de los negocios. Las utilidades, después de deducir todos los gastos de cualquier naturaleza que sean y de afectuar las amortizaciones reglamentarias, constituyen los beneficos netos. Estos beneficios se distribuirán anualmente en la siguiente forma: primero: cinco por ciento para el fondo de reserva legal; segundo: quince por ciento para el Directorio; tercero: la suma que la asamblea resuelva para remunerar al Síndico; cuarto: el saldo quedará a disposición de la asmblea para constituir fondos de reserva extraordinaria o de previsión y para ser repartido como dividendo entre los accionistas en proporción al capital integrado, en la forma y tiempo que la asamblea fije. — Guillermo Bausero. — C. M. Navas.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocno, ante mí, Héctor Casaravilla, escribano y testigos al final nombrados, comparecen los señores Guilermo Bausero Aguirre, uruguayo, soltero y domiciliado en la calle Ciudadela mil cuatrocientos treinta y dos y Carlos María Navas, uruguayo, casado y domiciliado en la calle Tristán Narvaja mil trescientos treinta bis, mayores de edad, ambos de mi conocimiento, y me solicitan incorpore al Registro de Protocolizacionen a mi cargo el Acta de modificación de estatutos de la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" y de todo lo actuado les expida el testimonio y las copias respectivas para obtener del Poder Ejecutivo la anrobación correnpondiente de esta Modificación de Estatutos. Leída que les fué así la otorgan y firman con los testigos vecinos hábiles de mi conocimiento, que lo son don Luin Eduardo Arigón y don Julio Silva Valdez. — Guillermo Bausero. — C. M. Navas. — Julio Silva Valdez. — Luis E. Arigón. — Héctor Casaravilla. Escribano.

N.o 5. — Acta de modificación de estatutos de la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo". En Montevideo, a veinticuatro de Octubre de mil novecienton cuarenta y ocho, en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede, procedo a agregar a este Registro el acta de modificación de estatutos de la sociedad expresada en el membrete, viniendo a coresponderle el número cinco, del folio treinta y uno al folio treinta y dos. Sigue inmediatamente a la protocolización N.o 4. "Acta de constitución y entatutos de la Sociedad Anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" del folio veinticinco al folio treinta vuelto. — Héctor Casaravilla. Escribano.

Concuerda con el original de su tenor al que me remito, en fe de ello y para la Sociedad Anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintiséis días del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Hay un signo, un sello y una firma que dicen Héctor Casaravilla. Escribano.

Copia: "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda: Guillermo Bausero Aguirre, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.o, apto. 9, al señor Ministro me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada: Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo, la cual habrá de regirse por los estatutos establecidos en acta protocolizada por el escribano Héctor Casaravilla cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias para su habilitación legal por el artículo 34 de sus entatutos y de conformidad con lo prevenido en el artículo 405 del Código de Comercio a V. S. pido: Primero: Que se me tenga por presentado con el recaudo de la referencia y tres copias simples del mismo. Segundo: Que previo informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la vista fiscal correspondiente, se conceda personería jurídica a la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" y se aprueben los estatutos de la misma. Tercero: Que se ordene que "fecho" se entregue al subscripto o al señor Juan Carlos Sirtori el recaudo acompañado como así también el testimonio de lo actuado a los efectos de la inscripción que corresponda en el Registro Público de Comercio. Ruego al señor Ministro se sirva prover de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Octubre 18 de 1948. — (Fdo.:) Guillermo Bausero.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 20 de Octubre de 1948. Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y si no tiene qué observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. — (do.:) Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. Guillermo Bausero Aguirre, en el expediente que sobre tramitación de la personería jurídica de la sociedad anónima denominada "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" al señor Ministro me presento y expongo: Que según consta en los documentos que se agregan, los socios fundadores han resuelto modificar algunas disposiciones al proyecto de estatuto presentado en estos autos. En su mérito al señor Ministro: Pido: Que se ordene la remisón del testimonio de actas adjunto al presente escrito a la repartición pública que tenga a estudio en este momento los estatutos de la sociedad en formación que represento a los efectos de que tome en consideración las modifcaciones referidas. Saludo al señor Ministro con mi más distinguida consideración. — Montevideo, Octubre 27 de 1948. — (Fdo.:) Guillermo Bausero.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 29 de Octubre de 1948. Pase a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, a la que le fueron remitidos sus antecedentes, con fecha 25 del corriente. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. División Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Noviembre 15 de 1948. Señor Ministro de Hacienda. Esc. Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Artículo 8.o Estando establecidos en el articulado de los estatutos las condiciones de emisión de las acciones para formar el capital social se entenderá que la facultad que se le confiere al Directorio para fijar las condiciones de emisión se refiere la fijación de las condiciones de integración.

Artículo 16. Convendría aclarar que el Presidente tendrá doble voto para resolver un empate en las votaciones del Directorio cuando éste esté integrado con más de tres miembros.

Artículo 22. Sería conveniente aclarar si los plazos de anticipación que establecen para la publicación de las convocatorias, se cuentan con respecto a la primera o a la última publicación. Además el "quórum" debe formarne teniendo en cuenta el capital integrado y no el subscripto.

Artículo 26. Es necesario agregar: que de acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de la ley N.o 3.545 de 19 de Julio de 1909 y artículo 1.o del decreto de 16 de Julio de 1948 no podrán ser mandatarios los Directores, Administradores, Síndicos ni empleados de la sociedad.

Saludan al señor Ministro muy atte. — Batlle T. Barbato. Jefe Int. División. — Vo. Bo. Antonio G. Baldizán. Inspector General.

Mininterio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. Vista a los interesados, debiendo manifestar cómo quedarán redactados los artículos cuya observación acepten. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Excelentínimo señor Ministro de Hacienda: Guillermo Bausero Aguirre en el expediente sobre autorización de "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", evacuando la vista que se tuvo a bien conferirme al señor Ministro me presento y expongo: Que nada tengo que observar a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su dictamen del 15 de Noviembre; en su consecuencia los artículos observados quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 8.o "El Directorio queda facultado para establecer las condiciones de integración y de pago de todas las series de acciones hasta completar el capital autorizado".

Artículo 16. "El Directorio se reunirá cuando lo cite el Presidente y funcionará válidamente con la anistencia de la mitad más uno de sus miembros, incluso el Presidente. En caso de ser tres los miembros del Directorio éste funcionará válidamente con dos. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, decidiendo el Presidente con doble voto si hubiera empate y siempre que el Directorio esté integrado por más de tres miembros".

Artículo 22. "Las asambleas generales ordinarias o extraordinarias se convocarán por medio de avisos publicados en dos diarios de la Capital de los cuales uno debe ser el Oficial, durante quince días y dentro del segundo día de la última publicación y se considerará legalmente conntituída con la asistencia de accionistas que representen por lo menos, la mitad más uno del capital integrado. Si no se reuniere la asamblea en la primera convocatoria por falta de número el Directorio la convocará por segunda vez durante diez días, mediante avisos publicados con doce de anticipación, quedando en este caso la asamblea legalmente constituída con cualquier número de accionistas y cualquier cantidad de capital representado. En todos los casos las resoluciones se tomarán por mayoría simple de votos presentes".

Artículo 26. "Los accionistas pueden hacerse representar en la anamblea por poder en forma o carta poder. No podrán ser mandatarios de la sociedad, los Directores, Administradores Síndicos ni empleados de la sociedad".

Ruego al señor Ministro tener por evacuada la vista de que se trata. — Montevideo, Noviembre 23 de 1948. — (Fdo.:) Guillermo Bausero.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 27 de 1948. A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. — (Fdo.:) Por el Ministro: C. M. Montaño. Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones propuestas en el precedente escrito pueden aprobarse los estatutos en vista, reconociéndose a la "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Noviembre 30 de 1948. — (Fdo.:) V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1948. Vista: la gestión de la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto es organizar viajes y excursiones dentro o fuera del país, asumir representaciones y agencias y continuar las actividades de "Exprinter Sociedad de Responsabilidad Limitada, Montevideo" haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad. 2.o) En el curso de la tramitación de este expediente los interesados fijaron en *quinientos mil pesos* ($ 500.000.00) el capital autorizado de

la sociedad, que había sido establecido en un millón de pesos. 3.o) A requerimiento de la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, los interesados modificaron los artículos 8.o, 16, 22 y 26, tal como se detalla a fs. 15 y 15 vta. de estas actuaciones. Considerando? Son lícitos los fines de la sociedad peticionaria y sus estatutos con las modificaciones introducidas, no contrarían nuestra legislación. De acuerdo con la Inspección G. de Hacienda, Bancos y Sociedaeds Anónima y la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. El Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Exprinter, Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" con la modifcación de los artículos mencionados en el Resultando 3.o y conceder la autorización para funcionar, quedando sometida a la legislación nacional. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893) debiendo la sociedad cumplir el decreto de 18 de Diciembre de 1947 y especialmente su artículo 2 o incisos B) y C). A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.:) BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES".

Es copia fiel. — Montevideo, Diciembre 31 de 1949.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Guillermo Bausero Aguirre, por "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.o. apto. 9, al señor Juez me presento y expongo: Que según lo atestigua el testimonio que acompaño por decreto del Poder Ejecutivo le ha sido conferida la personería jurídica a la sociedad que represento habiendo sido aprobados sus estatutos. En su consecuencia y en mérito a lo mandado en el artículo 34 de lo estatutos sociales, a lo dispuesto por el decreto de la referencia y a lo prevenido en el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de la sociedad anónima "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo", y de los actos de autorización de la misma por acreditada la personería jurídica que invoco y por constituído el domicilio legal. Segundo: Que con audiencia del señor Fiscal de lo Civil tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. Tercero: Que "Fecho" se proceda a matricular a la sociedad anónima "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" en el Registro de la Materia, de acuerdo con lo establecido en el capítulo III, Título I, del Libro I, del Código de Comercio. Ruego al señor Juez proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1949. — Guillermo Bausero.

Montevideo, 2 de Febrero de 1949. — Al despacho. — Osimani de Moretti.

N.o 75. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — Vista al Ministerio Público. — Pigurina.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo a dos de Febrero de 1949. — Doy fe. — Celsa Esther Osimani de Moretti.

Montevideo, 2 de Febrero de 1949. — Al señor Fiscal de lo Civil de 3er. Turno, bajo conocimiento. — Conste. — Lamas.

Vista N.o 26. — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro respectivo. — Montevideo, Febrero 3|949. — Juan C. Imhof.

Recibido hoy, 4 de Febrero de 1949. — Lamas.

Montevideo, 5 de Febrero de 1949. — Al despacho. — Lamas.

N.o 435. — Montevideo, Febrero 5 de 1949. Vistos. Con el señor Fiscal decrétase la inscripción solicitada, comuníquese y publíquese. — Devuélvanse los recaudos y previa tasación y pago de costas, archívese. — Pigurina.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en Montevideo, a cinco de Febrero de 1949. — Doy fe. — Luis Antonio Lamas.

Montevideo, Febrero 7 de 1949. — A sus efectos y bajo conocimiento se remite al Registro P. de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Conste. — Lamas.

Montevideo, 8 de Febrero de 1949. — Recibido hoy. Doy fe. — Pereira.

Montevideo, Febrero 11 de 1949. — Cumpliendo lo dispuesto se inscribió con el N.o 4 al fo. 22 v. y siguientes, del Tomo 3.o del Registro de Contratos; diligenciado, se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. En Montevideo, a quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y nueve. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$ 402.00 - 2498

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Modificación de estatutos de "Mosca Hnos. S. A."

EDICTO— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor Esteban D. Ruiz; se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad "Mosca Hnos. S. A." solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos que a continuación se transcribe:

"Daniel Pérez del Castillo, escribano, certifico que: He tenido de manifiesto el Libro de Actas del Directorio de "Mosca Hermanos Sociedad Anónima" rubricado en todas sus fojas por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno doctor Alberto Mallo y el Actuario del mismo señor Juanángel L. Gianola, del que surge que a fojas 3 del mismo se encuentra el Acta N.o 4 celebrada el 25 de Febrero próximo pasado, en la que consta que el Directorio por unanimidad resolvió, de acuerdo con el artículo 5.o de los estatutos sociales, efectuar la emisión de pesos 1:000.000.00 allí prevista, hasta llegar a un capital social de $ 2:000.000.00, autorizando el señor Secretario Juan A. Mosca Belderrain a realizar ante el Poder Ejecutivo los trámites necesarios a tal fin. Y por otra Acta N.o 7 de fecha 15 de Abril del año en curso que luce a fs. 6, se delegaron las gestiones encomendadas al señor Juan A. Mosca Belderrain para obtener el aumento del capital social, al Contador señor Arnoldo R. Stoppa. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo y firmo en Montevideo, hoy treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y ocho. — Daniel Pérez del Castillo. Escribano. — Hay un signo

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda. Escribano Ledo Arroyo Torres. Señor Ministro: Arnoldo R. Stoppa por Mosca Hermanos Sociedad Anónima, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 452, al señor Ministro digo: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos sociales, el Directorio de Mosca Hermanos Sociedad Anónima, resolvió aumentar el capital en un millón de pesos ($ 1:000.000.00), llevando, en consecuencia el capital de la sociedad a $ 2:000.000.00, como resulta del certificado que se acompaña, y se autorizó al exponente para realizar esta gestión. Por tanto, al señor Ministro pido. Se sirva prestar la autorización correspondiente al aumento de capital decretado por el Directorio de Mosca Hermanos Sociedad Anónima, expidiéndose oportunamente los testimonios que correspondan. — Montevideo, Julio 13 de 1948. — Arnoldo R. Stoppa.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 22 de 1948. Vista la gestión de "Mosca Hermanos, Sociedad Anónima" sobre aumento de capital. Resultando: Por resolución de 30 de Octubre de 1947 se autorizó el funcionamiento de la entidad peticionaria y se prestó aprobación a sus estatutos en cuyo artículo 5.o se estableció que el capital inicial será de un millón de pesos, pero que el Directorio podrá aumentarlo hasta dos millones de pesos. Haciendo uso de esta facultad estatutaria éste resolvió en sesión celebrada el 25 de Febrero próximo pasado, aumentarlo a dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00). Atento a que esta gestión está contemplada en los estatutos de la institución solicitante y amparada en la resolución de 30 de Octubre de 1947, El Presidente de la República, resuelve: Autorizar a la sociedad anónima "Mosca Hermanos Sociedad Anónima" para aumentar su capital hasta dos millones de pesos (pesos 2:000.000.00). A los fines correspondientes, otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese y archívese. — (Fdo.:) BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES". — Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 14 de 1948. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría".

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno. — Juan R. Mosca y Juan A. Mosca Belderrain. Presidente y Secretario, respectivamente de la Sociedad Anónima Mosca Hermanos, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Sarandí N.o 452, al señor Juez decimos. Que como se comprueba con el testimonio que acompañamos, la Sociedad Anónima Mosca Hermanos gestionó y obtuvo del Poder Ejecutivo de la Nación la autorización para aumentar el capital de la sociedad, que lo era de $ 1:000.000.00, a dos millones de pesos ($ 2:000.000.00). Oportunamente solicitamos, con arreglo al artículo 407 del Código de Comercio, la inscripción de la sociedad por la que nos presentamos, en el Registro Público de Comercio, inscripción que se realizó en el Registro a cargo de ese Juzgado. Por lo expuesto, venimos a solicitar de V. S. quiera disponer se ordene la inscripción del aumento del capital de Mosca Hermanos Sociedad Anónima. Otrosí decimos: Realizadas que sean las publicaciones del caso se nos expidan los certificados pertinentes y se nos devuelva el documento que adjuntamos, una vez tasadas y satisfechas las costas. Será justicia. — Montevideo, Setiembre 3 de 1948. — Juan R. Mosca. Presidente. — Juan A. Mosca Belderrain. Secretario.

Presentado con testimonio, hoy tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho; doy fe. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 1.932 al Fo. 178 del Lo. 36 de Conocimientos. — Conste. — Pereira. — Montevideo. Setiembre 4 de 1948. — Al despacho. — Pereira.

"N.o 14.225. — Montevideo, Setiembre 4|948. Vista al Fiscal de lo Civil. — Ruiz". — Lo proveyó y firmó, etc. — J. T. Pereira, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. — N.o 4.622 Señor Juez: Puede U. S. proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 9|948. (E. M. Mosca Hnos. S. A.). — Francisco Pagano.

N.o 14.890. — Montevideo, Setiembre 11|948. Agregados los estatutos originales se proveerá. — Ruiz". — Lo proveyó y firmó, etc. — J. T. Pereira, Actuario.

N.o 18.291. — Montevideo, Octubre 26|948. Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas; tasadas y abonadas las costas, devuélvanse los recaudos presentados y archívese. — Ruiz". — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a veintiséis de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho; doy fe. — José Tomás Pereira, Actuario.

Dicha modificación de estatutos fué inscripta con el N.o 23 al Fo. 129 v. del Tomo 11.o del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación en Montevideo a los treinta días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 99.00 -2620

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 27

Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 27 para adquirir: Queso tipo Chubut, velas, termos de un litro, termos de medio litro, género para manteles, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados, se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día primero de Abril de 1949 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Marzo 18 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.22-20662-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 135

Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 135 para adquirir: Fariña buena calidad, camisas reglamentarias para tropa, cordones para botines color caoba y color negro, jabón en polvo para afeitar, jarritos de aluminio, platos llanos de loza, platos hondos de loza, yerberas de aluminio, irrigadores completos, filtros de franela, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día primero de Abril de 1949 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Marzo 18 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.22-20663-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 24

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir colchas, calcetines blancos, camisetas, slips, suspensores elásticos, trajes de baño, trajes buzo, zapatos tipo Champion, guantes de boxeo, caretas de esgrima, guantes de esgrima, medias largas blan-

cas, zapatillas de esgrima, espadines, zapatos charol, corbatas negras, cuellos blancos, cantimploras, cascos de corcho, botas, bufandas de abrigo, espadines con dragonas plateadas, lentes de aviador, guantes de aviador, pilots, zapatones para aviador, con destino a la Escuela Militar de Aeronáutica, e acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día veinticuatro de Marzo de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1949.

(Cuenta corriente). Mz.22-20676-v.mz.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir brin color yerba mate para casimas, hormillas color yerba mate, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Abril de 1949 a las quince (15) horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.22-20677-v.ab.1.o.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las adjudicaciones siguientes: Licitación pública 135 (segundo llamado). — Asunto 84|5339. — Artículos varios para Cantinas Militares. — Molinos y Fideerías del Este, S. A.: 25.000 kilogramos de fideos en paquetes de 1 kilogramo y en cajones cerrados de 50 paquetes s|u., según muestra N.o 1 y copia análisis Laboratorio Pereyra Siri, a $ 3.70 los 10 kilogramos (cajones no devueltos, a $ 1.80 cada uno y los devueltos en malas condiciones sufrirán el castigo correspondiente al precio de acuerdo a la clasificación). — Almacenes Pesquera, S. A.: 1.400 kilos de lentejones de 7 m|m., según muestra, a $ 4.98 los 10 kilos; 100 kilos de orejones chilenos extrafinos, según muestra, en cajones de 10 kilos neto, a $ 27.00 los 10 kilos; 2.400 tarros de peras en almíbar, según muestra "La Granjera", a $ 8.00 la docena; 1.200 platos hondos de loza, blancos, según muestra, a $ 10.95 la docena. — J. Pastorino y Cía.: 3.000 kilos de café torrado y molido en tarros de 1|4 kilo neto, aproximado, según muestra "El Craná" 55 y copia análisis número 537 082 del Laboratorio Químico Municipal, a $ 1.80 el kilo. — Gallo, S. C.: 1.200 pares de calcetines blancos, según muestra, artículo número 88, a $ 13.92 la docena; 3.600 servilletas blancas, según muestra, artículo número 38 a $ 8.52 la docena; 1.200 camisas reglamentarias para tropa, según muestra, a $ 5.94 cada una; 144 visos de jersey de seda en colores surtidos, según muestra, artículo número 13, talles 44|50, a $ 2.81 cada uno; 408 visos de jersey de seda en colores surtidos según muestra, artículo número 14, talles 44 al 50 a $ 2.61 cada uno; 500 relojes despertadores, según muestra, garantidos por un año, a $ 9.00 cada uno. — Pedro Muiño: 3.600 servilletas cas, según muestra número 180 medidas 52 x 50, a $ 8.796 la docena; 2.400 pares de ligas para hombre, según muestra, artículo número 327 a $ 0.66 el par. — Puntal, S. A.: 144 visos de jersey de seda en varios colores y gustos, según muestra, artículo número 462, de rayón y algodón a $ 2.88 cada uno. — Alvaro E. Cabrera: 144 visos de jersey de seda en colores rosa, celeste y blanco s|m, a $ 2.708 c|u. 500 metros de elástico para ligas de señora s|m. en colores rosa, celeste y blanco a pesos 0.70 el metro. — Helios Sociedad Anónima: 2.400 pocillos con platillos para café, según muestra, a $ 7.00 la docena; 1.200 boquillas silenciosas para calentadores tipo "Primus", según muestra, a $ 3.00 cada una. (En este renglón la firma hace una bonificación del 8 o|o). — Izeta-López, S. A.: 480 faroles bombillos, según muestra, tipo "Víctor", a $ 34.20 la docena. — Dalero y Pisano: 100 relojes despertadores según muestra, esfera luminosa, laqueado, en colores crema, bordeaux y celeste, garantidos por 1 año, salvo roturas, fabricación francesa a $ 9.50 cada uno; 200 relojes pulseras según muestra, artículo número 1, sistema "Roskopf", cuadrantes, surtidos, a $ 4.45 cada uno; 200 relojes pulsera según muestra número 2, sistema "Roskopf", cuadrantes surtidos, a $ 4.70 cada uno; 440 relojes pulsera, según muestra, artículo número 3, sistema "Roskopf", cuadranes, surtidos, a $ 5.25 cada uno. — Montevideo, Marzo 17 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.22-20666-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las adjudicaciones siguientes: Licitación pública 137 (segundo llamado). — Asunto número 277|174. — Asunto: Varios para stock de Almacenes: Sommer y Compañía: 100 libros "movimientos e inversión de artículos" de 200 folios simples, impresos y rayados a pluma, con índices de 30 hojas, encuadernados en tela negra, según modelo y confeccionados en papel según muestra, en $ 789.00 — Montevideo, Marzo 17 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.22-30665-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Aviso

Se hace saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto las adjudicaciones siguientes: Licitación pública 136 (segundo llamado). — Asunto 84|5244. — Asuntos varios para Cantinas Militares. — Aceitera del Uruguay, S. A.: 8.400 botellas de 1 litro de aceite puro de girasol, según muestra Adu y análisis número 536,283, a pesos 1.56 cada una — Frigorífico Nacional: 1.200 latas de 430 gramos neto de mondongo a la criolla, según muestra, a $ 4.50 la docena. — Gallo, S. C.: 1.000 paquetes de agujas para coser números 4 al 8, según muestra, artículo número 1, a $ 0.21 cada paquete; 1.000 paquetes de agujas para coser, nmeros 1 al 5, según muestra, artículo número 2, a $ 0 21 cada paquete; 240 tijeras tipo familiar, para cortar géneros, según muestra número 3, a $ 1.04 cada una 600 llaveros para bolsillos, según muestra número 14, a $ 0.16 cada uno; 120 corbatas tipo común, según muestra, artículo número 3, a $ 0.87 cada uno; 120 corbatas tipo común, según muestra, artículo número 4, a $ 0.99 cada una; 108 corbatas tipo común, según muestra número 5, a $ 0.82 cada una; 180 corbatas tipo común, según muestra, artículo número 6, a $ 0.68 cada una — Frigorífico Nacional: 4.800 latas de 240 gramos de corned beef, según muestra, a $ 4.50 la docena. — Liprandi, De Boni y Scholberg: 160 jarras esmaltadas de 1 1|2 litros, según muestra número 7570, a $ 2.55 cada una; 80 jarras esmaltadas de 2 litros, según muestra número 7571, a $ 3.40 cada una. — Varela, Radio y Cía.: 160 jarras esmaltadas de 1 1|2 litros, según muestra, de 15 cms., a $ 2.55 cada una; 80 jarras esmaltadas de 2 litros, según muestra, color blanco, a $ 3.40 cada una. — Trabucati y Cía.: 160 jarras esmaltadas de 1 1|2 litros, según muestra, de cms., a $ 2.55 cada una; 80 jarras esmaltadas de 2 litros, según muestra, a $ 3.40 cada una. — José Martínez Reina: 6.000 pares de calcetines color yerba mate, según muestra número 60, a $ 0.45 cada una. — Pedro Muiño 260 fundas para almohadas de 2 plazas, según muestra, artículo 8052, medidas 150|152 por 42|44 cms., vainilladas, a $ 2.82 cada una. — Torres y Cía.: 24 corbatas tipo común, según muestra calidad 501, 24 corbatas tipo común según muestra, calidad 503, 24 corbatas tipo común, según muestra, calidad 506, a $ 24.00 la docena. — Algorta, S. A.: 90 frascos de loción, según muestra, artículo número 8, a $ 2.15 cada uno, 90 frascos de loción, según muestra, artículo número 9, a $ 1.95 cada uno; 120 frascos de loción, según muestra, artículo número 11, a $ 2.00 cada uno; 60 frascos de 1|4 litro, aproximadamente, de agua Colonia, según muestra, artículo número 1, a $ 1.55 cada uno; 60 frascos de 1|4 litro, aproximadamente, de agua Colonia, según muestra, artículo número 2, a $ 2.15 cada uno: 600 frascos de 1|4 litro, aproximadamente, de agua Colonia según muestra, artículo número 6 a $ 1.35 cada uno: 480 frascos de 1|4 litro, aproximadamente, de agua Colonia, según muestra, artículo número 7, a $ 1 35 cada uno. — Carlos Starff y Cía., 180 frascos de loción, según muestra "Chipre de Persia Aromar", de 125 gramos a $ 1.80 cada uno. — Montevideo, Marzo 17 de 1949.

(Cuenta corriente) Mz.22-20664-v.mz.22.

U. T. E.
EXPROPIACION DE UN INMUEBLE PARA ASIENTO DE LA SUBESTACION N.o 421

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley de Expropiaciones de 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo y propiedad de "La Industrial Francisco Piria S. A.", Padrón N.o 135.183; ubicado en el camino Servando Gómez, a 700 metros del camino Carrasco, con una superficie de 1.299 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 59 ms. 21 al Norte, con la propiedad empadronada con el N.o 135.184; por el Sureste 28 ms. 90 con propiedad empadronada con el N.o 135.181; por el Sur 44 ms. 71 con propiedad empadronada con el N.o 135.182; y por el Oeste 25 ms. con frente al camino Servando Gómez. Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de la U. T. E., calle Julio Herrera y Obes N.o 1461, 3.er piso, en las condiciones y plazos establecidos en la ley de Expropiaciones — Montevideo, Marzo de 1949. — Sección Jurídica de la U .T. E.

$12.80 Mz.22-3053-v.mz.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 56300. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Santiago Ferro Fiochi, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.00 Mz.22-3068-v.ab.1.o.

ACTA S.o 56314. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Luis Ambrosio Otero (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección'

$9.00 Mz.22-2986-v.ab.1.o

ACTA N.o 56282. — Montevideo, Marzo 13 de 1949. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados do Chimical Su Inpollicilline Co., de Bruselas (Bélgica), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (producto veterinario). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$ 16.90 Mz.22-2757-v.ab.1.o

ACTA N.o 56207. — Montevideo. Marzo 14 de 1949. — Con esta fecha Fynn y Bonino, Montevideo, solicita registrar la marca "P. A. S. RIST" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.22-3064-v.ab.1.o.

ACTA N.o 56288. — Montevideo, Marzo 12 de 1949. — Con esta fecha César A. Bozzini, Montevideo, ha solicitado registrar la marca "OLEOTIN" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Mz.22-3065-v.ab.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7628. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Con esta fecha los señores Ariel Angel Schiavo, Juan Antonio Etcheverrito y Raúl Herrera Rebollo, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Juguete accionado con un líquido de bajo punto de ebullición", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Mz.22-3103-v.ab.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Licitación pública para el suministro de una máquina de calcular y otra de sumar

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de una máquina de calcular y otra de sumar.

Las personas interesadas podrán retirar el pliego de condiciones en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio 1546, piso 3.o, todos los días hábiles de 1 y 30 a 6 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Jurídica el día 5 de Abril a las 14 horas. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) Mz.22-20668-v.ab.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación y mejoramientos a realizarse en el local destinado a gabinetes higiénicos situado en la Plaza Independencia, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso, Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en la Dirección antes mencionada el día 8 de Abril próximo a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Mz.22-20673-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Construcción de un basamento granítico

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del basamento granítico del monumento a "La Madre", a erigirse en la ciudad de Río Grande del Sur (Brasil), conforme a los planos, pliegos general y particular de condiciones y memoria descriptiva respectivos que los interesados podrán retirar en sus oficinas, calle Lucas J. Obes número 1021, previo pago de la suma de $ 2.00 en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal). Las propuestas deberán presentarse en la Dirección de Paseos Públicos antes de las 16 horas del día 31 de Marzo de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20673-v.mz.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 6435 de la Junta Departamental de fecha Febrero 15 de 1949 para ser expropiados con destino a creación de espacios libres, viviendas económicas y reparcelamiento frente a la avenida 31 de Marzo. Los predios siguientes:

Padrón 163.708. propietario: Feliciano **Durán;** área, 715 metros.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20669-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto número 6.438 de la Junta Departamental, de fecha Febrero 15 de 1949, para ser expropiados con destino al ensanche de la avenida General Flores a 40 metros, el predio siguiente:

Padrón 170.837. Propietario: Aran Aredissian y Perianti Haytazian. Area: 152 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20670-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Emplazamiento

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso 3) de la ley de Expropiaciones, de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyo inmueble ha sido designado por decreto número 6.439 de la Junta Departamental, de fecha Febrero 15 de 1949, para ser expropiado con destino al trazado de la avenida de 50 metros de ancho, desde la avenida General Flores hasta el Hipódromo de Maroñas, el siguiente predio:

Padrón 69.595. Propietario: Sucesión Enrique Cristiani. Area: 1.385 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, avenida 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones, según los derechos que le acuerdan las disposiciones legales. — Marzo 16 de 1949.
(Cuenta corriente) Mz.22-20671-v.mz.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 556

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz por el término de treinta días, destinado al aprovisionamiento de diversas dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas el día 29 de Marzo del corriente a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Mz.22-20674-v.mz.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA
Licitación número 555

Llámase a licitación pública para la adquisición de un (1) camioneta tipo rural, con destino a la Sección Estudios Hidrológicos de la Dirección de Saneamiento de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Recepción y apertura de propuestas el día 7 de Abril próximo a las 15 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.60.
(Cuenta corriente) Mz.22-20675-v.mz.22.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906).

2.a Sección

EDUARDO BONARI, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Piedras 532 y BLANCA BOURSILLON, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Piedras 532.

3.a Sección

DARDO ERNESTO SABORIDO, 36 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado J. Requena 1233 y ERMINDA ISABEL CAROU, 24 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1233.

15.a Sección

MIGUEL GRAMETH, 25 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado Dante 1998 y CARMEN PEREIRA 27 años, soltera oriental, domiciliada Dante 1998.

MARIO JESUS GARCIA DOBAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1642 y ANA MARIA MONTECORAL SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2095.

JOSE RAMON CABALEIRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1202 y ANA DOROSZ, 28 años, soltera, polaca, domiciliada Pablo de María 1202.

JOSE LUIS ZITO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1767 y MARIA MERCEDES NIEVAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1767.

JOSE GANGEMI, 35 años, divorciado, músico, argentino, domiciliado Juan D. Jackson 1125 y MARIA CONCEPCION GARCIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1125.

LEONEL FERNANDO TEDESCO, 32 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1182 y MARIA DEL CARMEN LARROQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1182.

FAUSTINO PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1819 ap. 19 y MARIA ELENA MAIDANA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1819 ap. 19.

ELLIS MANSOUR, 41 años, soltero, comercio inglés domiciliado Carapé 2137 y BEYA ESKENAZI, 28 años soltera, turca, domiciliada Carapé 2137.

JUAN MACKIE WALKER, 30 años, soltero, hacendado, inglés, domiciliado J. Requena 1545 e INES DOREEN GREEN, 28 años, soltera, argentina, domiciliada J. Requena 1545.

VICTOR ALVAREZ, 28 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado Constituyente 1959 y ESTRELLA SILVIA SEBI AZULAY, 28 años, soltera, argentina, domiciliada Constituyente 1959.

JOSE MASINI, 35 años, viudo, industrial, italiano, domiciliado J. Requena 1339 y MARIA DEL CARMEN BENITEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1339.

ARIEL JULIO GANDUGLIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1816 y BLANCA PEON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1816.

17.a Sección

JULIAN ZACARIAS ALBICETTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3703 y MARIA CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3703.

BRONISLAO YAKUBOUSKI, 38 años, soltero, polaco, domiciliado Honduras 3669 y CATALINA FERRERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Honduras 3667.

LUCIO PEÑA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Clla. Grande s/n. y JUANA SIVERIA HERRERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande sin número.
$ 2.00 P|p. v.mz.24

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que FELIX REYEZ VALDEZ solicita la rectificación de

las partidas de nacimiento de sus hijas Felicia y Ema Valdez Colman, pues donde en ellas figura su apellido como "Reyes" debe decir "Valdez" que es lo verdadero. — Montevideo, Febrero 18 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-3080-v.ab.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA ISABEL VAZQUEZ COIRO solicita la rectificación de las siguientes partidas: De su nacimiento, de matrimonio de sus padres Fructuoso Vázquez y María Coiro y las de defunción de los mismos. Fructuoso Vázquez y María Coiro, pues donde en todas ellas figura su padre como "José Francisco Vázquez" o "José F. Vázquez" debe decir "Fructuoso Vázquez" que es el nombre verdadero — Montevideo Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos. Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-3055-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA ROSSI DE DE SAINT LEON solicita la rectificación de la partida de defunción de su esposo César Anatole de Saint León, pues donde figura en ella el causante como "Julio César" debe decir "César Anatole", que es lo verdadero. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-3054-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO TRUCCO o TRUCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Febrero 22 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$6.00 Mz.22-3066-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREIFEMBERGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Febrero 9 de 1949. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$ 4.00 Mz.22-2828-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO JORGE JOHNSON o YOHMSON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$4.00 Mz 22-3117-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO o VITTORIO CHILESE o CHILESI o CHILESSI o CELESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3118-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA BRIANO DE GENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3119-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATO CONDE o GREGORIO LIBERATO COSDE ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3120-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEREZ DE DEL RIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3101-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA LUISA FRANCISCA VIOLA o SARA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de teinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3082-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO ALFREDO CARTAMIL o ALFREDO CARTAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3078-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COSTA DE BARLARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3075-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Blanco (Juan) contra RUEDA (FELISA CARMEN). Divorcio", se cita, llama y emplaza a Felisa Carmen Rueda, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele dfensor de oficio. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$18.00 Mz.22-3083-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados "SERIS DE BORDA (JUANA) y otros. Rectificación de partidas", se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de Juana Seris con Pedro Borda: donde dice "Juana Arzola" debe decir "Juana Seris" y donde dice que ésta es "hija de Ramón Arzola" debe decir "hija de padre desconocido". Y en las de nacimiento de Francisca Petrona Dorila, Francisca Felicia Margarita, Juan Pedro, Julio César y María Isabel Borda Seris, donde dice "Juana Arzola" debe decir "Juana Seris". — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.
$12.00 Mz.22-3122-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FERRARO o FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.22-3113-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JOSE ANTONIO SANTIAGO, estableciéndose que donde dice "del mes actual" debe decir "del mes de Enero". — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Mz.22-3099-v.ab.7.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos "Baladán (Sofía) por su hija menor Irma con TIRSO UMBERTO BONILLA. Investigación de paternidad natural y posesión notoria de filiación natural" (Lo. 36. Fo. 145), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a Tirso Umberto Bonilla para que comparezca a estar a derecho en el expesado juicio que le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), Sofía Baladán. — Montevideo, Noviembre 10 de 1949. — Raúl Calcagno Actuario.
$24.00 Mz.22-3057-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIA GONZALEZ DE MAZZUCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz 22-3059-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GREGORIO MARAFIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Mz.22-3061-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BOSCH SUAREZ o JUAN JOSE BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demsá interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1949. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Mz.22-3060-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectifación de la partida de nacimiento de HECTOR RAIMUNDO CAGNOLI estableciéndose que donde el nombre del inscripto figura como Ector Reimundo debe decir Héctor Raimundo y donde el apellido paterno aparece como Cagñoli y Cañoli debe decir Cagnoli. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1949. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.22-3086-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAQUEL COSTA DE SAVINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 16 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Mz.22-3100-v.ab.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ARAPI o ARAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1949. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.22-3102-v.ab.1.o.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña ESPERANZA y doña EMILIA VAZQUEZ SILVA solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: 1.o De defunción de su padre don Jesús Vázquez, por figurar en ella el extinto con el nombre de Alfredo en lugar de Jesús; y 2.o De nacimiento de Esperanza Vázquez por figurar como hija de Alfredo Vázquez en lugar de Jesús Vázquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Maro 17 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Mz.22-3056-v.ab.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don GRUNO C. RUGGIERI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Alberto en la siguiente forma: donde dice que es hijo legítimo de Carlos Alberto Ruggieri debe decir que es hijo legítimo de Bruno Carlos Ruggieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1949. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.20 Mz.22-3085-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DANIEL LAUTARET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1949. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3109-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la aeprtura de la sucesión de PABLO BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparzcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 19 de 1949. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3110-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Declaración de ausencia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "AGUSTIN ALTHABE o ATHABE. Declaración de ausencia" L.o 24, Fo. 243) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Andrés Althabe promoviendo procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia con respecto a don Agustín Althabe o Athabe, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo cinuenta y cinco y concordantes del Códico Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Minas, Otubre 13 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.80 Oct.23-12732-v.oct.23.
Dic.21-v.dic.21.
Mz.22-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juéz Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO o CORNELIO A. o CORNELIO ANTOLIN MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$ 6.00 Mz.22-3069-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o GUILLERMA o GUILLERMINA RAMONA FERNANDEZ DE SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 21 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Mz.22-3067-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGNONI DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 18 de 1948. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.22-3068-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA FLORENCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 3 de 1949. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Mz.22-3071-v.ab.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISABELINO PEREZ y EDUVIGES RIVERON DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Febrero 26|949. — Julio Alvez, Júez de Paz.

$ 6.00 Mz.22-3070-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos rotulados "Receptoría de Aduana. Sobre hallazgo de maderas en las costas del océano Atlántico" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los lotes de madera arrojados por el mar en las costas del océano Atlántico, en los parajes denominados "La Angostura" y "Cabo Santa María", 5.a y 10.a secciones judiciales de este Departamento, respectivamente, compuestos: el primero, por 10 piezas de madera de pino brasil y el segundo por 10 piezas de madera de 6 metros de largo cada una y por 4 atados de duelas para barriles o barricas, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos dentro del término legal. — Rocha, Noviembre 15 de 1948. — Próspero M. Rubert, Escribano.

(Costas) Nov.22-23258-v.nov.22.
Dic.22-v.dic.22.
Feb.22-v.feb.22.
Mz.22-v.mz.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NEBEDA IDA GUGLIELMONE DE CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Marzo de 1949. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3096-v.ab.1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno sehac e saber la apertura de la sucesión de FERMIN SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Febrero de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3097-v.ab.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GRILLI RAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 19 de Febrero de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$ 4.00 Mz.22-3098-v.ab.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de TIMOTEA MENDOZA, en la siguiente forma: donde dice: "Timotea", debe decir: "Timotea Mendoza", actuando la interesada con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto 14 de Octubre de 1948. — Atilio D'Angelo. Actuario.

(Auxil.) $ 6.30 Mz.22-3095-v.ab.7

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saberl que en los autos: "UBALDINA RODRIGUEZ DE SOUZA MOTTA. Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ubaldina Rodríguez de Souza Motta en la siguiente forma: donde dice: "Ubaldina Trindade" y Crescencio Trindade, debe decir:"Ubaldina Rodríguez" y "Cresencio Rodríguez", respectivamente. — Salto, 16 de Noviembre de 1948. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$ 9.00 Mz.22-3094-v.ab.7

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Salto encargado de la Primera se hace saber la apertura de la Testamentaría de MATILDE MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 11 de Marzo de 1949. — Rodolfo E. Vidal Encargado.

$ 6.00 Mz.22-3099-v.ab.1.o

COMENSORO Y CASTELLS

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL MUEBLES

El viernes 1.o de Abril a las 15 horas (3 p.m.). En nuestro salón calle Piedras N.o 1318. Por mandato del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de 5.o Turno en autos: "Testamentaría DOLORES MOLEDO DE DELFINO" (43|376). Muebles, radio, alhajas y demás en exhibición. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$ 4.00 Mz.22-3038-v.ab.1.o

JULIO C. CABRERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Teresa Recarte de Jackson y otros con A. SEVERINO OMAR ROJAS. Ejecución de hipoteca". Lo. 22. Fo. 789, se hace saber que el día 9 de Abril del corriente a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Julio C. Cabrera asistido del subscripto y Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: "fracción de campo con sus construcciones sita en la tercera sección judicial de Cerro Largo, padrón N.o 2.732, que consta de una superficie de setecientas noventa y dos hectáreas, según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto con el N.o 191 en la Oficina Departamental de Catastro en 1948, dentro de los siguientes límites generales: Noreste y Este, campos de la sucesión de Aniceto Severo Patrón, Manuel Gerardo da Silva, Nissin Rousso y Eusebio Vázquez; Sur y Suroeste, Juan Bautista Pedrozo, Fermín Nieves Pedrozo, Juan Gregorio Silvera y sucesión Felipe Termezana y por el Noroeste, Antonio Silvera de Telis, Marcelino Telis, Manuel Rojas, Félix Telis, Antonia Eberildo Telis, sucesión Saturnino Díaz y Juan Ignacio Sosa.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos legales; B) Los gastos de escritura, honorarios y certificados serán por cuenta del comprador; C) Que el plano y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición del comprador. — Melo, Marzo 16 de 1948. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$ 30.00 Mz.22-3088-v.ab.7.

JOSE A. SOSA

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

REMATE PUBLICO

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, dictada en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra el dueño de la propiedad padrón N.o 2.560. Cobro de Contribución Inmobiliaria. BALDOMERO CORBO". se hace saber al público que el día veinte de Abril próximo en el lugar de su ubicación, de la hora 15 en adelante por el martillero don José A. Sosa, con asistencia del Actuario especial Héctor R. Morales y Al-

guacil ad-hoc designados, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación del bien empadronado con el número 2560, situado en calle Ituzaingó entre Libertad y Daymán, con una superficie de 741 mts.2, deslindado en esta forma: Norte con calle Ituzaingó; Sur, con Pablo Tognola; Este, con Nicomedes Balbis y Oeste, con Pablo Tognola.

Se previene: A) Que el bien se encuentra tasado en $ 2.220.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los gastos de escrituras, certificados, etc., serán de cuenta del comprador y D) Que se ignora donde están los títulos de propiedad, pero la venta se efectuará prescindiendo de ellos. — Paysandú Marzo 16 de 1949. — Salvador Chiara, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Mz.22-20667-v.ab.7

INSTITUTO QUIRURGICO Y TRAUMATOLOGICO, LARGHERO, BADO Y VAZQUEZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 del actual, a las 18 horas, en el Sanatorio en construcción en Boul. Artigas y Monte Caseros, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general anual e informe del Síndico, correspondientes al 2.o ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre último; 2.o) Designar dos accionistas para subscribir el acta de la asamblea, con el Presidente y el Secretario. — Se previene que los accionistas deberán depositar sus acciones en el local provisorio (calle Sarandí 364, esc. 1) hasta 3 días antes de la asamblea (artículo 43). El Directorio.

$ 10.00 Mz.22-3156-v.mz.26

NUTREX S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 37 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Democracia 2290, para tratar lo siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre pasado. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 42 de los estatutos, los accionistas deberán registrar sus acciones y depositarlas en la sociedad por lo menos 24 horas antes de la fecha establecida para la asamblea. Se recuerda además a los señores accionistas que las acciones que deben presentarse son las de la nueva emisión resuelta por la asamblea extraordinaria del 6 de Diciembre de 1948. Por consiguiente aquéllos que aún no hayan efectuado el canje deberán hacerlo antes de la inscripción. — Montevideo, Marzo 19 de 1949.

$ 14.00 Mz.22-3181-v.mz.26

SOCIEDAD INMOBILIARIA DE INVERSIONES S. A. SIDISA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 8 de Abril a las 18 horas en nuestro local social, calle Misiones 1371, escritorio 34 para considerar la siguiente orden del día: Memoria; Balance general; Proyecto de distribución de utilidades; Remuneración del Directorio e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1948. Elección de Síndico y Síndico suplente para el ejercicio 1949. — Se hace saber a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el día 6 de Abril. — El Secretario.

$ 10.00 Mz.22-3093-v.ab.1.o

SOCIEDAD ANONIMA TEJIDOS E HILADOS S.A.T.E.H.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse en su local social: Propios 2495, el 31 del corriente a las 10 y 30 horas (artículos 21 y 22 de los estatutos). Orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual. 2.o) Designación de Síndico y fijación de su remuneración. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán registrar sus acciones o un certificado notarial o judicial que los acredite, en las oficinas de la reunión, hasta tres días antes de la asamblea, de acuerdo con las disposiciones vigentes. — Montevideo Marzo de 1949. — El Directorio.

$ 10.00 Mz.22-3087-v.ab.1.o

LA GARRAPATA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. La Garrapata para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente a las quince horas en la calle Ejido 1557, apto. 6, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias. 2.o Informe del Síndico. 3.o Distribución de utilidades. 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar de acuerdo al artículo 25 de los estattuos sociales, sus acciones con una anticipación de cuarenta y ocho horas a la realización de la misma.

$ 6.00 Mz.22-3084-v.mz.24

IMPRESORA PUNTA DEL ESTE S. A.

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a asamblea extraordinaria, para el 30 de Marzo 1949, a las 18 horas, en Sarandí 444, escritorio 43, para tratar lo siguiente: Orden del día:

1.o Designación de Directorio y suplentes. 2.o Designación de Síndico y suplente. 3.o Informe de lo actuado hasta la fecha. — Conforme a los estatutos los accionistas que concurran a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados nominativos provisorios o documento probatorio de hallarse depositado en Institución Bancaria en el escritorio citado, con tres días de anticipación a la celebración del acto. — El Secretario.

$ 4.80 Mz.22-3079-v.mz.24

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTES A FLETE, S.A.T.A.F.

CONVOCATORIA

Cuarta asamblea general ordinaria de accionistas

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la 4.a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Marzo de 1949 a las 19 horas en la sede social, calle Figueroa N.o 2230, para tratar la siguiente orden del día

1.o) Designación de dos escrutadores de votos y de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta de la asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 30). 2.o) Lectura y consideración y de la memoria, balance general del 4.o ejercicio social y cuenta de resultados, con dictamen del Síndico. (artículo 30). — El Diretorio hace presente que de conformidad con el artículo 32 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se le expedirá un billete de entrada al local de la asamblea en el que constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, Marzo 9 de 1949. — Manuel García (h.), Presidente. — Pedro Penino, Secretario.

$ 10.80 Mz.22-3058-v.mz.24

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1949, a las 11.30 horas en el local Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o) Disolución de la sociedad.

La Gerencia

$ 4.00 Mz.22-3123-v.mz.26

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 30 de Marzo de 1949 a las once horas, en el local Florida 1251, con la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas.

La Gerencia

$4.00 Mz.22-3122-v.mz.26.

GEFIR S. A.

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA

Primera y segunda citación

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 6 de Abril de 1949 a las 11 horas en la sede social en la calle 18 de Julio 1225 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria y balance general. — Si no se obtuviera el quórum necesario en la primera citación, queda convocada la asamblea para el día ocho de Abril en el mismo local y hora sesionándose con los accionistas que concurran todo de acuerdo con los artículos 22 y 24 de los estatutos sociales. Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (artículo 18). — El Directorio.

$ 10.00 Mz.22-3112-v.mz.26.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio, y lo prescripto por los artículos 25 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Marzo de 1949 a las 11 horas, en el local de la calle Isidoro de María N.o 1614 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948 2.o) Elección de dos Directores titulares por dos años, y cuatro Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, para el nuevo ejercicio. 3.o) Remuneración del Síndico 4.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — El artículo 27 del estatuto dispone que para poder asistir a las asambleas, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea, en un Banco) en la Secretaría de la sociedad, calle Isidoro de María N.o 1651, con tres (3) días hábiles de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En su consecuencia el registro se cerrará el día 28 a las 11 horas. — Montevideo, 14 de Marzo de 1949.

$14.40 Mz.22-3106-v.mz.30.

CUCHILLA VERDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Abril de 1949, a las 17 horas en el local social de la Avda Gral. Rondeau N.o 1847, para tratar la siguiente orden del día:

1. Consideración y aprobación de la memoria balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, corespondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1948. 2. Distribución de utilidades. 3. Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Para tener derecho de participar en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación para el señalado para la aasmblea. — Por el Directorio, Jorge Moratorio.

$ 10.00 Mz.22-3062-v.ab.1.o

PRODEX LTDA.

Por escritura de 16 de Marzo de 1949, ante el doctor Manuel G. Sotelo, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Prodex Ltda.", inscripta en el Reg. de Comercio de 2.o Turno con el N.o 73. Fo. 181 v. Lo. 1. Socios: LUCIANO AUBRIOT y JUAN MARCOS DE BATTISTI. Capital: $ 30.000.00, aportado $ 20.000.00 en efectivo por el señor Aubriot y $ 10.000.00 en representaciones por el señor de Battisti. Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años prorrogables. Objeto: representaciones comisiones, importación y exportación y todo acto lícito comercio. Firma: "Prodex Ltda.". Administración y uso firma: Cualquiera de los socios indistintamente. Balances: Una vez al año. — Montevideo, Marzo 18 de 1949. — Luciano Aubriot. — Juan Marcos de Battisti.

$ 10.00 Mz.22-3077-v.ab.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que la firma social CAZARIAN E HIJO se ha disuelto, quedando el almacén sito en la calle Cufré N.o 2202 a nombre de Nichan Cazarian y la tienda sita en la calle Hocquart N.o 2151 a nombre de Avidis Cazarian. — Nichan Cazarian e hijo.

$ 10.80 Mz.22-3081-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos disuelto la sociedad comercial, constituída para explotar la casa de comercio de almacén de comestibles y pro-

ductos de granja instalada en la calle San Martín N.o 2821 de esta ciudad. Queda a cargo del activo y pasivo de la misma Críspulo Fabián Rodríguez. Acreedores presentarse en la escribanía R. B. de Iglesias, Agraciada N.o 3726. — Montevideo, 9 de Marzo de 1949. — RAMON I. BORGUNDER. — CRISPULO FABIAN RODRIGUEZ.
$ 10.80 Mz.22-3089-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26|9|904 disolvimos al 9|4|947 la sociedad SPARANO, RAPSHY Y VALLES sita en San José 1266. Activo y pasivo a cargo de Dgo. Ricardo Sparano y Germán Valles. — Ricardo Sparano. — Germán Valles. — Elena C. de Rapshy. — Montevideo, Marzo 18 de 1949.
$ 7.20 Mz.22-3107-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos., Cerrito 685, prometimos vender a los señores Ricardo Nogueira, Casimiro Barales y Augusto Damonte el almacén y bar de la Avda. Geenral Flores N.o 2652|58 de esta ciudad. Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 15 de Marzo de 1949. — JOSE CASTRO MARTINEZ. — ELENA FREIJO DE CASTRO.
$ 7.20 Mz.22-3116-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he cedido a Jesús Río mi parte en la promesa de compra que concertamos con Gumersindo Fernández, referente al café, bar y restaurant de la calle José Amézaga esq. 25 de Mayo de Pueblo Soca, Canelones. Activo y pasivo a cargo de Jesús Río. — Montevideo, 16 de Marzo de 1949. — MANUEL BERNARDEZ.
$ 7.20 Mz.22-3115-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Cercido", R. Cercido y Pose Hnos. Cerrito 685, hago saber que he cedido al señor Jaime Kaplun mi parte en la promesa de compra - venta que conjuntamente con el señor Ventura Oujo, concertamos con Ramón Ferreiro y Balbina Hermo de Ferreiro por la pescadería de la calle Pérez Castellano N.o 1591 de esta ciudad. — Montevideo 14 de Marzo de 1949. — AURELIO LORENZO.
$ 10.80 Mz.22-3114-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que el señor MARIO BARCELO ha prometido vender a su señor padre y señoritas hermanas, la participación que le corresponde en la casa de comercio que en los ramos de fabricación y venta de calzado gira en esta plaza bajo la razón social Juan Barceló, en la calle Juan M. Gutiérrez 351. El promitente vendedor está totalmente desvinculado de la firma desde el 30 de Noviembre de 1948. Acreedores presentarse en el domicilio indicado. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Juan, María Antonia y Julia Barceló. — Mario Barceló.
$14.00 Mz.22-3050-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por escritura autorizada hoy por el escribano Nelson Raúl Risso, hemos concertado la compra-venta a favor de don Miklos Knoblovits Kalt de la casa de comercio denominada INSTITUTO DE BELLEZA "CHARMANT", instalada en la avenida Brasil N.o 2647. Todos los que se consideren asistidos de algún derecho (Ley 26 de Setiembre de 1904) deberán presentarse en el Estudio del escribano Risso, calle Sarandí N.o 444, 3.er piso, dentro del término legal. — Montevideo, 11 de Marzo de 1949. — Ana María Barlocco de Esmite. — Adela Carmen Barlocco Natero.
$14.00 Mz.22-3044-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Juan Carlos Barranquet y Juan Ramón Amaro el establecimiento comercial que gira en esta ciudad en los ramos de café, confitería, despacho de bebidas alcohólicas, billares, restaurant y hospedaje, haciendo la presente publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. Quienes se consideren acreedores ocurran a la escribanía Uslenghi, en esta ciudad. — Pando, Marzo 17 de 1949. — SILVINO FRANCISCO FRACHIA. — FRANCISCA MARTINEZ DE FRACHIA.
$10.80 Mz.22-2982-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 17|1|949 por el escribano Amador Foderé, copia inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia con el N.o 4, Fo. 238 al 242, los señores ISABELINO AROCENA y NELSON OSINAGA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Arocena y Osinaga (hijo) Limitada" con objeto principalmente de vender, comprar importar, o exportar máquinas agrícolas y demás herramientas, automóviles y accesorios. Capital $ 30.000.00 aportado por partes iguales e integrado. Plazo: 8 años a contar de aquella fecha, prorrogable por períodos de a un año sucesivos hasta un máximo de 5 años más, si no hay desconformidad. Domicilio: Joaquín Suárez (Depto. Colonia). — Administración y uso de la firma: cualquiera de los socios indistintamente.
$ 20.00 Mz.22-3105-v.ab.20

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, y artículo 492 del Código de Comercio hacemos conocer a los interesados la disolución de la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación "LANAFIX S. R. L.". Los acreedores deberán presentarse al señor Valentín Fernández Ruiz, en la calle 18 de Julio número 1006 de 14 a 16 horas. — Montevideo, Marzo 18 de 1949.
$10.80 Nz.22-2993-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender, el establecimiento que en el ramo de zapatería, y bajo la denominación de: "Zapatería Stadium", tengo instalada en la calle Rivera número 2719, a los señores: Igor Briozzo y José Caleppi. Los interesados deberán presentarse con los recaudos respectivos, en la escribanía Décia Cantón-Dabezies. Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Marzo 15 de 1949. — DELIA CABRERA DE RIGOLI.
$10.80 Mz.22-3012-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que hemos rescindido compromiso de venta de panadería Del Triunfo, calle Cotagoita número 329, haciéndose cargo de la misma el señor Luis Español. Acreedores presentarse en término legal en Sarandí 430, escritorio 18 escribanía Antelo. — Luis Español. — RAMON FERNANDEZ AGUIAR.
$7.20 Mz.22-3015-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Washington Novelli, la estación de servicio Nelson, situada en General Flores 3090, esquina J. Requena. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores deberán presentarse en el domicilio indicado con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1949.— MANUEL PEREZ BAEZ. — Washington Novelli.
$7.20 Mz.22-3017-v.ab.18.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

T. U. C. S. A.

Talleres Unidos Carmelo Sociedad Anónima

Balance de saldos a Junio 30 de 1947

Deudores—

Acciones	$	63.900.00
Caja	"	730.24
Gastos de instalación	"	4.944.40
Inmuebles	"	39.934.92
Material de escritorio	"	148.10
Muebles y útiles	"	183.00
Maqs. y herramientas	"	20.00
Primera, segunda y tercera cuotas	"	41.125.00
	$	150.985.66

Acreedores—

Bancos y cuentas corrientes	$	985.66
Capital	"	150.000.00
	$	150.985.66

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 1137.

T. U. C. S. A.

Talleres Unidos Carmelo Sociedad Anónima

Balancete de saldos a Setiembre 30 de 1947

Deudores—

Acciones	$	24.200.00
Caja	"	2.458.38
Gastos de instalación	"	8.974.44
Gastos de administración y material de escritorio	"	1.429.57
Inmuebles	"	50.309.02
Impuestos	"	825.55
Interes y descuentos	"	272.33
Maqs. y herramientas y muebles y útiles	"	51.592.17
Material rodante	"	5.411.50
Primera, segunda y tercera cuotas	"	15.385.00
Repuestos y accesorios	"	12.023.92
Sueldos y jornales	"	6.254.99
Locomoción y viáticos	"	58.95
	$	179.195.82

Acreedores—

Bancos y cuentas corrientes	$	23.543.67
Capital	"	150.000.00
Talleres	"	5.652.15
	$	179.195.82

Inspección General de Hacienda — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 1138.

T. U. C. S. A.

Talleres Unidos Carmelo Sociedad Anónima

Balancete de saldos a Diciembre 31 de 1947

Deudores—

Acciones	$	23.800.00
Caja	"	1.583.98
Gastos de instalación	"	11.504.01
Gastos de administración y material de escritorio	"	2.883.16
Inmuebles	"	59.662.59
Impuestos	"	1.287.52
Intereses y descuentos y comisiones	"	647.67
Máquinas y herramientas, muebles y útiles	"	53.147.25
Material rodante	"	5.630.70
Primera, segunda y tercera cuotas	"	14.485.00
Repuestos y accesorios	"	16.465.99
Sueldos y jornales	"	17.397.40
Locomoción y viáticos	"	175.50
Estación de servicios	"	951.30
Arrendamientos	"	70.00
	$	209.692.07

Acreedores—

Bancos y cuentas corrientes	$	35.536.17
Capital	"	150.000.00
Talleres	"	24.155.90
	$	209.692.07

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 1139.